

INFORME DE GESTIÓN

2021



COMPROMETIDOS CON EL PROGRESO
Y BIENESTAR DE NUESTRA GENTE



CONTENIDO

03 ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

04 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

05 INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA GERENCIA

19 CELEBRACIÓN 50 AÑOS FEIP

25 INFORMACIÓN FINANCIERA

Certificación de los Estados Financieros
Estado de la Situación Financiera Individual
Estado de Resultado Integral Individual
Estado de Cambios en el Patrimonio
Estado de Flujos de Efectivo
Indicadores Financieros
Proyecto De Distribución de Excedentes
Notas de Revelación a los Estados Financieros

75 INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA

Certificación de los Estados Financieros consolidados
Estado de la Situación Financiera consolidado
Estado de Resultado Integral consolidado
Notas de Revelación de los Estados Financieros consolidados

105 INFORMES

Informe y Dictamen del Revisor Fiscal
Comité de Control Social
Comité Administrador del Riesgo





ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

2021 - 2023

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Principales

Oscar Mauricio Delgado R. | **Presidente**
 Iber Rivera M. | **Vicepresidente**
 Rafael Darío Osorno V. | **Secretario**
 Elena Judith Morales S.
 Diego Fernando Cobo A.

Suplentes

Rodrigo Rivera M.
 Mario César Tigreros C.
 Rodolfo Iván Revelo R.
 José Rafael Peralta V.
 Melvin Martínez R.

ÓRGANOS DE CONTROL

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

Principales

Jairo Carrillo T.
 Aldemar Trujillo V.
 Jorge Humberto Montoya P.

Suplentes

Saúl Alfonso Aponte V.
 Aristóbulo Arévalo M.

REVISORÍA FISCAL

Serfiscal Ltda.
 Henry López V.

GERENTE

Gloria Milena Restrepo P.

EQUIPO FEIP

Marolis Cuero M. - Contadora
 Nathalia Arenas R. - Auxiliar de Riesgos
 Mariana Mina F. - Auxiliar de Créditos 1
 John Jarley Rosero L. - Auxiliar Créditos 2
 Marisol Palacio M. - Auxiliar Contabilidad y Tesorería
 Yessica Lorena Morales G. - Auxiliar de Cartera
 Liseth Tatiana Cárdenas - Auxiliar Almacén
 María del Carmen Monje M. - Promoción de servicios



DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

VISIÓN

El FEIP será el principal proveedor de servicios financieros, solidarios y sociales de la comunidad de trabajadores directos e indirectos del Ingenio Providencia S.A., de alto valor agregado en la calidad de vida, basados en la honestidad y equidad.

MISIÓN

Somos el Fondo de Empleados que promueve la cooperación y el desarrollo integral de los trabajadores directos e indirectos del Ingenio Providencia S.A, de sus familias y de la comunidad, a través del fomento del ahorro y del uso responsable y productivo del crédito, facilitándoles, además, el acceso a otros bienes y servicios necesarios, favorables y equitativos de manera oportuna y eficaz, a través de convenios y alianzas.

VALORES Y PRINCIPIOS

VALORES INSTITUCIONALES

Vocación de servicio
Fraternidad
Honestidad
Confianza

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Transparencia
Solidaridad
Participación
Compromiso social

POLÍTICAS DE SERVICIO

Orientación
Apoyo
Confidencialidad
Idoneidad
Oportunidad
Amabilidad
Respeto



INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA GERENCIA

El año 2021 fue un año de contrastes, la vacunación, la recuperación económica y la eliminación progresiva de las restricciones impuestas a raíz de la pandemia. También fue el año del descontento popular y la protesta social, a pesar de todo esto, terminó con una economía que registró crecimientos importantes pese a la pandemia.

El 2021 también fue el año de la reactivación. El mundo logró superar una contracción económica del -3,1%, para situarse en una senda de alto crecimiento (5,9%), donde el dinamismo ha sido mayor de lo esperado. En Colombia la reactivación se evidenció con uno de los mayores crecimientos de la región.¹

FEIP no fue ajeno a este dinamismo, si miramos sus resultados económicos, estos presentaron crecimientos entre el 17% y 39%, que son el producto de oportunas decisiones por parte de la administración en cabeza de la Junta Directiva y del talento humano calificado con que cuenta, además de la mano de sus comités de apoyo.

Por lo anterior nos complace presentar a la Asamblea General Ordinaria de delegados no presencial, el informe de gestión de la administración.

1. ENTORNO ECONÓMICO

1.1. Contexto mundial

La economía mundial se enmarca en tres hechos: un entorno en materia de salud pública, la disrupción de las cadenas de suministro y los estímulos económicos en la recuperación. En el 2021, el protagonista ha sido la estrategia de vacunación sin desconocer las nuevas variantes y la necesidad de ajustar los sistemas de salud y sostenibilidad financiera por las condiciones de salubridad.¹

En el comercio internacional se logró un dinamismo que superó las expectativas. Se observan restricciones en materias primas, escasez de semiconductores, recursos energéticos, contenedores, y los volúmenes de comercio han sido insuficientes para responder a la demanda. Una baja disponibilidad en las navieras y una infraestructura portuaria que se había ajustado a la situación del 2020. El resultado del 2021 es una inflación global, un alza de los fletes y costos logísticos, escasez de insumos intermedios y de bienes finales. Muchas fuerzas convergen hacia una creciente presión inflacionaria.

Generando estas situaciones un aumento considerable del costo de los bienes afectando los precios en el consumo de los hogares.

1. Boletín ANDI enero de 2022



1.2. Contexto nacional

El crecimiento del PIB de la región y los principales socios comerciales de Colombia en los años anteriores a la crisis sanitaria eran relativamente estables. Sin embargo, la pandemia golpeó duramente a todas las economías. La contracción de los socios comerciales regionales de Colombia conlleva a una caída en el comercio general del país, que puede afectar negativamente su cuenta corriente (caída de exportaciones) y su cuenta de capitales (caída de flujos de dólares), es decir, toda la balanza de pagos.

También, se observó que la proyección económica de Colombia será más baja en 2022, lo cual es un efecto normal en la recuperación rápida de las economías a corto plazo. Sin embargo, pese a la recuperación económica que se está viviendo en la actualidad, ésta no se encuentra acompañada de un aumento en el empleo – según cifras DANE- (2021), es decir, la economía crece a un ritmo acelerado, pero no la demanda de empleo. En tal caso, es preocupante porque se necesita reactivar rápidamente los niveles de empleabilidad para el aumento de la demanda agregada y mejorar el bienestar de los trabajadores y sus familias.

En Colombia se replican los retos de salud, la restricción de materias primas, presiones inflacionarias donde el gobierno ha respondido con ayudas a la población y la autoridad monetaria ajustó sus políticas a las condiciones del mercado. No podemos olvidar los efectos del paro nacional sobre el aparato productivo y la estructura logística y de comercio.

Hacia el futuro la necesidad de articular las medidas de política económica con las medidas asociadas con el sector salud, seguirá siendo un tema crítico. Queda como legado la transformación digital. El e-government (Gobierno digital) se acentuó y los trámites son cada vez más digitales, los trabajadores se ajustaron al teletrabajo, se incursionó en la educación virtual y el empresariado se volvió digital y ha venido reconociendo la importancia del Big Data y la necesidad de contar con indicadores en tiempo real para la toma de sus decisiones.

Con respecto a la política fiscal, seguramente será necesario formular una nueva reforma tributaria que aumente la progresividad, permita recaudar más impuestos, y elimine impuestos ineficientes como el gravamen a las transacciones financieras.

Así mismo, es importante mejorar la eficiencia de los mercados de crédito para que las tasas de interés comerciales se acerquen a las internacionales. Se trata de un problema regulatorio y monetario.

Finalmente, el reto más importante que Colombia deberá enfrentar el próximo año es la transformación productiva. [2](#)

Según la revista portafolio del 19 de diciembre de 2021, en el año 2022 en la economía colombiana podrán incidir las siguientes situaciones:



- Alzas en las tasas de interés
- Incertidumbre por las elecciones presidenciales
- Devaluación del peso
- Crecimiento moderado del PIB
- Crisis de los contenedores
- Transformación digital
- Opciones de las aerolíneas de bajo costo o low cost
- Diversidad de la canasta exportadora
- Fortalecimiento de la capacidad productiva en las empresas
- Acelerar rezagos de vacunación
- Auge de los neobancos en el país y las criptomonedas

1.3. Entorno económico de la empresa vinculante.

El impacto generalizado de la pandemia del coronavirus y las medidas de suspensión de las actividades que se adoptaron para contenerla, ocasionaron una drástica contracción de la economía mundial, pero a pesar de todas estas situaciones el sector de la agroindustria de la caña presentó resultados favorables y espera continuar por esta senda para el año 2022.

En el año 2021, el sector azucarero buscando acelerar la inmunización contra el Covid-19 y con el apoyo de Asocaña adquirieron vacunas para inocular a sus colaboradores y familias y de esta manera mantener el ritmo productivo de las empresas. [3](#)

Nuestra mayor empresa vinculante, Providencia S.A con casi 100 años de existencia, donde más del 52% de sus colaboradores está vinculado a nuestro Fondo, se proyecta y posiciona como una de las más sólidas y sostenibles dentro del sector, fue certificada en el año 2021 como **empresa B** por generar un impacto positivo en el aspecto social y ambiental.

La parte social la desarrolla a través del Centro de Formación Integral Providencia que es su foco de educación donde impacta de manera positiva a más de 4000 personas dentro del área de influencia, el trabajo ambiental, lo concentra en el Parque Ecológico Providencia que es una reserva ecológica que busca proteger 30 fuentes de nacimiento de agua, así como reforestar especies endémicas.

Providencia S.A además del negocio del azúcar, tiene una unidad de generación de energía eléctrica renovable, bioetanol y una de abono orgánico que les ha permitido conquistar mercados de Europa, Corea, Estados Unidos y Australia. [4](#)

1.4. Panorama sector solidario

La participación de los fondos de empleados dentro del total de entidades del sector solidario representa el 41%, las cooperativas el 55% y las Mutuales el 3%.

El nivel de disponibilidad e inversión, aumentó para el sector fondista notoriamente del 2019 al

[3](#) Asocaña - Boletín Julio 2021

[4](#) Revista semana de octubre de 2021

2020-2021. En este caso, el incremento del indicador de liquidez, se dio por el aumento del efectivo en una magnitud superior al crecimiento de la cartera. Este comportamiento es similar al de todo el sector solidario.

En términos generales todo el sector solidario ha presentado un comportamiento positivo en la rentabilidad patrimonial, de capital social, de rentabilidad de activos y activo productivo. Los fondos de empleados tuvieron mayor crecimiento en la rentabilidad de capital social y activo productivo, lo cual sumado al buen comportamiento en general del sector solidario y particular del Fondista, muestra que no hay un riesgo financiero alto, puesto que se recupera la senda (en tasas) de crecimiento y rentabilidad del 2019, después de la caída del 2020 producto del cierre de la economía, mostrando que hay un aumento de excedentes solo alterado por la pandemia. Los Fondos de Empleados son entidades muy sólidas porque se endeudan con los propios asociados quienes al tiempo son sus dueños. Cabe resaltar, que esta rentabilidad se da por la alta captación y el bajo endeudamiento externo. ⁵

2. BALANCE SOCIAL

2.1. Base Social

Cerramos el año 2021 con una base social de 1.653 asociados con un crecimiento del 3% frente al año anterior, representado en 54 asociados, ingresaron 249 y se retiraron 195 durante el año, para una rotación de 14 asociados.

En los últimos 5 años nuestra base social creció un 48%, representado en 534 asociados, pasando de 1.119 a 1.653 asociados, como se observa en la siguiente gráfica:



2.2. Caracterización de nuestra base Social

2.2.1. Genero



5. Tomado del observatorio económico ⁷ publicado por Analfe



2.2.2. Lugar de residencia

El 83% de nuestra base social reside en El Cerrito y Palmira, siendo el primero el mayor concentrador, los demás residen en otras ciudades como: Cali, Tuluá, Jamundí, Andalucía, Yotoco, Barranquilla, Yumbo., Ciudad De México, Ibagué, Miranda, Obando, Puerto Tejada, Vijes.

2.2.3. Edad

El 57% de nuestra base social tiene una edad superior a 30 años.

2.2.4. Antigüedad en FEIP

El 75% de nuestra base social tiene antigüedad en el Fondo entre 1 y 10 años.

2.2.5. Antigüedad en la empresa vinculante

El 73% de nuestra base social tiene una antigüedad en la empresa vinculante entre 1 a 10 años.

2.2.6. Áreas de trabajo

El 70% de nuestra base social está ubicada en las áreas de campo, cosecha y fabrica de Providencia S.A.

2.2.7. Rango Salarial

El 88% de nuestra base social percibe un salario mensual entre 1 y 3 SMMLV.

2.2.8. Distribución por empresa vinculante

El 90% de nuestra base social tiene vinculo laboral con la empresa Providencia S.A.

2.3. Transferencia solidaria

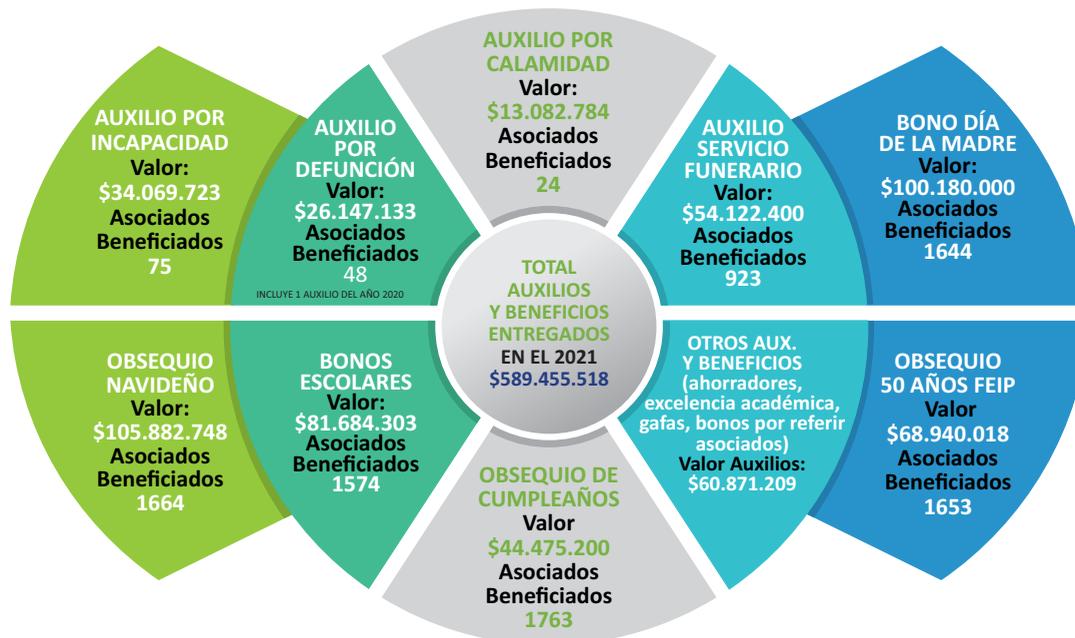
Es gratificante el impacto social y económico que FEIP genera a los asociados y sus familias, a través de la transferencia social, en el año 2021 generamos \$2.033 millones en beneficios sociales, como se muestra a continuación:

SERVICIOS TANGIBLES E INTANGIBLES 2021		
Tangibles		
1	Actividades Edurecreativas	\$20.751.487
2	Auxilios entregados	\$568.704.731
Intangibles		
3	Valor pagado en el servicio del ahorro	\$217.937.526
4	Valor pagado en el servicio del crédito	\$924.461.758
5	Otros beneficios financieros (4*1000)	\$7.993.119
6	Gastos bancarios (consultas centrales de riesgo, seguros, certificaciones bancarias, cuotas de manejo, extractos)	\$269.854.600
7	Descuentos convenios	\$22.989.257
Total servicios y beneficios recibidos		\$2.032.692.478
Número de asociados		1.653
Beneficio recibido por asociado		\$1.229.699



2.4. Beneficios sociales (auxilios y beneficios)

Durante el año 2021 se entregaron \$589 millones en auxilios y beneficios a nuestros asociados. A continuación, presentamos el detalle y el número de asociados beneficiados por cada auxilio:



2.5. Actividades educativas y recreativas

El Comité de Educación y recreación de FEIP, no fue ajeno a las normas restrictivas que fue necesario colocar con el fin de mitigar el riesgo de contagio como prevención por el COVID-19, fue por ello que durante todo el 2021 no se pudieron realizar las acostumbradas actividades recreativas que son propias del FEIP (pesca, día de la Familia y fiesta de los niños) actividades que se han institucionalizado y que esperan con mucho entusiasmo nuestros asociados y sus familias. Esperamos poderlas retomar en el año 2022 de acuerdo a como se vayan comportando las situaciones de salud pública por efectos de la pandemia. Las demás actividades propias de nuestro comité las continuamos desarrollando con total normalidad como se detallan en el presente informe.

2.5.1. Actividades educativas

Para dar cumplimiento a la reglamentación del Decreto 1481 de 1989 que nos indica que todos los potenciales asociados deben recibir capacitación en Economía Básica Solidaria y conocer el portafolio de FEIP en particular, se utilizó la estrategia autodidacta entregando 256 paquetes de capacitación de forma virtual e impresa, lo que nos permitió certificar como capacitados 210 nuevos asociados.

2.5.2. Turismo recreativo

Como se mencionó anteriormente como consecuencia de la pandemia, fue necesario replantear



algunas actividades, en especial el sector turístico que fue el más afectado, ya que se suspendieron todas las cotizaciones y viajes ofertados. Para FEIP éste también fue uno de los servicios afectados y solo hasta después del mes de julio se logró ofertar algunos paquetes turísticos con destinos cercanos como San Andrés, Cartagena, Santa Marta y pasadías recreativas.

Fue así, como en el año 2021, se hicieron 67 cotizaciones turísticas y se logró vender 33 reservas turísticas en su mayoría pasadías, porque aún se tenía el temor de compartir espacios y sitios de aglomeración. Esta oferta recreativa vendió un valor aproximado de \$12 millones, con un descuento cercano al \$1 millón.

2.5.3. Actividades deportivas

Con la reactivación de la economía en algunos sectores, se permitió el acceso condicionado a los estadios deportivos y fue así como en el mes de agosto ya algunos de nuestros asociados pudieron asistir a las suites del estadio a disfrutar de los partidos de fútbol, se llevaron a cabo 16 partidos con la asistencia de 123 personas.

2.5.4. Comunicación con nuestros asociados

Los canales de comunicación de nuestro Fondo para mantener permanentemente informados a nuestros asociados y para atender sus requerimientos, se fortalecieron aún más durante época de pandemia, con el fin de evitar la comunicación presencial.

2.5.4.1. Sitio web

El sitio <https://www.fondofeip.com>, es donde los asociados pueden enterarse de eventos, noticias, reglamentos, descargar formatos y a través del enlace que les indica en <https://www.fondofeip.com/index.php/contactenos> pueden identificar correos electrónicos, extensiones telefónicas y enviar mensajes.

De igual manera como nuestra página web es transaccional permite que se puedan consultar estados de cuenta no solo desde este sitio, sino también desde cualquier dispositivo móvil.

Durante el año se registraron 54.354 visitas, indicándonos un promedio 4.529 visitas mensuales, a través de este canal también se pueden simular créditos.

2.5.4.2. Mensajes de texto

Utilizamos este medio para el envío de nuestras comunicaciones, porque nos garantiza un porcentaje de recepción exitosa y oportuna del 98%, no importa la tecnología del equipo celular del usuario.

2.5.4.3. Correos electrónicos informativos

Teniendo en cuenta las indicaciones de nuestros asesores en cuanto a despacho de información, se



determinó que el correo electrónico se convertiría en la herramienta para divulgar información puntual de reglamentos, circulares y documentos informativos, por lo anterior, se despacharon 10 noticias a un promedio de 1,262 direcciones electrónicas con una cobertura de entrega del 83.6%.

2.5.4.4. Mensajes a través del WhatsApp

El servicio de atención a través de WhatsApp, es actualmente uno de los mejores medios de comunicación del FEIP, interactuamos de manera permanente con nuestros asociados, a través de esta plataforma, se esclarecen inquietudes se direccionan servicios, se tramitan solicitudes de todas las áreas y servicios, se envían mensajes de felicitación por cumpleaños, se hace gestión de cobranza, se despachan formatos, se reciben documentos para trámites, se difunden convenios y se presta asesoría de servicios, lo mejor es un servicio en línea.

Dicha plataforma también se utiliza para el despacho masivo de noticias y eventos, las cuales se hacen mediante 10 listas de difusión.

En el presente año cerramos con un promedio de 1.557 asociados que reciben y solicitan información por este medio, lo que nos representa una cobertura del 94.19% de nuestros asociados. Durante el año se despacharon 279 noticias masivas.

2.5.4.5. Boletín informativo NOTIFEIP

La edición de julio de nuestro boletín informativo, se entregó de manera virtual y se publicó a través de todos nuestros medios informativos, lo anterior teniendo en cuenta que para el momento se estaba atravesando por el tercer pico de pandemia y desde ningún punto de vista se podría fomentar la aglomeración de personas en nuestras oficinas.

2.5.4.6. Divulgación en pantallas digitales de Providencia e Incauca

Se continua con el apoyo de la oficina de comunicaciones de Providencia e Incauca, por eso fue posible la publicación de 12 de nuestras noticias informativas.

Para el Comité de Educación y Recreación el año 2021 fue de muchas complicaciones, pero igualmente de esperanzas y enseñanzas por eso esperan reanudar todas las actividades que se venían realizando con el mismo compromiso y entrega que lo han hecho, buscando la sana recreación, esparcimiento y bienestar de nuestros asociados y su grupo familiar.

3. RESULTADOS ECONÓMICOS

A continuación, se presentan las cifras económicas que se dieron en el año:

3.1. Activos

Durante el año 2021 los activos de FEIP crecieron un 21% siendo la cartera su principal activo productivo, representa el 89% del total de los activos, y alcanzo una rentabilidad del 39% superior a la del año anterior que fue del 37%.



**EVOLUCIÓN DE LOS
ACTIVOS EN LOS
ÚLTIMOS 5 AÑOS**
Cifras en miles de pesos



	ACTIVOS	CARTERA
2017	\$8.458.956	\$7.195.836
2018	\$9.641.607	\$8.428.341
2019	\$9.184.825	\$10.330.042
2020	\$11.803.279	\$10.577.176
2021	\$14.284.072	\$12.693.338

3.2. Pasivos

El pasivo creció un 26% como resultado de la mezcla del crecimiento de los depósitos que aumentaron un 22% producto de la estabilidad de las tasas ofrecidas durante el año y del apalancamiento financiero con Providencia para atender el programa de alivio financiero al personal de cosecha. El pasivo más representativo son los depósitos de los que corresponden un 68%.

**EVOLUCIÓN DE LOS
PASIVOS EN LOS
ÚLTIMOS 5 AÑOS**
Cifras en miles de pesos

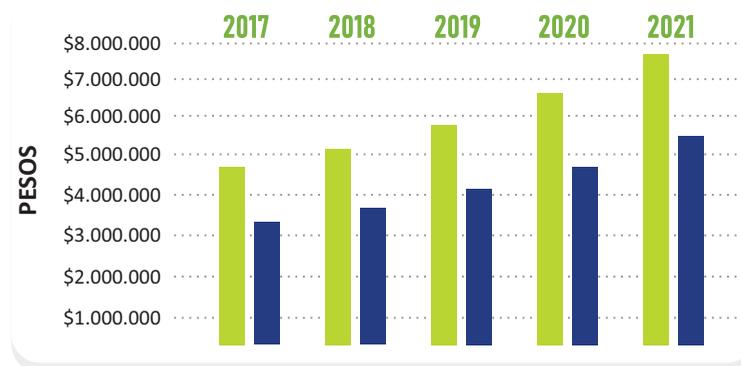


	PASIVOS	DEPÓSITOS
2017	\$3.838.704	\$2.806.089
2018	\$4.524.828	\$2.967.216
2019	\$4.604.886	\$2.996.216
2020	\$5.240.966	\$3.668.549
2021	\$6.594.885	\$4.472.925

3.3. Patrimonio

El patrimonio presentó un crecimiento del 17% para este año y alcanzó los \$7.689 millones, el capital social que corresponde al 71% del patrimonio que ha mantenido un crecimiento constante. Por su parte la rentabilidad social del patrimonio alcanzó un 9%.

**EVOLUCIÓN DEL
PATRIMONIO EN LOS
ÚLTIMOS 5 AÑOS**
Cifras en miles de pesos



	PATRIMONIO	CAPITAL SOCIAL
2017	\$4.620.252	\$3.261.171
2018	\$5.116.779	\$3.647.010
2019	\$5.725.156	\$4.071.346
2020	\$6.562.313	\$4.769.148
2021	\$7.689.187	\$5.459.222

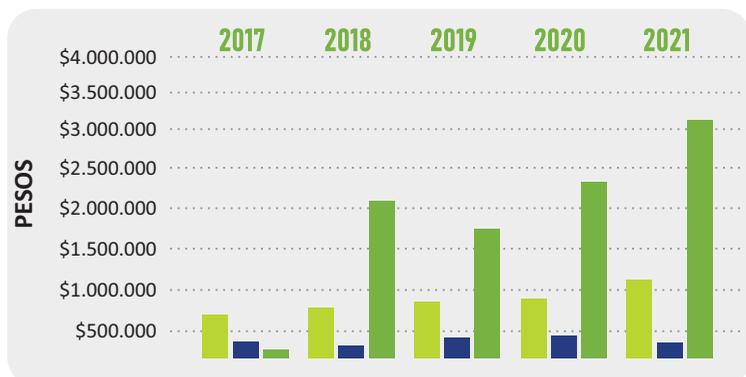


3.4. Captaciones

Las captaciones crecieron un 22% alcanzando un valor de \$4.374 millones, siendo este servicio utilizado por 516 asociados que representan el 31% de la base social, dando un promedio de ahorros por asociado ahorrador de \$6.5 millones. FEIP continuará fomentando la cultura del ahorro.

EVOLUCIÓN DE LAS CAPTACIONES EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

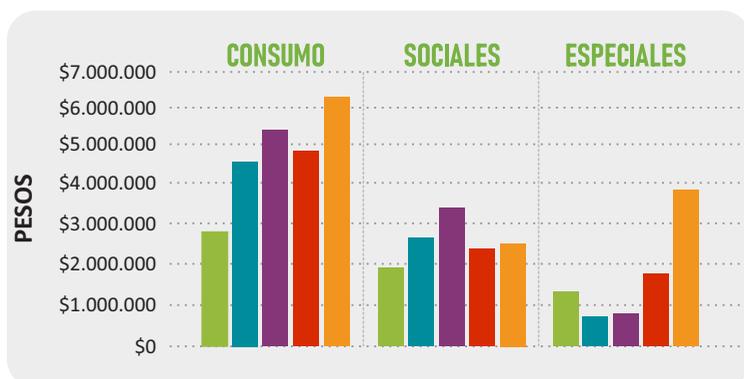
Cifras en miles de pesos



	AHORRO PERMANENTE	AHORRO PROGRAMADO	DEPÓSITO A LA VISTA
2017	\$646.032	\$271.154	\$153.452
2018	\$724.693	\$233.945	\$2.008.578
2019	\$815.489	\$301.965	\$1.878.762
2020	\$955.743	\$325.496	\$2.387.310
2021	\$1.100.888	\$256.002	\$3.017.303

3.5. Colocaciones

Durante el año 2021 se otorgaron 2.363 créditos por valor de \$12.478 millones, con el cual se benefició el 61% de los asociados. Este servicio creció un 39% respecto del año 2020, producto del programa alivio financiero cosecha que se ejecutó en conjunto con la empresa Providencia S.A.



	CONSUMO	SOCIALES	ESPECIALES
2017	\$2.988.578	\$1.952.816	\$1.167.357
2018	\$4.594.904	\$2.736.914	\$578.328
2019	\$5.318.961	\$3.283.116	\$692.332
2020	\$4.970.538	\$2.322.079	\$1.714.846
2021	\$6.105.119	\$2.453.936	\$3.918.114

3.6. Inversiones en empresas subsidiarias

En el año 2021, inicio labores al 100% la empresa Soluciones Financieras FEIP SAS, donde la principal actividad económica es, afianzar créditos, siendo FEIP su único accionista o inversionista. Por lo anterior es posible que los asociados de FEIP que utilicen el servicio de crédito, puedan respaldar sus obligaciones con esta figura cuando los saldos descubiertos no superen 30 SMMLV.

Esta inversión produjo un rendimiento del 7.5%



4. ASPECTOS DE LEY

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 46 y 47 de la Ley 222 de 1995, nos permitimos informar que:

4.1. Acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio

A la fecha de emisión de este informe, no se han presentado hechos o eventos importantes que deban ser dados a conocer a los asociados y que afecten los resultados del ejercicio o la posición financiera presentada en los estados financieros.

También se deja constancia que no existe ningún asunto administrativo, hecho jurídico, ni proceso judicial pendiente.

4.2. Operaciones realizadas con los asociados y con los administradores

FEIP por su naturaleza y objeto social, no celebra operaciones con los asociados, ni con los administradores, que deban ser puestas en evidencia en el presente informe, las operaciones realizadas se ajustan a las condiciones establecidas en los reglamentos y políticas del Fondo.

4.3. Sistema integral de la administración de riesgo -SIAR

En el 2021 FEIP puso en funcionamiento el área de riesgos, ajustándose en los marcos de gestión y las normas internas y externas que los rigen de acuerdo con el sector solidario, se ha venido adoptando marcos de referencia y buenas prácticas con el fin de gestionar de manera integral los riesgos derivados de las actividades que desarrollamos.

El objetivo es minimizar la probabilidad de ocurrencia del riesgo y en caso de llegarse a presentar se mitigue su impacto en los resultados del Fondo.

Aun nos encontramos forjando una cultura de riesgo, buscando desarrollar conciencia y gestión de conocimiento de los diferentes grupos de interés para ir mejorando nuestro sistema.

4.3.1. Sistema de administración lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT

En 2021 el Fondo de Empleados cumplió con lo requerido en cuanto a la normatividad vigente, mediante las siguientes acciones:

- Se enfocaron esfuerzos para evitar la materialización del riesgo.
- Se presentaron oportunamente los informes a la Junta Directiva.
- Se cumplió con el envío de reportes normativos frente a operaciones sospechosas y transacciones en efectivo a la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF.



4.3.2. Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez - SARL

Actualmente el Fondo cuenta con un Comité de Riesgo de Liquidez que se reúne mensualmente para analizar la información financiera, el cumplimiento del presupuesto y el comportamiento de la liquidez, de manera que puede generar alertas tempranas y recomendar a la Junta Directiva la toma de decisiones orientadas al logro de los objetivos trazados.

4.3.3. Sistema de Administración de Riesgo de Crédito- SARC

El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno de sus obligaciones. FEIP dando cumplimiento a la normatividad expedida por la Supersolidaria para la administración del riesgo de crédito contenida en el Capítulo II de la Circular Básica Contable que involucra dentro de sus políticas tres procesos (**Otorgamiento, seguimiento y recuperación**).

4.4. Continuidad de la operación del negocio

En atención a la coyuntura que vivió el país, en FEIP se establecieron estrategias que permitieron que el Fondo mantuviera una continua y permanente operación del negocio dentro del marco de la nueva modalidad de trabajo que se aplicó en todo el año 2021, en el que se brindaron diferentes alternativas de atención, garantizando siempre el acceso a los servicios a nuestros asociados.

4.5. Cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor

Con el fin de dar cumplimiento a la Ley 603 de 2000, emanada del Congreso de la República, respecto a los puntos a tratar dentro de los informes de gestión y en particular con el punto 4 del artículo 1, que se refiere a la manifestación de la entidad respecto al cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, nos permitimos confirmar que FEIP dentro de sus actuaciones para el logro de sus objetivos ha venido cumpliendo cabalmente con esta normatividad.

4.6. Actualización SG-SST (Sistema de gestión y seguridad social en el trabajo)

Se continua con el mantenimiento del sistema de gestión en el cual participa el asesor externo, la Gerencia como representante ante el ministerio de trabajo y un auxiliar operativo asegurando el cumplimiento de las normas mínimas establecidas por el Sistema General de Riesgos Laborales para la protección de la integridad del personal con el cual se obtienen mejoras en el ambiente de trabajo, el bienestar y la calidad de vida laboral orientados a no tener porcentajes de ausentismo y de accidentalidad.

Por la situación de emergencia sanitaria FEIP implemento todas las medidas de Bioseguridad impartidas por el gobierno nacional, siendo su objetivo principal prevenir riesgos laborales, proteger la seguridad de los empleados, clientes y visitantes, garantizando su bienestar, lo que permitió a la entidad continuar con la operación del negocio bajo el sistema de alternancia, aun cuando esté presente el riesgo de exposición directa, indirecta o intermedia, según la definición del



Ministerio de Trabajo en la circular 0017 de 2020.

La ARL en el año 2021, nos evaluó los estándares mínimos SG-SST dándonos un porcentaje de calificación del 96%.

5. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA

FEIP, cerró el año con una planta de personal de 9 funcionarios, 7 de ellos con contrato directo y 2 por contrato de servicios. Dentro de los funcionarios de contrato directo se encuentran el oficial de cumplimiento principal y suplente.

Dando cumplimiento al decreto 1406 de 1999, se cumplió con las obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de los empleados que ha tenido a cargo y, en nuestra calidad de administradores, afirmamos que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos, así como las bases de cotización.

6. GESTIONES ADELANTADAS EN EL AÑO 2021

FEIP en este año inicio el proceso de transformación tecnológica, no solo por estar a la par de esta nueva era, sino adaptándose a las necesidades de los asociados, buscando crecimiento y sostenimiento generando un valor positivo diferencial y con sentido social.

- a) Actualización página web
- b) Por tanto, en el 2021 se invirtió en infraestructura tecnológica para facilitar a los asociados la actualización de datos online.
- c) Creación del área de Riesgos (Infraestructura locativa y tecnológica).
- d) Implementación del SIAR (Sistema integral de Administración del Riesgo), Riesgo de crédito SARC, actualización Sistema de administración de lavado de activos y financiación del terrorismo -SARLAFT y Sistema de administración del riesgo de liquidez SARL
- e) Se continuo con la implementación de las medidas de bioseguridad necesarias con el fin de mitigar posibles riesgos de contagio por el Covid-19 y continuar con la operación normal en atención a nuestros asociados bajo las modalidades de trabajo en casa y alternancia.

7. PRIORIDADES DE FEIP PARA EL AÑO 2022

- a) Continuar fortaleciendo la nueva unidad de negocios denominada Soluciones Financieras FEIP SAS, buscando otra fuente de ingresos adicional a la afianzadora.
- b) Mantener el crecimiento económico y financiero de FEIP.
- c) Sostener la base social.
- d) Estudiar la viabilidad de implementar sistemas integrales de administración tecnológica como la APP Feip, Opa Móvil, gestión documental, créditos digitales, mejoramiento página web, tarjetas de afinidad doble propósito (débito o crédito), crédito rotatorio, etc.
- e) Mejorar los canales de comunicación mediante la activación de redes sociales.
- f) Actualización de nuestro plan estratégico.
- g) Elaboración del PESEM



h) Culminar la Implementación del Sistema Integral del Riesgo – SIAR

Agradecemos especialmente a nuestros asociados por su confianza y apoyo, a los miembros de Junta Directiva por su compromiso, dedicación y aporte de ideas que han contribuido al crecimiento de nuestro Fondo, a la contadora, revisoría fiscal y comité de control social que son prenda de garantía para la legitimidad de las acciones de nuestro Fondo, igual reconocimiento a los empleados de FEIP, por su lealtad y espíritu de cumplimiento, quienes se han convertido en un valioso activo de FEIP, por ultimo a las empresas vinculantes, pero en especial a Providencia S.A, por su apoyo y confianza en los proyectos conjuntos que hemos adelantado.

Solidariamente,

OSCAR MAURICIO DELGADO R.

Presidente
(original firmado)

GLORIA MILENA RESTREPO PAREJA

Gerente
(original firmado)

CELEBRACIÓN 50 AÑOS



COMPROMETIDOS CON EL PROGRESO
Y BIENESTAR DE NUESTRA GENTE

FEIP CELEBRÓ SUS 50 AÑOS

En el mes de noviembre de 2021, FEIP celebró sus 50 años de existencia y al servicio de sus asociados. Fue por ello que realizó las siguientes actividades:

- Entrega Kit para asados, como recordatorio al 100% de nuestros asociados.
- Bingo virtual con la participación de más de 800 asociados y se hizo entrega de premios por valor de \$11 millones entre los ganadores de los bingos y rifas a quienes se conectaron para participar de la actividad.
- Entrega de *souvenirs* en las diferentes áreas de las empresas vinculantes acompañando esta entrega con un show musical.
- Reconocimiento a nuestros asociados con mayor antigüedad en FEIP:
- Se premió a los asociados que visitaron nuestras oficinas en el mes del aniversario de manera física y virtual, apresurándoles cuentas de ahorros voluntarios a su nombre.
- Se premió a los nuevos asociados que se vincularon en el mes del aniversario.

CEREMONIA DE CELEBRACIÓN ANIVERSARIO





Entrega de placa conmemorativa por parte de la señora Lynette Astrid Arango en representación de ANALFE, al presidente de la Junta Directiva FEIP, ingeniero Oscar Mauricio Delgado.

ENTREGAN DE *SOUVENIRS* COMO RECORDATORIO



BIENESTAR Y COMUNICACIÓN SOCIAL



CONTABILIDAD



DESTILERÍA



PERSONAL Y NÓMINA



ASOCIADOS GANADORES DE LOS BINGOS



RECONOCIMIENTO A LOS ASOCIADOS CON MAYOR ANTIGÜEDAD EN FEIP



RECONOCIMIENTO A LOS FUNCIONARIOS MAS ANTIGUOS DE FEIP



INFORMACIÓN FINANCIERA



COMPROMETIDOS CON EL PROGRESO
Y BIENESTAR DE NUESTRA GENTE



CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Cerrito Valle, febrero 12 de 2022

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

E.S.M

Cordial Saludo,

Nosotros la representante legal y contadora del **FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA**, en adelante “**FEIP**”, confirmamos las siguientes informaciones y opiniones que les suministramos durante el examen de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, con el propósito de expresar una opinión con respecto a si los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, resultados de las operaciones y cambios en la situación financiera de **FEIP**, de acuerdo con las disposiciones contempladas en el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015.

1. Reconocemos la responsabilidad de la Gerencia en cuanto a presentar razonablemente en los estados financieros la situación financiera, resultados de las operaciones y cambios en la situación financiera de acuerdo con las disposiciones contempladas en el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015.
2. Todas las actas de reuniones de Junta Directiva y de Asambleas y todos los registros contables y sus correspondientes antecedentes les han sido facilitados a ustedes. No conocemos la existencia de cuentas, operaciones o convenio significativos que no estén razonablemente descritos o debidamente contabilizados en los registros financieros.
3. Desconocemos la existencia de:

Irregularidades involucrando a la Gerencia o a empleados que desempeñan labores de importancia dentro del sistema de control interno contable o cualquier irregularidad involucrando otra persona, que podrían influir significativamente sobre los estados financieros.

Ninguna violación o posibles violaciones a leyes o reglamentaciones cuyos efectos deberían ser evaluados para su divulgación en los estados financieros o como base para registrar una pérdida contingente. No existen notificaciones de agencias gubernamentales con respecto a incumplimientos o deficiencias en las prácticas de información financiera que pudiera tener un efecto significativo sobre los estados financieros.

4. La entidad ha cumplido con todos los aspectos contractuales que podrían tener un efecto importante sobre los estados financieros en el caso de incumplimiento.
5. Todos los fondos en la caja, bancos, otros bienes y activos de FEIP, según nuestro conocimiento han sido incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2021.



6. No existen activos (propiedad, planta y equipo) por valor material al 31 de diciembre de 2021, ni individual, ni grupalmente, por lo que no se hizo uso de la exención voluntaria del párrafo 35.10 literal c) y d) de la NIIF para PYMES (valor razonable o revaluación como costo atribuido) por lo que los muebles y equipos de oficina y los equipos de cómputo y comunicaciones quedaron con un importe neto en libros de CERO, totalmente depreciados.
7. La Cartera de crédito al 31 de diciembre de 2021, por un costo amortizado total neto de \$12.693.338 millones representa los valores por cobrar por servicios de crédito.
8. Los pasivos al 31 de diciembre de 2021 por un total neto de \$ 6.594.885 millones, compuestas por los saldos de depósitos, retenciones, obligaciones laborales, fondos sociales, obligaciones financieras, anticipos y otras cuentas por pagar representan verdaderas obligaciones a cargo de la entidad.

No existían deudas, según nuestro entender, al 31 de diciembre de 2021 que no estuvieran incluidas en los estados financieros. No existen otros pasivos significativos, excedentes o pérdidas contingentes que deban ser registrados o revelados en los estados financieros de acuerdo con principios establecidos en el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, ni juicios o reclamos impositivos que a juicio de nuestros asesores legales pudieran ser exigibles y que deban ser divulgados.

Los estados financieros y sus notas incluyen todas las divulgaciones necesarias para una presentación razonable de la situación financiera y los resultados de las operaciones de la entidad de acuerdo con las disposiciones contempladas en el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y las divulgaciones a las cuales está sujeta FEIP.

A la fecha de esta certificación no tenemos conocimiento de que haya ocurrido ningún suceso o acontecimiento que afecte sustancialmente los estados financieros o las divulgaciones en notas a los mismos por el año de 2021 o que, aun cuando no hayan afectado tales estados financieros o notas, haya originado algún cambio de importancia, adverso o en los resultados de operaciones de FEIP. No tenemos ningún proyecto que pueda significativamente afectar el valor en libros o la clasificación de nuestros activos y pasivos.

9. Hemos revelado toda la información relevante para la preparación de los estados financieros de conformidad con la hipótesis de negocio en marcha, actualmente no hay ningún impacto importante que pueda crear una duda significativa sobre la capacidad para continuar en el futuro previsible.

Cordialmente,

GLORIA MILENA RESTREPO PAREJA
Representante Legal
(original firmado)

MAROLIS CUERO MONTAÑO
Contador Público
T.P. 192005-T
(original firmado)

cc. Serfiscal Ltda.



FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP
 NIT: 891.301.083-6
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
 Para los años terminados al 31 diciembre de 2021 y 2020
 (Valores expresados en miles de pesos)

	Notas	2021	2020	VARIACIÓN(\$)	%
ACTIVO					
Caja		-	1.262	(1.262)	-100%
Bancos y Otras Entidades Financieras		483.021	334.346	148.675	44%
Subtotal Efectivo y Equivalente al Efectivo	(2)	483.021	335.608	147.413	44%
Fondo de Liquidez (costo amortizado)		479.098	414.915	64.183	15%
Inversiones de Patrimonio (Costo Histórico)		14.885	13.927	958	7%
Inversiones en Entidades Subsidiarias		198.062	8.062	190.000	2357%
Subtotal Inversiones	(3)	692.045	436.904	255.141	58%
Bienes no Transformados por la Entidad		-	303	(303)	-100%
Total Inventarios	(4)	-	303	(303)	-100%
Cartera de Créditos		12.693.338	10.577.176	2.116.162	20%
Intereses Cartera de Créditos		18.982	20.139	(1.157)	-6%
Convenios por Cobrar		37.972	35.503	2.469	7%
Deterioro Cartera de Créditos		(205.154)	(190.849)	(14.305)	7%
Subtotal Cartera de Créditos - Costo Amortizado	(5)	12.545.138	10.441.969	2.103.169	20%
Anticipos		1.750	120	1.630	1358%
Anticipo de Impuestos		440	444	(4)	-1%
Deudores Patronales		436.889	441.780	(4.891)	-1%
Otras Cuentas por Cobrar		4.894	16.436	(11.542)	-70%
Subtotal Cuentas por Cobrar	(6)	443.973	458.780	(14.807)	-3%
Edificaciones		222.671	222.671	-	0%
Muebles y Equipo de Oficina		38.916	37.952	964	3%
Equipo De Cómputo		24.081	21.091	2.990	14%
Menos Depreciación Acumulada		(165.773)	(152.000)	(13.773)	9%
Subtotal Propiedad Planta y Equipo	(7)	119.895	129.714	(9.819)	-8%
TOTAL ACTIVO		14.284.072	11.803.278	2.480.794	21%



FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP
 NIT: 891.301.083-6
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
 Para los años terminados al 31 diciembre de 2021 y 2020
 (Valores expresados en miles de pesos)

	Notas	2021	2020	VARIACIÓN(\$)	%
PASIVO					
Depósitos de Ahorros		3.017.303	2.387.310	629.993	26%
Depósitos de Ahorro Contractual		354.734	325.496	29.238	9%
Depósitos de Ahorro Permanente		1.100.888	955.743	145.145	15%
Subtotal Depósitos - Costo Amortizado	(08)	4.472.925	3.668.549	804.376	22%
Créditos Ordinarios		1.635.300	751.862	883.438	118%
Subtotal Créditos de Bancos y Otras Obligaciones	(09)	1.635.300	751.862	883.438	118%
Proveedores		56.680	169.177	(112.497)	-66%
Gravamen de los Movimientos Financieros		6	18	(12)	-67%
Retención en la Fuente		3.100	2.363	737	31%
Retenciones y Aportes Laborales		4.231	3.601	630	17%
Remanentes por Pagar		40.286	47.723	(7.437)	-16%
Subtotal Cuentas Por Pagar	(10)	104.303	222.882	(118.579)	-53%
Fondo de Bienestar Social		130.043	93.404	36.639	39%
Fondo Desarrollo Empresarial Solidario		125.340	272.962	(147.622)	-54%
Subtotal Fondos Sociales	(11)	255.383	366.366	(110.983)	-30%
Cesantías		4.514	7.699	(3.185)	-41%
Intereses Sobre Cesantías		1.371	1.458	(87)	-6%
Vacaciones		5.456	5.320	136	3%
Prima de Vacaciones		5.108	5.540	(432)	-8%
Subtotal Beneficios a Empleados	(12)	16.449	20.017	(3.568)	-18%
Aportes Pendientes de Aplicar		104.203	92.157	12.046	13%
Otras		6.322	119.131	(112.809)	-95%
Subtotal Otros Pasivos	(13)	110.525	211.288	(100.763)	-48%
TOTAL PASIVO		6.594.885	5.240.964	1.353.921	26%
PATRIMONIO					
Capital Temporalmente Restringido		5.186.664	4.505.808	680.856	15%
Capital Permanentemente Restringido (irreducible)		272.558	263.341	9.217	4%
Reservas		928.311	823.557	104.754	13%
Fondo Destinación Especifica		514.491	314.491	200.000	64%
Superavit		90.132	90.132	-	0%
Excedente Adopción NIIF por Primera Vez		41.214	41.214	-	0%
Excedentes del Ejercicio		655.817	523.771	132.046	25%
TOTAL PATRIMONIO	(14)	7.689.187	6.562.314	1.126.873	17%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		14.284.072	11.803.278	2.480.794	21%

Las notas 3 a 14 hacen parte integral de los Estados Financieros

GLORIA MILENA RESTREPO PAREJA
 Gerente
 (Original firmado)

MAROLIS CUERO MONTAÑO
 Contador Publico
 T.P. 192005-T
 (Original firmado)

HENRY LÓPEZ VARGAS
 Revisor Fiscal
 Delegado de Serfiscal Ltda
 T.P. 78777 -T
 (Ver Opinión Adjunta)
 (Original firmado)



FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP					
NIT: 891.301.083-6					
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL					
Para los años terminados al 31 diciembre de 2021 Y 2020					
(Valores expresados en miles de pesos)					
	Nota	2021	2020	VARIACIÓN(\$)	%
INGRESOS					
INGRESOS ORDINARIOS					
Ingresos por Servicios de Crédito		1.629.659	1.312.356	317.303	24%
Intereses Fondo de Liquidez		14.183	18.944	(4.761)	-25%
Rendimientos Financieros		5.393	14.846	(9.453)	-64%
Recuperación de Cartera		31.043	29.844	1.199	4%
Subtotal Ingresos Ordinarios	(15)	1.680.278	1.375.990	304.288	22%
Ingresos Suites del Estadio		5.715	2.089	3.626	174%
Venta Azúcar - Dulces-Agua		1.051	20.538	(19.487)	-95%
Otros Ingresos		3.030	2.374	656	28%
Subtotal Otros Ingresos		9.796	25.001	(15.205)	-61%
TOTAL INGRESO ORDINARIOS	(15)	1.690.074	1.400.991	289.083	21%
COSTOS					
Ahorro a la Vista		146.953	117.352	29.601	25%
Ahorro Programado		24.670	23.178	1.492	6%
Ahorro Permanente		72.961	61.918	11.043	18%
Obligaciones Financieras		104.090	45.622	58.468	128%
Subtotal Costos Intereses (Método Interés Efectivo)	(16)	348.674	248.070	100.604	41%
Comercio al Por mayor y al por Menor		935	17.208	(16.273)	-95%
Cuatro por Mil		10.755	7.900	2.855	36%
Consulta Centrales de Riesgo		31.697	27.361	4.336	16%
Subtotal Otros Costos	(16)	43.387	52.469	(9.082)	-17%
TOTAL COSTOS		392.061	300.539	91.522	30%
EXCEDENTE BRUTO		1.298.013	1.100.452	197.561	18%
GASTOS ORDINARIOS					
Beneficio a Empleados	(17)	227.348	202.090	25.258	12%
Gastos Generales	(18)	320.900	223.155	97.745	44%
Deterioro	(19)	44.917	75.054	(30.137)	-40%
Depreciación Propiedad Planta y Equipo	(20)	4.665	19.270	(14.605)	-76%
Gastos Financieros	(21)	3.719	2.656	1.063	40%
Costos de Producción y Distribución	(22)	40.647	54.456	(13.809)	-25%
TOTAL GASTOS ORDINARIOS		642.196	576.681	65.515	11%
EXCEDENTE INTEGRAL NETO		655.817	523.771	132.046	25%
Las notas 15 a 22 hacen parte integral de los Estados Financieros					

GLORIA MILENA RESTREPO PAREJA
Gerente
(Original firmado)

MAROLIS CUERO MONTAÑO
Contador Publico
T.P. 192005-T
(Original firmado)

HENRY LOPEZ VARGAS
Revisor Fiscal
Delegada de SERFISCAL
T.P. 78777 -T
(Ver Opinión Adjunta)
(Original firmado)



FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP
 NIT: 891.301.083-6
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 Para los años terminados al 31 diciembre de 2021 y 2020
 (Valores expresados en miles de pesos)

	SALDO A DIC. 2019	MOVIMIENTO DEL PERIODO APROPIACIONES 2020		SALDO A DIC. 2020	MOVIMIENTO DEL PERIODO APROPIACIONES 2021		SALDO A DIC. 2021
Resultados del Ejercicio	478.098	478.098	523.771	523.771	523.771	655.817	655.817
EXCEDENTE NETO EJERCICIO	478.098	478.098	523.771	523.771	523.771	655.817	655.817
Capital Temporalmente Restringido	3.822.911	372.589	1.055.486	4.505.808	549.724	1.230.580	5.186.664
Capital Permanentemente Restringido (irreducible)	248.435	-	14.906	263.341	-	9.217	272.558
TOTAL APORTES	4.071.346	372.589	1.070.392	4.769.149	549.724	1.239.797	5.459.222
RESERVAS							
Reserva Estatutaria	17.109	-	-	17.109	-	-	17.109
Reserva Protección de Aportes	708.548	-	93.682	802.230	-	104.754	906.984
Reserva Protección de Cartera	4.218	-	-	4.218	-	-	4.218
TOTAL RESERVAS	729.875	-	93.682	823.557	-	104.754	928.311
FONDO DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	314.491	-	-	314.491	-	200.000	514.491
AUXILIOS Y DONACIONES	90.132	-	-	90.132	-	-	90.132
EXCEDENTE ADOPCIÓN NIIF POR PRIMERA VEZ	41.214	-	-	41.214	-	-	41.214
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2021 - 2020	5.725.157	850.687	1.687.845	6.562.314	1.073.495	2.200.368	7.689.187

GLORIA MILENA RESTREPO PAREJA
 Gerente
 (Original firmado)

MAROLIS CUERO MONTAÑO
 Contador Publico
 T.P. 192005-T
 (Original firmado)

HENRY LÓPEZ VARGAS
 Revisor Fiscal
 Delegada de SERFISCAL
 T.P 78777 -T
 (Ver Opinión Adjunta)
 (Original firmado)



FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP
NIT: 891.301.083-6
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Para los años terminados al 31 diciembre de 2021 y 2020
(Valores expresados en miles de pesos)

	2021	2020
1.- FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Excedentes del Año	655.817	523.771
MAS (MENOS) PARTIDAS QUE NO AFECTARON EL EFECTIVO		
Disminución (Aumento) Provisión Cartera de Crédito	14.305	29.114
Aumento Depreciación Acumulada	13.773	26.552
GENERACIÓN INTERNA DE FONDOS	683.895	579.437
Disminución (Incremento) Inventarios	303	196
Disminución (Incremento) Cartera de Créditos	(2.117.474)	(1.286.259)
Disminución (Incremento) Cuentas por cobrar	14.807	(118.240)
Incremento (Disminución) Depósitos	804.376	672.333
Incremento (Disminución) Fondos Sociales	(110.983)	(54.972)
Incremento (Disminución) otros pasivos	(100.763)	136.825
Incremento (Disminución) cuentas por pagar	(118.579)	(5.040)
Incremento (Disminución) Aportes Sociales	690.073	697.803
Incremento (Disminución) Beneficios a empleados	(3.568)	7.739
FLUJO NETO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS OPERACIONES	(941.808)	50.385
2.- ACTIVIDADES DE INVERSIÓN A LARGO PLAZO		
Disminución (Incremento) Inversiones	(255.141)	(58.320)
Disminución (Incremento) Propiedad, Planta y Equipo	(3.954)	(11.372)
EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(259.095)	(69.692)
3.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Incremento (Disminución) obligaciones financieras	883.438	(120.806)
Apropiaciones de Asamblea	(219.017)	(384.417)
FLUJO NETO DE EFECTIVO PROVENIENTE DEL FINANCIAMIENTO	664.421	(505.223)
AUMENTO NETO DE EFECTIVO	147.413	54.909
EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	335.608	280.699
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	483.021	335.608

GLORIA MILENA RESTREPO PAREJA
Gerente
(Original firmado)

MAROLIS CUERO MONTAÑO
Contador Publico
T.P. 192005-T
(Original firmado)

HENRY LOPEZ VARGAS
Revisor Fiscal
Delegada de SERFISCAL
T.P. 78777 -T
(Ver Opinión Adjunta)
(Original firmado)



FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP
NIT: 891.301.083-6
INDICADORES FINANCIEROS
Para los años terminados al 31 diciembre de 2021 y 2020
(Valores expresados en miles de pesos)

2021 2020

INDICADORES DE SOLVENCIA

Miden la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto y largo plazo

1. Razón Corriente

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{14.164.177}{6.594.885} = 2,15 \quad 2,23$$

Esta razón nos muestra que por cada peso de deuda corriente se tiene \$ 2,15 en activo corriente para respaldarlo.

2. Razón de Solidez

$$\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}} = \frac{14.284.072}{6.594.885} = 2,17 \quad 2,25$$

Esta razón muestra la capacidad de la empresa a corto y largo plazo. Por cada peso que adeuda la empresa posee \$2,17 para respaldarlo.

3. Índice de Propiedad

$$\frac{\text{Patrimonio}}{\text{Activo Total}} = \frac{7.689.187}{14.284.072} = 0,54 \quad 0,56$$

Por cada \$1 invertido en la empresa, corresponde a los asociados \$0,54.

INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

Miden el grado de financiación con terceros, para financiar una actividad y/o aumentar la capacidad operativa de la empresa

1. Endeudamiento Total

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = \frac{6.594.885}{14.284.072} = 46\% \quad 44\%$$

Refleja el grado de endeudamiento que corresponde a la participación de los pasivos en los activos de la empresa. Mientras más alto sea este índice, mayor es el endeudamiento de la empresa.

2. Endeudamiento Asociado

$$\frac{\text{Pasivo Asociado}}{\text{Pasivo Total}} = \frac{4.838.833}{6.594.885} = 73\% \quad 81\%$$

Del pasivo total, el 73% corresponde a obligaciones con los asociados.

3. Endeudamiento con Terceros

$$\frac{\text{Pasivo Terceros}}{\text{Activo Total}} = \frac{120.752}{14.284.072} = 1\% \quad 2\%$$

El pasivo con terceros corresponde al 1% del total del Activo.

4. Endeudamiento Externo

$$\frac{\text{Obligac. Financier.}}{\text{Activo Total}} = \frac{1.635.300}{14.284.072} = 11\% \quad 6\%$$

Al sector financiero se adeuda el 11% del total del Activo.

INDICADORES DE APALANCAMIENTO

Miden el grado de apalancamiento (forma de financiarse y de gastar). Surge por la necesidad de incurrir en el cubrimiento de las cargas fijas, operativas y financieras para realizar la gestión empresarial.

1. Apalancamiento Total

$$\frac{\text{Pasivo}}{\text{Patrimonio}} = \frac{6.594.885}{7.689.187} = 86\% \quad 80\%$$

Refleja el grado de apalancamiento, que corresponde al 86% de la participación de los pasivos en el patrimonio de la empresa.



FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP
NIT: 891.301.083-6
INDICADORES FINANCIEROS
(Valores expresados en miles de pesos)

2021 2020

INDICADORES DE RENDIMIENTO

Efectividad de la administración para convertir ingresos y la inversión, en utilidades

1. Margen Operacional Exced.

$$\frac{\text{Excedente Oper.}}{\text{Total Ingresos}} = \frac{655.817}{1.690.074} = 39\% \quad 37\%$$

Los excedentes operacionales obtienen una rentabilidad del 39% respecto del total de ingresos.

2. Margen Operacional Servicios

$$\frac{\text{Excedente Oper.}}{\text{Ingresos Servicios}} = \frac{655.817}{1.680.278} = 39\% \quad 38\%$$

Los excedentes operacionales obtenidos, corresponden al 39% del total de ingresos por servicios.

3. Margen operacional Venta

$$\frac{\text{Excedente Vtas}}{\text{Ventas Netas}} = \frac{2.111}{12.336} = 17\% \quad 17\%$$

Las ventas generaron un rendimiento del 17%.

4. Rentabilidad del Patrimonio

$$\frac{\text{Excedentes}}{\text{Patrimonio}} = \frac{655.817}{7.689.187} = 9\% \quad 8\%$$

Los excedentes netos generaron un rendimiento del 9% del patrimonio.

5. Rentabilidad del Capital Soc.

$$\frac{\text{Excedentes}}{\text{Capital Social}} = \frac{655.817}{5.459.222} = 12\% \quad 11\%$$

Los excedentes netos generaron un rendimiento del 12% del Capital Social.

INDICADORES DE ACTIVIDAD O ROTACIÓN

Miden la eficiencia que tiene la empresa en la utilización de sus recursos.

1. Rotación de Cartera

$$\frac{\text{Créditos Otorgados}}{\text{Cartera Créd. Prom.}} = \frac{12.477.169}{11.932.808} = 1,05 \quad 0,73$$

La rotación de cartera corresponde a 1,05 veces, es decir, la cartera de crédito rota en promedio menos de 1 vez en el año.

2. No. De días rotación Cartera

$$\frac{\$360}{\text{Rotación de Cartera}} = \frac{\$360}{1,05} = 344 \quad 495$$

La cartera de créditos rota cada 344 días al año.

INDICADORES DE GESTIÓN

Es una medida gerencial que permite evaluar el desempeño de la organización frente a sus metas, objetivos y responsabilidades

Los Activos generaron una rentabilidad del 5% con los excedentes obtenidos.

1. Rentabilidad del Activo

$$\frac{\text{Excedentes}}{\text{Activos}} = \frac{655.817}{14.284.072} = 5\% \quad 4\%$$



FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP

NIT: 891.301.083-6

PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

Para los años terminados al 31 diciembre de 20201

(Valores expresados en miles de pesos)

EXCEDENTES NETOS		\$655.817
DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES		
RESERVA PROTECCIÓN APORTES	20%	\$131.163
FODES (Ley 1391 de 2010)	10%	\$65.582
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	70%	\$459.072
TOTAL	100%	\$655.817



NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE, MARCO TÉCNICO CONTABLE Y PRINCIPALES POLÍTICAS

1.1. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Estos estados financieros individuales se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades Versión 2015 emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las cuales están contenidas en el anexo 2 del decreto 2420 de diciembre de 2015 y anexo 2.1 del decreto 2496 de diciembre de 2015, lo cual incluye la salvedad en la aplicación de las NIIF sobre la Cartera de Crédito y Aportes Sociales establecida en el artículo 3 del decreto 2496 de 2015 y Circular 9 de Junio de 2017. Es importante mencionar lo indicado en el decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018 que compila y actualiza los anexos técnicos para los Grupos de preparadores de información financiera 1 y 2 del Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, que rigen en materia de información financiera (...), y tiene como fin primordial "(...) brindar un instrumento jurídico único que facilite a los interesados una mejor comprensión y aplicación de las normas de información financiera aplicadas en el país".

1.2. ENTIDAD REPORTANTE

Fondo de Empleados Ingenio Providencia, en adelante FEIP, con Nit. 891.301.083-6, con domicilio en El Cerrito, Valle del Cauca y ubicado en la carretera central Palmira – El Cerrito, kilómetro 12, instalaciones de Providencia S.A.

Fue establecido de acuerdo con las Leyes colombianas, en especial por las del sector solidario, con personería jurídica por Resolución N° 02315 del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, con fecha 25 de Noviembre de 1971-, registrada en la Cámara de Comercio de Buga el día 28 de Mayo de 1997, bajo el folio No. 118, del libro 1 respectivo; y tiene por objeto social primordial la prestación de servicios, incentivar el ahorro y promover el crédito entre sus asociados para mejorar su condición social. Es una empresa asociativa sin ánimo de lucro clasificada como Empresa de Economía Solidaria, de responsabilidad limitada y número de asociados y patrimonio variable e ilimitado.

Los asociados de FEIP se comprometen a hacer aportes sociales individuales y ahorros en forma permanente. El asociado deberá aportar una suma periódica mensual obligatoria, mínima de 3% y máxima del 10% del salario básico mensual devengado por el asociado, sin que esta suma exceda el 30% de un SMMLV. De dicha suma total periódica el 80% figurará como aporte social individual y el excedente, o sea, 20% se constituirá en ahorro permanente.

Adicionalmente capta ahorros a la vista y ahorros programados de sus asociados que se recaudan a través de libranza y caja y los retiran mediante transferencia a sus cuentas de ahorros.

De los ahorros captados debe constituir un fondo de liquidez equivalente al 10% sobre los depósitos a la vista y no sobre los aportes sociales. El fondo al que hacemos referencia debe constituirse en inversiones de alta seguridad y liquidez en el sector financiero que tenga calificación AA o AAA el cual solo podrá utilizarse para retiros masivos o inesperados de depósitos de



asociados.

Eventualmente FEIP puede requerir capital de trabajo adicional a través de apalancamiento externo con obligaciones financieras.

De los excedentes obtenidos (resultado neto) se constituyen una reserva legal del 20% y un 10% para un Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario (Ley 1391 de 2010). El remanente se destina para revalorizar los aportes (restituir la pérdida de poder adquisitivo) o efectuar retornos a los asociados en proporción al uso de sus servicios sin perjuicio de que también puedan destinarse sus excedentes para alimentar el presupuesto de los fondos sociales que una vez agotado se aplica con ejecución al gasto del año esto con el fin de que se beneficien los asociados, sus familias y la comunidad en todos los campos del bienestar.

Para cumplir con sus objetivos FEIP tiene dentro de sus políticas de Ahorro y Crédito: establecer las normas que regulen las relaciones entre los asociados y el fondo con el propósito de suministrar oportunamente en forma directa y exclusiva a los asociados, recursos económicos para satisfacer necesidades personales y familiares, procurando que los mismos contribuyan a su bienestar económico y social de acuerdo con las políticas y principios de “FEIP”.

Duración: la duración del Fondo es Indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento por las causales legales, estatutarias y reglamentarias.

Reforma al Estatuto: la última reforma fue realizada en asamblea ordinaria de asociados no presencial, según acta 070 del 27 de mayo de 2020.

Empleados: FEIP, cerró el año con una planta de personal de 9 funcionarios, 7 de ellos con contrato directo y 2 (promotora de servicios y contadora) por contrato de servicios.

Dentro de los funcionarios de contrato directo se encuentran el oficial de cumplimiento principal y suplente.

1.3. MARCO TÉCNICO CONTABLE

Los años 2014 y 2015 correspondieron a la etapa de preparación y transición en la convergencia hacia las Normas internacionales de información financiera (NIIF) de acuerdo con el cronograma de aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del grupo 2 establecido en el Art. 3 Decreto 3022 de 2013. Hasta el 31 de diciembre de 2015 el FEIP aplicó el marco técnico contable, las disposiciones generales del Decreto 2649 de 1993 y las instrucciones específicas emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008). A partir del 01 de enero de 2016 FEIP lleva la contabilidad de acuerdo a la NIIF para PYMES Versión 2009 emanada del IASB, de acuerdo con la Ley 1314 de 2009 por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, y sus reglamentarios: el anexo 2 y 2.1 del Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 así como las salvedades contenidas en el Decreto 2496 del 23 de Diciembre de 2015 en su artículo para su



aplicación sobre cartera y aportes.

Reportes a entes de control estatal: FEIP efectúa trimestralmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel dos de supervisión.

Aspectos legales: FEIP aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- a) Decreto 1481 de 1989 modificado por Ley 1391 de 2010
- b) Ley 79 de 1988
- c) Ley 454 de 1998
- d) Circular Básica jurídica No. 0007 de octubre de 2008 y la Circular Básica Contable y Financiera 004 de agosto de 2008, emitida por la Supersolidaria, - SES en adelante Supersolidaria.
- e) Decreto 962 del 05 de junio de 2018 con normas de buen gobierno aplicables a organizaciones de economía solidaria.

Catálogo de cuentas: el catálogo de cuentas aplicado durante el periodo 2015, se rigió por los parámetros establecidos en la resolución No.1515 de 2001 y 890 de 2004, por las cuales se expidió el Plan Único de Cuentas del sector Solidario vigilado por la Supersolidaria de Economía Solidaria hasta el 31 de diciembre del año 2015. FEIP utiliza el catálogo de cuentas a partir del 01 de enero de 2016, adaptándolo a sus necesidades de reporte a los entes de control y además para propósitos de presentación y revelación adecuada.

FEIP prepara un conjunto de estados financieros donde indica:

- a) Razón social, NIT y cualquier cambio en su nombre desde el final del periodo presente.
- b) La fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y el periodo cubierto por los estados financieros
- c) La moneda de presentación es pesos colombianos.
- d) El grado de redondeo, si lo hay, practicado al presentar los valores en los estados financieros.

El estado de situación financiera: es un estado financiero estático, mediante el cual se reportan cifras acumuladas a una fecha determinada, FEIP preparará este estado financiero de forma que sus activos y pasivos se reflejen en orden de liquidez, detallando totales y subtotales, incluyendo otras partidas cuando el tamaño, naturaleza o función de una partida o grupo de partidas similares sea tal que la presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la entidad.

El estado de resultado integral: es un estado financiero dinámico, que mide el desempeño del FEIP a través de los hechos económicos y de las operaciones definitivas realizadas en un periodo determinado, por tal razón se prepara y presenta este estado financiero de manera que se muestren las partidas de ingresos, costos y gastos reconocidos en el período, de acuerdo con la clasificación basada en la función y naturaleza que estos tengan dentro del estado financiero.

El estado de cambios en el patrimonio: es un estado financiero que muestra en forma detallada las variaciones, tanto de aumentos como disminuciones en el valor residual de los activos del ente



económico, una vez deducidas todas las obligaciones, se prepara el estado de cambios en el patrimonio de tal manera que refleje una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del período del patrimonio, detallando por separado los cambios procedentes de capital social, reservas, utilidades y pérdidas acumuladas.

El estado de flujos de efectivo: este estado financiero muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiera. Para el efecto debe determinarse el cambio en las diferentes partidas del Estado de Situación en los estados financieros y que sea útil a los asociados.

Principio de materialidad: se considera cifra material para el estado de situación financiera, flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio, cifras por valor superior al 0,1% del activo y en el estado de resultados integral cifras superiores al 0,1% del total de ingresos de la entidad. Se revelará en las notas a los estados financieros por tercero y/o concepto, todas las partidas que conforman cada uno de los rubros revelados en los estados financieros excepto cartera, depósitos, aportes y sus cuentas por cobrar y por pagar relacionadas; el 90% de los mayores saldos individuales y que sean en todo caso superiores a un salario mínimo mensual legal vigente.

Comprensibilidad: los estados financieros del FEIP se presentan de modo que sea comprensible para los asociados y usuarios externos que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable.

Relevancia: la información proporcionada en los estados financieros del FEIP es relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios internos y externos, siempre y cuando esta información pueda ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes y futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Fiabilidad: la información que contiene los estados financieros del FEIP es fiable, no presenta error significativo y sesgo alguno, las cifras presentadas son razonables y fielmente tomada de los libros de contabilidad.

La esencia sobre la forma: el FEIP contabiliza y presenta las transacciones y demás sucesos y condiciones de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal.

Uniformidad de la presentación: el FEIP mantendrá la presentación y clasificación de las partidas de los estados financieros de un periodo a otro, a menos que, tras un cambio importante en la naturaleza de sus actividades o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación o clasificación.

Prudencia: es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. La prudencia no permite el sesgo.



Integridad: para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa y equívoca, por tanto, no fiable y deficiente en términos de relevancia.

Comparabilidad: los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de FEIP a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. La medida y presentación de los efectos, transacciones, sucesos y condiciones económicas son llevadas a cabo de una forma uniforme a través del tiempo. Los usuarios deben estar informados de los cambios y políticas contables utilizados en la preparación de estos.

Oportunidad: la oportunidad implica proporcionar información dentro del período de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. Se espera conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es como se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios internos y externos cuando toman decisiones económicas.

Equilibrio entre costo y beneficio: los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio.

Unidad de medida: la moneda utilizada por el FEIP para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en miles de pesos.

Periodo contable y estados financieros comparativos: el periodo contable revelado es anual y está comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y comparativo con el año del 01 de enero al 31 diciembre 2020.

1.4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Efectivo y equivalentes del efectivo: efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo del FEIP, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. En el estado de situación financiera los sobregiros se presentan en las obligaciones financieras y en el estado de flujos de efectivo de forma neta en el efectivo y equivalentes.

Los recursos del Fondo de Liquidez que por mandato legal deben constituirse como una especie de “Encaje Bancario” (2% del ahorro permanente y 10% de las demás captaciones) no se consideran restringidos porque FEIP debe tenerlos depositados en entidades financieras vigiladas por la



Superfinanciera en instrumentos de alta liquidez y alta seguridad para poder disponer de ellos de manera inmediata y atender retiros masivos o inesperados de depósitos. Si se llegan a utilizar como recursos para capital de trabajo, es decir, para atender por ejemplo desembolsos de crédito o adquirir otros activos FEIP puede ser sancionada, sin embargo, la gerencia tiene el control permanente de dichos recursos y puede disponer de ellos en cualquier momento.

Instrumentos de medición: todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen a costo amortizado. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones del capítulo II de la Circular Básica Contable emanada de la Supersolidaria y para los demás instrumentos financieros al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida. Se consideran instrumentos de financiación por FEIP: Las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), los Depósitos de los asociados y las obligaciones financieras. El Fondo de Liquidez, tiene restricción legal para su disposición y solo puede destinarse para atender retiros masivos o imprevistos de liquidez. Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación al costo amortizado y están pactadas a 90 días o menos para su redención (vencimiento), se presentan como parte de los componentes del efectivo y equivalentes del efectivo.

Instrumentos de deuda al costo histórico: los instrumentos de deuda (cartera de créditos y cuentas por cobrar) deben poseer rendimientos fijos, rendimientos equivalentes a una tasa de interés observable o una combinación de estas tasas fijas y variables. FEIP ofrece servicios a sus asociados, a cambio de un rendimiento. El interés es una remuneración por el valor temporal del dinero y el riesgo del crédito que se asocian con el instrumento, actuando como financiador o recaudador de dichos bienes o servicios adquiridos por el asociado.

Propiedades de inversión: las propiedades de inversión (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantienen por el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para:

- a) Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, o
- b) Su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Al 01 de enero del año 2016 el FEIP hizo uso de la exención del párrafo 35.10 literal c) de la NIIF para PYMES.

Las propiedades de inversión se continuarán revalorizando cada tres años por su valor razonable con cargo a resultados a partir del año 2017.

Las ganancias provenientes de la revaluación de activos (inversiones a valor razonable, propiedades de inversión etc.) no formarán parte del excedente distribuible que se pondrá a disposición de la Asamblea General y se dejarán en excedentes acumulados pendientes de distribución hasta su realización o hasta cuando la máxima autoridad disponga llevarlo a una reserva o fondo permanente en el patrimonio.



Propiedad, planta y equipo: La propiedad planta y equipo representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de FEIP, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año.

FEIP reconocerá un activo como propiedad, planta y equipo si y sólo si sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros asociados con el bien y que su costo pueda ser medido o valorado con fiabilidad. El reconocimiento de los elementos de propiedad, planta y equipo se debe hacer de manera separada entre sus componentes principales, como por ejemplo terrenos y edificios, edificaciones e instalaciones, entre otros. Cuando algún bien de propiedad, planta y equipo necesite reparaciones o sustituciones de partes significativas, FEIP dará de baja en la proporción que corresponda y añadirá el nuevo costo, siempre y cuando se espere que genere beneficios económicos adicionales. Los activos de menor cuantía y superiores a 1,5 SMMLV y hasta el tope tributario (50 UVT), se deprecian en el mismo año en que se adquieren o incorporan.

Sobregiros y préstamos bancarios: los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Arrendamientos: los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos. Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos del grupo al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, por el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento) al inicio del arrendamiento. El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación por el arrendamiento financiero. Los pagos del arrendamiento se reparten entre cargas financieras y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se deducen en la medición de resultados. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedad, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad del Fondo. Las rentas por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

Depósitos de asociados: FEIP está autorizado por Ley para captar ahorros de manera exclusiva en sus asociados y no tiene la obligación legal de contar con seguro de depósitos. El ahorro permanente corresponde al 20% de la cuota mensual obligatoria que deben aportar todos los asociados. Los ahorros a la vista son voluntarios, descontados por nómina y de libre disposición del asociado en cualquier momento mediante transferencia a su cuenta de ahorros de nómina constituida en entidad bancaria. Se pagan intereses sobre el ahorro permanente por disposición de la Junta Directiva los cuales son causados mensualmente y se capitalizan en el fondo de bienestar social con las respectivas retenciones en la fuente. Se aceptan compensaciones parciales de ahorros permanentes hasta el 30%. Los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con FEIP por cualquier concepto.



Impuestos:

Impuesto de renta: FEIP con las modificaciones que trajo la Ley 1819 de 2016, donde se reglamenta que esta entidad continua con la calidad de no contribuyente declarante del impuesto de renta y solo presenta declaración de ingresos y patrimonio sobre las actividades de intermediación y servicios sociales efectuados con sus asociados (artículo 23 del Estatuto Tributario); FEIP también queda exonerado del impuesto de renta sobre cualquier actividad comercial que realice, responde por la presentación de los respectivos impuestos (en dicho caso será responsable por ejemplo de IVA e impuesto al consumo, entre otros).

No existe la obligación de agotar los fondos sociales en el año siguiente a la vigencia de los excedentes pues dicha obligación solo existe para las entidades del numeral 1 del estatuto tributario según el parágrafo 4 del mismo artículo, es decir, asociaciones, fundaciones o corporaciones, y las cooperativas forman parte del numeral 4.

Gravamen a los movimientos financieros: FEIP es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4x1000 de los retiros de sus cuentas bancarias pudiendo marcar como exenta de este impuesto una de sus cuentas. Igualmente es agente retenedor del gravamen sobre los retiros que realizan los asociados de sus cuentas de ahorro, valor que es asumido por FEIP.

Impuesto al patrimonio (a la riqueza): FEIP no está gravada con dicho impuesto por no ser contribuyente declarante del impuesto de renta.

Impuesto al valor agregado: FEIP ejerce una actividad comercial de venta de productos gravados con el impuesto al valor agregado y por ende es agente retenedor del mismo al régimen simplificado y tampoco tiene la obligación de facturar sus ingresos provenientes de la actividad de intermediación financiera. El IVA pagado en la compra de bienes y servicios gravados se constituye en un mayor valor del gasto.

Información exógena: FEIP reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

Fondos sociales: de acuerdo con el Decreto 1481 de 1989, la Ley 1391 de 2010 y los artículos 10, 54 y 56 de la Ley 79 de 1988 reglamentada por el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentados por FEIP. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable como remanentes y se tiene presente la disponibilidad presupuestal según el programa de bienestar social.

Existen también en la entidad solidaria la posibilidad de crear por Asamblea fondos mutuales con



contribuciones obligatorias o voluntarias que se utilizan de acuerdo con los reglamentos aprobados por la Junta Directiva, los cuales, en el caso de no agotarse, pasarán al siguiente periodo contable. FEIP debe destinar el 20% de sus excedentes para una reserva para protección de aportes que se aplica para enjugar pérdidas y que debe ser repuesta con excedentes futuros. Otro 10% de sus excedentes se destina para un Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario (FODES) para los proyectos que apruebe la Asamblea. El remanente, puede destinarse por la Asamblea para:

- a) Crear o incrementar los fondos permanentes o agotables, con los cuales el FEIP desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la asamblea general, como es el caso del Fondo de Bienestar Social.
- b) Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales hasta por un monto máximo equivalente al IPC sobre los aportes o
- c) Efectuar retornos a los asociados en forma proporcional al uso de los servicios,
- d) En la revalorización o el retorno no puede destinarse más del cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

FEIP cuenta con un Fondo de Bienestar Social con el cual pueden realizarse todas las actividades que contribuyan al bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad en los campos de la previsión, la recreación, el deporte, la educación, la solidaridad y en general cualquier actividad o auxilio que dignifique la condición humana. Los auxilios y actividades educativas, recreativas o de solidaridad, son analizados y/o programados por la Junta Directiva.

Los Fondos se alimentan con los excedentes que destine la Asamblea General con cargo al remanente. Se ejecutarán conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. En adelante la Junta Directiva podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio directamente previa aprobación de la Asamblea del parámetro presupuestal (artículo 56 Ley 79 de 1988).

Beneficios a empleados: este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de FEIP, por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: salarios, cesantías, prima legal de servicios, intereses sobre las cesantías y vacaciones. Los beneficios a empleados se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. La entidad tiene prestaciones extra legales (prima de vacaciones y prima extralegal). Eventualmente la Junta Directiva conforme a los resultados y metas puede aprobar bonificaciones de corto plazo a mera liberalidad, las cuales sin embargo se provisionarían mensualmente en beneficios a empleados.

Aportes sociales: los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados de FEIP, mediante cuotas periódicas en dinero, estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Honorable Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). De acuerdo con la normatividad vigente ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de la entidad.



Los aportes de los asociados quedaran directamente afectados desde su origen a favor de FEIP, como garantía de las obligaciones que contraigan. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

FEIP cumple con el capítulo VIII de la circular básica contable y Financiera, al llevar en la cuenta del pasivo 273025 los aportes sociales individuales que no han sido pagados en el mismo mes por la deudora patronal. De igual forma la entidad posee a la fecha de corte del presente informe aportes amortizados que posibilitan el incremento y fortalecimiento del Capital Institucional.

Los aportes se presentan el capital irreducible en el patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 35 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros. El capital irreducible del FEIP corresponde según el estatuto a 300 SMMLV.

Los asociados de FEIP se comprometen a hacer aportes sociales individuales periódicos, y a ahorrar en forma permanente. La cuota mensual será como mínimo del 3% y máximo del 10% del salario básico de cada asociado. El anterior aporte se destinará de la siguiente forma: 20% como ahorro permanente y 80% como aporte ordinario.

Los aportes y ahorros permanentes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. FEIP dispondrá de un plazo de sesenta (60) días para proceder a la devolución de aportes y ahorros permanentes contados a partir de la fecha de la presentación de la carta del retiro.

Reservas y fondos patrimoniales: este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de Delegados:

- a) **Reserva protección de aportes:** tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes.
- b) **Fondo de Revalorización de aportes:** alimentado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente hasta un límite del 50% de los excedentes anuales y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.
- c) **Fondo de Amortización de Aportes:** para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de Asamblea con el remanente de los excedentes y se ejecuta también con decisión de Asamblea que podrá otorgar atribución a la Junta Directiva para su reglamentación.
- d) **Otras reservas:** la Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.



Ingresos de actividades ordinarias: los ingresos ordinarios incluyen los intereses de los activos financieros calculados por el método del interés efectivo y el valor de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de FEIP.

Reconocimiento: FEIP reconoce un ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que estos se pueden medir con fiabilidad.

Medición: los ingresos provenientes de las actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Presentación: se presenta en el Estado de Resultados los ingresos ordinarios separados de las ganancias ocasionadas por venta de propiedad planta y equipo, indemnizaciones, donaciones o similares que no forman parte del giro ordinario de las operaciones del FEIP y aparte de los deterioros recuperados.

Partes relacionadas: la entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones del FEIP así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil, así como todas las personas jurídicas en que éstas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. FEIP considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- a) El Gerente
- b) Los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva
- c) Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de Junta Directiva, principales y suplentes, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente o Presidente o sean propietarios de más del 50% de sus acciones.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA 2. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

Está conformado por los fondos depositados en cuentas de ahorros y cuentas corrientes en Bancolombia y Bancoomeva, los cuales nos ofrecen rendimientos financieros y disponibilidad inmediata. Estos valores se encuentran conciliados con extractos bancarios y certificados emitidos por la entidad y ninguna de estas cuentas tiene restricciones o gravámenes que limiten su disponibilidad.



Mensualmente se efectúa la conciliación bancaria a cada una de las cuentas que posee FEIP, estableciéndose la diferencia y efectuándose los ajustes o llevándose a cabo las acciones para que estas diferencias se solucionen a la menor brevedad.

Los abonos extraordinarios o pagos de ex – asociados con saldos pendientes, que realizan pagos mediante consignación en las diferentes cuentas bancarias, se indaga quién efectuó la misma para su respectiva aplicación. Cuando no se identifica una consignación se lleva como un pasivo, luego se solicita copia de la transacción a la entidad bancaria para identificación del depositante.

De forma sorpresiva se efectúan arqueos de caja por parte de la Gerencia, Contador y Revisoría Fiscal a las personas que tienen el manejo del efectivo.

En el cuadro se discriminan los diferentes rubros tanto de la caja como de bancos, sus respectivos saldos, las variaciones presentadas y los porcentajes de variación de un año a otro respectivamente:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO					
	2021	2020	Variación	%	
Caja General	-	1.262	-	1.262	-100%
Bancolombia Ahorros	13.788	58.379	-	44.591	-76%
PAP Empresarial Bancoomeva	110.000	140.000	-	30.000	-21%
Bancolombia Corriente	234	3.415	-	3.181	-93%
Bancoomeva Cuenta Corriente	8.947	25.404	-	16.457	-65%
Bancoomeva Cuenta Ahorros	317.869	82.740		235.129	284%
PAP Bancoomeva	32.183	24.408		7.775	32%
Total	\$ 483.021	\$ 335.608		\$ 147.413	44%

- a) No existen cuentas que estén afectadas por restricción o gravamen legal o mandato judicial.
- b) No existen partidas conciliatorias a diciembre 31 de 2021.

NOTA 3. INVERSIONES DE DEUDA AL COSTO AMORTIZADO

Los recursos que hacen parte de este rubro están representados por títulos de renta fija y variables adquiridos con excedentes de tesorería, con el objetivo de obtener márgenes razonables de rentabilidad para beneficio de todos sus asociados. Estas inversiones cumplen con el mínimo del (10%) de los depósitos permanentes y el mínimo del (10%) para los depósitos a la vista, de acuerdo con lo establecido en el capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Este rubro incluye los intereses causados pendientes de cobro a diciembre, generados por los CDT's que forman parte del fondo de liquidez descritos en la nota 3, certificados por cada entidad donde se tienen estos recursos invertidos, los cuales se hacen efectivos con el vencimiento de estos.

Fondo de liquidez: recursos que por mandato legal del capítulo XIV – Numeral 1 de la Circular Básica Contable, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser



usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. El fondo de liquidez está representado en un CDT creado en Bancoomeva, para dar cumplimiento con el indicador estipulado por la Supersolidaria de crear un fondo correspondiente al 10% de los depósitos. A este CDT se les hace un seguimiento mensual, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

Año	Emisor	Apertura	Vencimiento	TEA	Precio	Intereses
2021	Bancoomeva S.A.	29 oct 2021	29 abr 2022	3.22%	476.495	2.603
Total					\$476.495	\$2.603

Inversiones en subsidiarias: en este rubro se registran todas aquellas inversiones en títulos participativos o instrumentos de patrimonio adquiridos con el propósito de tener participación ya sea en sociedades anónimas o sociedades limitadas.

En el año 2020 FEIP realiza una inversión creando la empresa Soluciones Financieras Feip SAS, con el objetivo de brindar un mejor servicio a los asociados y sus familias.

Emisor	Acciones	Valor Acción	porcentaje	valor
Fondo de Empleados Ingenio Providencia	20.000	10.000	100%	\$ 200.000
Total	20.000	\$10.000	100%	\$ 200.000

Inversiones en instrumentos de patrimonio: registra las participaciones sociales que mantiene FEIP en organismos cooperativos, en asociaciones o agremiaciones, clubes sociales, entidades sin ánimo de lucro, con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión o para el beneficio social de sus asociados.

Emisor	Año 2021	Año 2020
Analfe	776	776
Financiafondos	5.424	5.139
Cooomeva	8.686	8.012
Total	\$ 14.886	\$ 13.927

Las inversiones relacionadas en el cuadro anterior no generan ningún tipo de rentabilidad para FEIP.

Al cierre del año 2021 FEIP cuenta con las siguientes inversiones:



INVERSIONES				
Fondo de Liquidez	2021	2020	Variación	%
CDT Bancoomeva	476.495	412.524	63.971	16%
Analfe -Financiacfondos	6.199	5.914	285	5%
Coomeva	8.686	8.012	674	8%
Intereses por Cobrar	2.603	2.392	211	9%
Inversiones en Subsidiaria	198.062	8.062	190.000	2357%
Total	\$692.045	\$436.904	\$ 255.141	58%

NOTA 4. INVENTARIOS

FEIP desarrollaba para el año 2020 una pequeña actividad comercial por la compra y venta de azúcar, dulces, agua y bocadillos, en el año 2021 esta actividad se traslada a Soluciones Financieras Feip SAS.

Medición inicial: por el costo de adquisición sin IVA.

Medición posterior: los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, según cual sea menor, aplicando para su manejo, el costo promedio ponderado.

Los inventarios físicos se encuentran discriminados así:

INVENTARIO				
	2021	2020	Variación	%
Azúcar	-	27	- 27	-100%
Agua	-	92	- 92	-100%
Bocadillos y Dulces Ajonjolí	-	184	- 184	-100%
Total	-	\$303	\$303	-100%

NOTA 5. CRÉDITOS DE CONSUMO

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga FEIP en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, hipotecas de bienes raíces, pignoraciones, aportes y prestaciones sociales en poder de las empresas patronales. Este rubro está sujeto al deterioro con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de esta y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Contablemente la cartera de créditos se califica y deteriora de acuerdo con las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo II emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por FEIP bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos. Los dineros utilizados en el otorgamiento



de los créditos son obtenidos de recursos propios de la entidad, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, las captaciones de ahorros, los abonos a

los créditos obtenidos por pagos por caja y los recursos externos provenientes de préstamos bancarios.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante el sistema de libranza a los trabajadores activos (descuentos por nómina) y también mediante pago por caja o pago personal, consignación o transferencia a cuenta bancaria del FEIP para los pensionados, y los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo con los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte de la Junta Directiva que se publican en la Circular de Tasas.

OBLIGACIONES ASOCIADOS				
Línea de Crédito	2021	2020	Variación	%
Consumo	5.258.061	5.111.469	146.592	3%
Alivio Financiero	3.164.590	888.257	2.276.333	256%
Vivienda	2.975.313	2.670.076	305.237	11%
Vehículo	667.906	906.018	-238.112	-26%
Productivo o Fomento	211.591	202.691	8.900	4%
Compra de cartera	201.256	436.253	-234.997	-54%
Extra Prima - Extraordinario	119.255	221.640	-102.385	-46%
Universidad Segura	70.099	111.846	-41.747	-37%
Convenios por Cobrar	37.972	35.503	2.469	7%
Intereses Cartera de Crédito	18.982	20.139	-1.157	-6%
Educativo	14.046	1.358	12.688	934%
Calamidad Domestica	10.849	8.286	2.563	31%
Digital	372	15.765	-15.393	-98%
Solidario	-	3.517	-3.517	-100%
(-) Deterioro Cartera de Créditos	-205.154	-190.849	-14.305	7%
Total	\$12.545.138	\$10.441.969	\$2.103.169	20%

Clasificación:

Consumo: son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Deterioro de la cartera de créditos: FEIP sigue el Capítulo II de la Circular Externa 004 de 2008 modificado en diciembre del 2016, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, - provisiones y mecanismos de control que les permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

FEIP evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad semestral con



cortes en los meses de mayo y noviembre de cada año, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo de los créditos que incurran en mora después de haber sido reestructurados. FEIP califica el deterioro de la cartera de crédito así:

Deterioro general: FEIP constituye un deterioro general como mínimo del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta.

Sin perjuicio del deterioro general a que se refiere el párrafo anterior, FEIP mantiene un deterioro individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir un deterioro general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por la Junta Directiva:

CONSUMO		
Calificación de la cartera	Días	Provisión
A	0-30	0%
B	31-60	1%
C	61-90	10%
D	91-180	20%
E	181-360	50%
	>360	100%

Para efectos de la constitución del deterioro individual, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3. del Decreto 2555 de 2010 se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Para el cálculo del deterioro individual, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se deberá tener en cuenta que FEIP no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso, ni al corte del mes inmediatamente anterior. En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor.

Reglas de alineamiento: cuando FEIP califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la Supersolidaria la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo. La Supersolidaria puede ordenar reclasificaciones y recalificaciones de las categorías asignadas por las instituciones financieras. Igualmente podrá ordenar recalificaciones de cartera para un sector económico, zona geográfica, o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento.



Intereses cartera de créditos y deterioro cuentas por cobrar: representa el valor de los intereses devengados por FEIP sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. Estas cuentas por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberán observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberán provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal y se dará aplicación del respectivo interés moratorio, regulado por la emisión de la superintendencia financiera.

Castigo de activos (baja de activos): el castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. La Junta Directiva previo el análisis y cumplimiento de los requisitos mínimos señalados podrá autorizar el castigo de activos. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento 100% de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización de la Junta Directiva o por la autoridad competente, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de las provisiones y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

Reestructuraciones: las reestructuraciones de créditos se llevan a cabo implementando diferentes mecanismos, debidamente instrumentados de acuerdo con la normatividad, que tienen por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago, dentro de estos mecanismos se encuentra la extensión de plazos. En aquellos casos en que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas contingentes o de los saldos de cartera castigada incluida capital, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como ingreso diferido y su amortización a capital se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.



Así mismo, para efectos de la estimación de la provisión, los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital.

Novaciones: la novación es la sustitución de una nueva obligación a otra anterior, la cual queda por tanto extinguida (artículo 1687 del Código Civil). Las formas de novación serán las estipuladas en el artículo 1690 del Código Civil y se encuentra en detalle en el reglamento de crédito y cobranza de FEIP. La mera ampliación o reducción del plazo de una deuda no constituye novación, pero pone fin a la responsabilidad de los deudores solidarios y extingue las garantías constituidas. Cuando se realice una novación se debe tener en cuenta que a este nuevo crédito se le deben constituir sus propias garantías, atendiendo las disposiciones establecidas en el Título XV del Libro Tercero del Código Civil.

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito discriminado por la calidad de cartera, rendimientos, garantías asociadas y deterioro individual.

CALIDAD DE LA CARTERA A DICIEMBRE DE 2021							
Calificación	Cantidad	Valor Capital	Valor Intereses Corriente	Valor Intereses Mora	Valor Garantías	Deterioro Individual	%
A	1.421	12.628.064	13.205	825	7.002.886		99%
B	-	-	-	-	-		0%
C	-	-	-	-	-		0%
D	2	13.391	1.073	-	6.468	1.773	0%
E	8	51.883	5.853	-	44.828	21.170	1%
Total	1.431	\$12.693.338	\$20.131	\$825	\$7.054.182	\$22.943	100%

La cartera de crédito de asociados presenta las siguientes modalidades de pago:

CARTERA DE CREDITO A DICIEMBRE DE 2021	
Categoría	Valor
Cartera con Libranza	12.349.483
Cartera sin Libranza	343.855
Total Cartera de Créditos	\$12.693.338

RESPALDO DE LA CARTERA DE CRÉDITOS		
Tipo de garantía	Valor	%
Afianzador	4.930.517	39%
Codeudores	1.601.454	13%
Aportes y Ahorros	530.486	4%
Hipoteca	4.275.415	34%
Pignoración	1.176.606	9%
Garantías Mixtas	178.860	1%
Total Cartera a Diciembre de 2021	\$12.693.338	100%

A continuación, se relacionan los castigos de cartera efectuados en el año 2021 los cuales fueron



aprobados por la Junta Directiva.

CASTIGO DE CARTERA					
No. Pagaré	Días de Mora	Categoría	Vr. Castigado Capital	Vr. Castigado Intereses	
23945	522	E	1.503.000	563.068	
23728	399	E	614.289	191.682	
Total			\$2.117.289	\$754.750	

Resultado evaluación de la cartera:

Según informe del Comité Evaluador de Cartera de fecha 27 diciembre de 2021, aplicando la política de recalificación ningún deudor amerita ser recalificado. El informe anterior fue socializado en reunión de Junta Directiva en el mes de enero de 2021.

De acuerdo con las instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos no se otorgaron alivios financieros a los asociados del FEIP, teniendo en cuenta que la empresa vinculante está operando normalmente y el Fondo de Empleados no tuvo afectación en sus estados financieros.

NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR

Corresponde a servicios de algunas operaciones como, deudoras patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social, anticipos de contratos y proveedores e ingresos por cobrar. Igualmente, registra adelantos de dinero a empleados, asociados, miembros de administración y de control de los cuales se espera la legalización de cuentas en breve término, teniendo en cuenta la naturaleza de la partida y la actividad de la entidad. Las principales cuentas por cobrar son:

- Operaciones corrientes (máximo 12 meses) por la venta de bienes y servicios, convenios, anticipos y similares que no son operaciones de financiación y que no tienen intereses.
- Cuentas por cobrar de convenios, si el convenio consiste en otorgarle plazo para pago al asociado, pero FEIP paga anticipadamente al proveedor del bien o servicio, deberá causarse la totalidad del valor pagado en nombre del asociado por el convenio tomado. Igualmente sucede si, pese a que el pago del convenio es mensual, existe cláusula de permanencia hasta el vencimiento del contrato de servicio tomado por el asociado, en este caso es correcto registrar el valor total del contrato como cuenta por cobrar al asociado y como cuenta por pagar al acreedor. Si los convenios cobran algún tipo de financiación debe dárseles el tratamiento de operación de financiación, es decir, cartera de créditos creando una línea específica para tal evento. En las cuentas por cobrar convenios solo deben registrarse operaciones corrientes (inferiores a 12 meses) que no se ha pactado financiación sobre ellas.
- Las operaciones sin intereses a más de 12 meses y las operaciones de financiación que estén por debajo de la tasa de referencia del mercado se medirían al importe descontado a la tasa del IBR (Indicador Bancario de Referencia).
- Las cuentas por cobrar correspondientes a intereses de cartera de créditos vencidos no realizados se causan mensualmente el método del interés efectivo.
- La causación de intereses se suspende cuando el crédito es clasificado en categoría C o mayores



y se provisiona en ese momento la totalidad de los intereses causados.

Definición de las cuentas por cobrar

Deudores patronales y empresas: se originan cuando al corte contable de un mes, no se haya recibido el pago institucional por aportes o descuentos de nómina, etc., quincenal o mensualmente, reconociéndose los hechos económicos dentro del principio de realización o causación. Este procedimiento se efectuará mediante acuerdo o contrato entre las partes, comprometiéndose las instituciones en el pago de estos descuentos a FEIP. Este rubro debe provisionarse atendiendo los parámetros establecidos de acuerdo con la contingencia de pérdida (pérdida incurrida), y con las normas legales vigentes. En el evento en que el empleador retenedor no pague el valor de las retenciones, el FEIP deberá causar dicho valor aplicando de esta manera los créditos, las cuentas por cobrar y otros conceptos de los asociados, sin llegar a aplicar los aportes sociales, puesto que este valor se contabilizara en el rubro retenciones pendientes de aplicar. Las pagadurías de las entidades a través de las cuales las organizaciones solidarias requieren los descuentos de sus asociados por la prestación de sus servicios están obligadas a atender los compromisos contractuales adquiridos por los asociados de acuerdo con lo señalado en los artículos 142, 143 y 144 de la Ley 79 de 1988 y el artículo 55 del Decreto 1481 de 1989 modificado por el artículo 9 de la Ley 1391 de 2010 y la Ley 1527 de 2012, en lo que resulte aplicable. Para efectos, de registrar los descuentos efectuados por nómina a los asociados por los conceptos (aportes y ahorros), la organización solidaria deberá contabilizar en la cuenta 273025 retenciones o anticipos pendientes de aplicar, mientras las pagadurías realizan efectivamente los pagos.

Convenios por cobrar: son los importes pendientes de cobro por concepto de las sumas entregadas a los proveedores, por los planes de servicios prestados a los asociados y sus familiares, de acuerdo con la celebración de un contrato. Para todos los efectos, los importes por cobrar a los asociados originados por estos convenios se ceñirán, en lo pertinente, a lo dispuesto en las normas vigentes. Así mismo, cuando un asociado o empleado deje de pertenecer a FEIP por cualquier motivo, los créditos por este concepto a cargo del mismo se continuarán registrando en esta cuenta, hasta su cancelación.

Anticipos de contratos y proveedores: representa los valores entregados por FEIP a manera de anticipo para la realización de un contrato o a sus proveedores en la adquisición de bienes y/o servicios.

Ingresos por cobrar: representa los valores devengados por FEIP y que se encuentran pendiente de cobro originados en el desarrollo de las operaciones diferentes a los rendimientos de las inversiones y los intereses de la cartera de créditos, tales como arrendamientos y papelería.

Otras cuentas por cobrar: representa los rubros pendientes de cobro por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

Deterioro de las cuentas por cobrar diferentes a intereses de cartera: se efectúa por el sistema de pérdida incurrida mediante análisis individual de cada deudor por lo menos una vez al año al cierre del ejercicio.



CUENTAS POR COBRAR				
	2021	2020	Variación	%
Anticipos	1.750	120	1.630	1358%
Anticipo de Impuestos	440	444	- 4	-1%
Deudora Patronal	436.889	441.780	- 4.891	-1%
Otras Cuentas por Cobrar	4.894	16.436	- 11.542	-70%
Total	\$443.973	\$458.780	\$14.807	-3%

- a) Los anticipos de impuestos corresponden a los anticipos de IVA y anticipos laborales.
- b) Deudoras patronales corresponde a los descuentos efectuados por las Empresas Patronales a los asociados y son consignados en los primeros días del mes siguiente.
- c) Otras cuentas por cobrar corresponden a rendimientos financieros y otras diversas.

NOTA 7. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO Y DEPRECIACIÓN.

La propiedad planta y equipo representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de FEIP, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año.

Se registran al costo de adquisición. Las ventas y demás retiros se registran por su valor neto ajustado. Su depreciación se calcula de acuerdo con la vida útil, utilizando el método de línea recta. Los elementos de propiedad planta y equipo que tienen un valor inferior a 50 UVT se deprecian en el año de adquisición. Los que tienen valor superior a 20 SMMLV se determina su vida útil de manera individual de acuerdo con las especificaciones técnicas o concepto de expertos y peritos o de acuerdo con el uso que se la dará al bien y expectativa de duración. Para los de valor inferior o aquellos que no sea posible determinar de manera fiable su vida útil se depreciarán con la siguiente tabla.

TABLA DE DEPRECIACIÓN		
ACTIVO (Inmuebles)	VIDA ÚTIL (Según peritazgo)	TASA ANUAL (Según peritazgo)
Muebles y Enseres	10 AÑOS	10%
Equipo de Oficina	5 AÑOS	20%
Equipo de Computo	3 AÑOS	33%

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO				
	2021	2020	Variación	%
Edificaciones	222.671	222.671	-	0%
Muebles y Equipos de Oficina	38.916	37.952	964	3%
Equipo de Cómputo y Comunicación	24.081	21.091	2.990	14%
Depreciación Acumulada	- 165.773	- 152.000	- 13.773	9%
Total	\$119.895	\$129.714	- \$9.819	-8%



MOVIMIENTO DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO				
	Valor Anterior	Adquisiciones	Retiros	Saldo Final
Edificaciones	222.671	-	-	222.671
Muebles y Equipos	37.952	964	-	38.916
Equipo de Cómputo	21.091	2.990	-	24.081
Total	\$281.714	\$3.954	-	\$285.668

MOVIMIENTO DE LA DEPRECIACIÓN			
	Valor Anterior	Movimiento	Saldo Final
Edificaciones	96.168	9.348	105.516
Muebles y Equipos	35.455	3.461	38.916
Equipo de Cómputo	20.377	964	21.341
Total	\$152.000	\$13.773	\$165.773

NOTA 8. DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

Los Fondos de empleados están autorizados para captar ahorros por disposición expresa del Decreto 1481 de 1989 sin requerir autorización previa de la Supersolidaria, ni obligación de inscribirse en el Fondo de Garantías de entidades Cooperativas – FOGACOOOP y por tanto no cuentan con seguro de depósito. Los intereses se causan mensualmente y se capitalizan en la cuenta individual de ahorros de cada asociado en la respectiva línea a la que corresponde, utilizando el método del interés efectivo, FEIP capta ahorros en las siguientes modalidades reglamentadas por la Junta Directiva:

- Depósitos de ahorro a la vista:** cuenta de ahorros de consignación y retiro libre que paga rendimientos liquidados mes vencido sobre el saldo mínimo.
- Ahorro permanente:** corresponden al 20% de los aportes obligatorios efectuados por los asociados mensualmente. Se aceptan retiros parciales como compensación y se utilizan en la cancelación o abono de créditos; Los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con el Fondo por cualquier concepto.
- Contractuales:** es otra modalidad de ahorro programado cuya destinación o plazo está previamente definido en el reglamento.

EXIGIBILIDAD Y DEPÓSITOS				
	2021	2020	Variación	%
Depósito a la Vista	3.017.303	2.387.310	629.993	26%
Ahorro Programado	354.734	325.496	29.238	9%
Ahorro Permanente Corto Plazo	1.100.888	955.743	145.145	15%
Total	\$4.472.925	\$3.668.549	\$804.376	22%

Tasas que se aplican a los ahorros: se manejan las siguientes tasas de captación:



TASAS	%
Depósito a la Vista	5.5%
Ahorro Programado	7%
Ahorro Permanente Corto Plazo	7%

NOTA 9. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Comprende el valor de las obligaciones contraídas por FEIP mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades, para ser aplicados a fines específicos, o por sobregiros bancarios.

CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES				
	2021	2020	Variación	%
Créditos Ordinarios	1.635.300	751.862	883.438	118%
Total	\$1.635.300	\$ 751.862	\$883.438	118%

A continuación, se detallan los créditos aprobados por Providencia S.A en el año 2021:

Entidad	N° Obligación	Tasa interés	Valor Crédito	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuotas Pagadas	Plazo en Meses
Providencia S. A	1	0.50%	500.000	18/12/2020	18/12/2026	12	72
Providencia S. A	2	0.50%	500.000	5/02/2021	5/02/2027	10	72
Providencia S. A	3	0.50%	500.000	18/02/2021	18/02/2027	10	72
Providencia S. A	4	0.50%	500.000	16/04/2021	16/04/2027	8	72

NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR

Costos y gastos por pagar: corresponde al valor pendiente por pagar a nuestros proveedores de bienes y servicios.

Gravamen financiero: hace referencia al valor descontado en el cruce de obligación con los ahorros en el momento de retiro del asociado o cuando se hace una compensación.

Retenciones: hacen referencia a todas aquellas obligaciones que posee FEIP en materia de impuestos de acuerdo con las normas legales y tributarias, tales como retenciones en la fuente por renta practicadas a los proveedores en diciembre de 2021.

CUENTAS POR PAGAR E IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS				
	2021	2020	Variación	%
Proveedores	56.680	169.177	112.497	-66%
Gravamen a los Movimientos Financieros	6	18	12	-67%
Retención en la Fuente	3.100	2.363	737	31%
Retenciones y Aportes de Laborales	4.231	3.601	630	17%
Remanentes por pagar	40.286	47.723	7.437	-16%
Total	\$104.303	\$222.882	\$118.579	-53%



NOTA 11. FONDOS SOCIALES

Sus valores representan las apropiaciones de los excedentes, que son llevadas a dichos fondos por decisión de la Asamblea General y utilizados de acuerdo con los respectivos reglamentos.

Los auxilios y actividades son analizados y/o programados por la Junta Directiva. Este fondo se alimenta con los excedentes que destine la Asamblea General. Se ejecuta conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. Una vez agotados los recursos del fondo, se siguen dando los auxilios con cargo al ejercicio el cual se aprueba en el momento de presentación del presupuesto a la asamblea general de asociados.

De acuerdo con el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria y el artículo 19 del Decreto 1481 de 1989 modificado por la Ley 1391 de 2010 las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por FEIP. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

FONDOS SOCIALES				
	2021	2020	Variación	%
Fondo de Bienestar Social	130.043	93.404	36.639	39%
Fondo de Desarrollo Empresarial				
Solidario FODES	125.340	272.962	- 147.622	-54%
Total	\$255.383	\$366.366	\$110.983	-30%

	Saldo Inicial	Utilizaciones	Incrementos	Saldo Final
Fondo de Bienestar Social	93.404	612.469	649.108	130.043
Fondo de Desarrollo Empresarial				
Solidario FODES	272.962	200.000	52.378	125.340
Total	\$366.366	\$812.469	\$701.486	\$255.383

NOTA 12. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprenden todos los tipos de pagos que FEIP proporciona a los trabajadores a corto y largo plazo, de tipo legal en cuanto a prestaciones sociales, seguridad social, aportes parafiscales y las prestaciones sociales extralegales que, a mera liberalidad, reconoce la Junta Directiva como es la prima extralegal y prima de vacaciones.

A diciembre corresponden los siguientes saldos:



BENEFICIOS A EMPLEADOS				
	2021	2020	Variación	%
Cesantías	4.514	7.699	- 3.185	-41%
Intereses Cesantías	1.371	1.458	- 87	-6%
Vacaciones	5.456	5.320	136	3%
Prima Vacaciones	5.108	5.540	- 432	-8%
Total	\$16.449	\$20.017	- \$3.568	-18%

NOTA 13. PROVISIONES Y OTROS PASIVOS

Corresponde a los aportes pendientes de aplicar los cuales una vez cancelados por la empresa patronal, se procede a aplicar en el estado de cuenta de cada asociado.

OTROS PASIVOS				
	2021	2020	Variación	%
Aportes Pendientes por Aplicar	104.203	92.157	12.045	13%
Otras	6.322	119.131	- 112.810	-95%
Total	\$110.525	\$211.288	- \$ 100.763	-48%

El saldo anterior corresponde a la última quincena del año 2021, los cuales a la fecha de emisión de este informe ya fueron cancelados.

NOTA 14. PATRIMONIO

El patrimonio está constituido por los aportes de los asociados, las reservas para protección de aportes, el superávit por valorizaciones y los excedentes del ejercicio.

Los aportes se presentan en el patrimonio de acuerdo con el catálogo de reporte para efectos de supervisión emanado de la Supersolidaria y en cumplimiento de la salvedad contenida en el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015 pero se revela de manera independiente el capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido.

PATRIMONIO				
	2021	2020	Variación	%
Capital Temporalmente Restringido	5.186.664	4.505.808	680.856	15%
Capital Permanentemente Restringido	272.558	263.341	9.217	4%
Reservas	928.311	823.557	104.754	13%
Fondo Destinación Especifica	514.491	314.491	200.000	64%
Superávit	90.132	90.132	-	0%
Excedente Adopción NIIF por Primera Vez	41.214	41.214	-	0%
Resultados del Ejercicio	655.817	523.771	132.046	25%
Total	\$7.689.187	\$6.562.314	\$1.126.873	17%



Capital permanentemente restringido: el monto mínimo de aportes sociales no reducible es de 300 SMMLV según el párrafo del artículo 23 del Estatuto, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia de la entidad.

Capital temporalmente restringido: los aportes sociales se reintegran al momento de desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex - asociado tenga pendientes de pago con FEIP y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto. La retención proporcional de pérdidas se destina a disminuir las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores o del ejercicio.

La reserva para protección de aportes sociales se alimenta con el 20% de los excedentes anuales y puede utilizarse por la Asamblea para enjugar pérdidas y debe ser repuesta con excedentes de ejercicios futuros.

El superávit representa los bienes o valores recibidos por FEIP en calidad de auxilios o donaciones de carácter patrimonial, efectuadas por personas jurídicas o naturales nacionales, y las valorizaciones de inversiones, propiedad, planta y equipo y aportes. Los asociados solo son dueños de los aportes sociales y en caso de liquidación el remanente patrimonial debe destinarse a la entidad sin ánimo de lucro que determinen los estatutos o apruebe la Asamblea General.

La reserva y fondos patrimoniales: representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados.

La reserva legal representa los recursos retenidos por la entidad para su beneficio tomados de los excedentes, conforme lo disponga la Asamblea General con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos. La reserva para protección de aportes representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social o fondo mutual. El único objetivo de la constitución de esta reserva es con fines de absorber perdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros será la de establecer la reserva a nivel que tenía antes de su utilización.

Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de la entidad.

Teniendo en cuenta las características de las entidades de la economía solidaria, y como principio económico se establece la irrepartibilidad de las reservas y en caso de liquidación la del remanente patrimonial. Regularmente las entidades de economía solidaria conforman las siguientes:

El superávit: representa los bienes o valores recibidos por FEIP en calidad de auxilios o donaciones



de carácter patrimonial, efectuadas por personas jurídicas o naturales nacionales, y las valorizaciones de inversiones, propiedad, planta y equipo y aportes. Reserva protección de aportes: tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes.

Fondo de revalorización de aportes: capitalizado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente hasta un límite del 50% de los excedentes anuales y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.

Fondo de amortización de aportes: para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de la Asamblea General con el remanente de los excedentes y podrá otorgar atribución a la Junta Directiva para su reglamentación.

La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

Resultados del ejercicio: son los excedentes o pérdidas determinados al cierre del ejercicio económico, como resultados del ejercicio.

Cuando se presente excedentes como resultado del ejercicio económico, estos se aplicarán de la forma prevista en las normas vigentes, y los remanentes podrán aplicarse según lo determine el estatuto o la Asamblea General de delegados. No obstante el excedente se aplicará en primer término a compensar pérdidas económicas operacionales de ejercicios anteriores.

NOTA 15. INGRESOS ORDINARIOS

INGRESOS ORDINARIOS				
	2021	2020	Variación	%
Ingresos por Servicio de Crédito	1.629.659	1.312.356	317.303	24%
Intereses Fondo de Liquidez	14.183	18.944	- 4.761	-25%
Rendimientos Financieros	5.393	14.846	- 9.453	-64%
Recuperación Cartera	31.043	29.844	1.199	4%
Subtotal	\$1.680.278	\$1.375.990	\$304.288	22%

OTROS INGRESOS				
	2021	2020	Variación	%
Ingresos Suites del Estadio	5.715	2.089	3.626	174%
Venta Azúcar - Dulces-Agua	1.051	20.538	-19.487	-95%
Otros Ingresos	3.030	2.374	656	28%
Subtotal	9.796	25.001	-15.205	-61%
Total Ingresos	\$1.690.074	\$1.400.991	\$289.083	21%



Los ingresos representan los beneficios operativos y financieros que obtiene FEIP producto del desarrollo de su objeto social, mediante la prestación de servicios a sus asociados.

Los ingresos generados en la venta de azúcar, dulces, bocadillos y agua fueron desarrollados por FEIP hasta el mes de enero de 2021.

NOTA 16. COSTOS Y GASTOS FINANCIEROS

Intereses depósitos de ahorros: corresponden a los valores causados y abonados en cuenta de los asociados por concepto de rendimientos sobre sus ahorros por cada línea de ahorro así.

COSTOS Y GASTOS FINANCIEROS				
	2021	2020	Variación	%
Ahorro a la Vista	146.953	117.352	29.601	25%
Ahorro Programado	24.670	23.178	1.492	6%
Ahorro Permanente	72.961	61.918	11.043	18%
Obligaciones Financieras	104.090	45.622	58.468	128%
Subtotal Costos Intereses	\$348.674	\$248.070	\$100.604	41%
Comercio al Por mayor y al por Menor	935	17.208	- 16.273	-95%
Cuatro por Mil	10.755	7.900	2.855	36%
Consulta Centrales de Riesgo	31.697	27.361	4.336	16%
Subtotal Otros Costos	\$43.387	\$52.469	- \$9.082	-17%
Total	\$392.061	\$300.539	\$91.522	30%

Las tasas reconocidas a los ahorros son las que se describen en la nota N° 8.

NOTA 17. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Corresponde a todos los pagos efectuados a los empleados de FEIP como retribución por las labores desempeñadas:



BENEFICIOS A EMPLEADOS				
	2021	2020	Variación	%
Sueldos	126.042	116.866	9.176	8%
Incapacidad	1.303	54	1.249	2313%
Auxilio de Transporte	4.906	4.100	806	20%
Cesantías	12.230	10.665	1.565	15%
Intereses a las Cesantías	1.468	1.280	188	15%
Prima Legal	11.835	10.419	1.416	14%
Prima Extralegal	9.884	8.788	1.096	12%
Vacaciones	9.622	7.583	2.039	27%
Prima de Vacaciones	4.943	4.252	691	16%
Bonificaciones	6.230	5.381	849	16%
Dotación	2.500	2.211	289	13%
Aportes ARL	681	602	79	13%
Aportes Pensión	8.452	6.325	2.127	34%
Aportes EPS	10.524	10.231	293	3%
Aportes Caja de Compensación	5.406	4.745	661	14%
Aportes ICBF	4.058	3.595	463	13%
Aportes SENA	2.705	2.338	367	16%
Seguros	2.680	2.046	634	31%
Gastos Médicos	206	121	85	70%
Otros Beneficios a Empleados	1.673	488	1.185	243%
Total	\$227.348	\$202.090	\$25.258	12%

NOTA 18. GASTOS GENERALES

Este rubro hace referencia a todos aquellos gastos en que incurre la empresa en el desarrollo de su objeto social. Dentro de los más representativos encontramos los siguientes:

- Honorarios:** representa los valores pagados durante el ejercicio por revisoría fiscal, asesoría contable y otros.
- Impuestos:** corresponde a los gastos por gravamen financiero generado en el momento de las transacciones financiera (Pagos a Proveedores).
- Seguros:** este rubro indica los gastos de seguros de manejo y póliza de activos fijos durante el año 2021.
- Mantenimiento y reparaciones:** representa el mantenimiento de la página web, soporte Opa, y el mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo y comunicación.
- Gastos de contribución y afiliaciones:** dentro de estos gastos encontramos el pago tasa de contribución a la Supersolidaria para el año 2021.
- Gastos legales:** corresponde a los gastos por renovación de matrícula mercantil del año 2021, licencias de software y certificados cámara de comercio.



GASTOS GENERALES				
	2021	2020	Variación	%
Honorarios	54.353	46.639	7.714	17%
Impuestos	1.766	266	1.500	564%
Arrendamientos	4.085	2.811	1.274	45%
Seguros	3.641	3.630	11	0%
Mantenimiento y Reparaciones	67.966	58.130	9.836	17%
Aseo y Elementos	740	2.467	- 1.727	-70%
Cafetería	227	224	3	1%
Servicios Públicos	2.592	2.726	- 134	-5%
Transportes, Fletes y Acarreos	829	1.194	- 365	-31%
Papelería y Útiles de Oficina	1.973	1.515	458	30%
Fotocopias	1.353	373	980	263%
Publicidad	3.203	-	3.203	0%
Contribuciones y Afiliaciones	4.828	4.225	603	14%
Gastos de Asamblea	6.725	4.577	2.148	47%
Gastos Directivos	20.598	13.065	7.533	58%
Reuniones y Conferencias	821	-	821	0%
Gastos Legales	4.280	3.515	765	22%
Gastos de Representación	4.179	2.454	1.725	70%
Servicios Temporales	22.948	24.948	- 2.000	-8%
Adecuación e Instalación	8.103	49.487	- 41.384	-84%
Otros	105.690	909	104.781	11527%
Total	\$320.900	\$223.155	\$97.745	44%

NOTA 19. DETERIORO

Este rubro representa el gasto causado por FEIP para cumplir con el porcentaje mínimo de deterioro general de cartera, que a partir del año 2015 y de acuerdo con la circular externa 003 del mismo año y que modifica la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 deberá ser el 1% de la cartera total.

Sin perjuicio del deterioro general a que se refiere el párrafo anterior, FEIP mantiene un deterioro individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes exigidos por la Ley.

DETERIORO				
	2021	2020	Variación	%
Deterioro General	21.162	14.859	6.303	42%
Deterioro Individual	23.755	60.196	- 36.441	-61%
Total	\$44.917	\$75.054	- \$30.137	-40%

NOTA 20. DEPRECIACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El gasto por depreciación será reconocido en los resultados del período de manera mensual. La depreciación de la propiedad, planta y equipo, incluidos los bienes bajo arriendo financiero, es



calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo, considerando el valor residual estimado de estos. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los nuevos activos fijos adquiridos serán revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros. Las ventas y demás retiros se registran por su valor neto ajustado.

DEPRECIACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO				
	2021	2020	Variación	%
Muebles y Equipo de Oficina	4.372	14.957	- 10.585	-71%
Equipo de Cómputo y Comunicación	293	4.313	- 4.020	-93%
Total	\$4.665	\$19.270	- \$14.605	-76%

NOTA 21. GASTOS FINANCIEROS

Corresponden a gastos por comisiones, chequeras, cuotas de manejo e intereses de las cuentas de Bancolombia y Bancoomeva.

GASTOS FINANCIEROS				
	2021	2020	Variación	%
Comisiones	1.660	751	909	121%
Cuota de Manejo y Otros	2.059	1.905	154	8%
Total	\$3.719	\$2.656	\$1.063	40%

NOTA 22. COSTOS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Comprende las sumas y/o valores causados por costos y gastos no relacionados directamente con el objeto social o actividad principal autorizada por la entidad, con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de las actividades de FEIP. El fondo de empleados cuenta con un colaborador que se encarga de la comercialización de los productos del almacén, venta de azúcar, bocadillos y agua. A este empleado también se le reconoce la prima extralegal y la prima de vacaciones.

Otros costos relacionados con esta actividad son los siguientes:

- a) **Impuestos:** corresponde a los gastos generados por el prorrateo de IVA
- b) **Depreciaciones:** representa la depreciación de las suites del deportivo Cali.
- c) **Diversos:** este rubro indica los costos de mantenimiento relacionados con las suites del deportivo Cali.



BENEFICIOS A EMPLEADOS				
	2021	2020	Variación	%
Sueldos	12.518	14.883	- 2.365	-16%
Auxilio de Transporte	1.306	1.526	- 220	-14%
Cesantías	1.100	1.488	- 388	-26%
Intereses a las Cesantías	132	179	- 47	-26%
Prima Legal	1.100	1.488	- 388	-26%
Prima Extralegal	227	840	- 613	-73%
Vacaciones	560	852	- 292	-34%
Prima de Vacaciones	984	1.281	- 297	-23%
Bonificación	454	439	15	0%
Seguros	214	527	- 313	-59%
Dotación	700	789	- 89	-11%
Aportes ARL	235	286	- 51	-18%
Aportes Pensión	1.417	1.715	- 298	-17%
Aportes EPS	1.923	1.490	433	29%
Aportes Caja de Compensación	472	696	- 224	-32%
Aportes ICBF	354	530	- 176	-33%
Aportes SENA	236	350	- 114	-33%
Subtotal	\$23.932	\$29.359	- \$5.427	-18%

OTROS COSTOS				
	2021	2020	Variación	%
Impuestos	3.282	11.694	- 8.412	-72%
Depreciaciones	9.347	9.347	-	0%
Diversos	4.086	4.056	30	1%
Subtotal	\$16.715	\$25.097	- \$8.382	-33%
Total Ingresos	\$40.647	\$54.456	-\$13.809	-25%

NOTA 23. PARTES RELACIONADAS

La naturaleza de la entidad implica que FEIP presta servicios y otorga beneficios a personas naturales que ejercen el control o influencia significativa en la definición de las políticas de la entidad y su ejecución. Durante los años 2021-2020 las operaciones con las partes relacionadas se efectuaron en las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas del FEIP.

PARTES RELACIONADAS				
	2021	2020	Variación	%
Saldo Créditos	575.334	768.918	- 193.584	-25%
Saldo de Aportes	317.745	225.936	91.809	41%
Saldo de Depósitos	208.408	118.454	89.954	76%
Auxilios otorgados	3.698	241	3.457	1434%
Viáticos y Transporte	18.840	12.444	6.396	51%
Total	\$1.124.025	\$1.125.993	-\$1.968	-0,2%



NOTA 24. GESTIÓN DE RIESGOS

El objetivo es mantener en FEIP una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos.

El sistema general de riesgo cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por La Junta Directiva de FEIP, preservando buenos estándares financieros y de riesgo que generen confianza a nuestros asociados.

Con el fin de definir las estrategias y políticas, FEIP realiza análisis de riesgos a través de metodologías internas que incluyen estadísticas, tasas, impactos sobre los excedentes esperados, además del análisis de mercado actual y potencial.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS

POLÍTICA PARA LA MEDICIÓN DE SIAR

- a) La metodología implementada para el SIAR debe permitir cuantificar los niveles mínimos de activos líquidos que se debe mantener para prevenir la materialización del riesgo, y cumplir plena y oportunamente con las obligaciones de pago.
- b) La metodología de SIAR para el modelo interno deberá contar con ejercicios de Back Testing y Stress Testing, para evaluar su desempeño y pertinencia.

POLÍTICAS PARA CONTROL DEL SIAR

- a) Es responsabilidad de cada una de las áreas involucradas dentro del proceso de administración de liquidez, facilitar la información necesaria de manera oportuna, para tomar las medidas conducentes a controlar el SIAR.
- b) En caso de superar los límites de riesgo establecidos, se informará inmediatamente a la Gerencia sobre esta situación. De igual forma el Administrador de Riesgos informará los motivos del sobrepaso del límite, así como las acciones pertinentes al restablecimiento del mismo.

POLÍTICAS PARA EL MONITOREO DEL SIAR

- a) Se debe evaluar periódicamente que los controles funcionen segura y oportunamente y que la exposición al SIAR se encuentre dentro del nivel de tolerancia permitido o aprobado.
- b) Se debe evaluar periódicamente el sistema de alertas tempranas, basado en los niveles de riesgo arrojados, el cual es informado mensualmente por el Administrador de Riesgos.

Entre los diferentes riesgos a los cuales se encuentra expuesto FEIP, los más importantes son:

Riesgo de crédito y/o de contraparte

El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor



de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos.

FEIP cuenta con un modelo interno de iniciación y otorgamiento de créditos, que se emplea como una herramienta en el proceso de toma de decisiones de aprobación o rechazo del crédito, por parte de quienes intervienen de su aprobación. FEIP posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado.

Riesgo de mercado

Posibilidad de que un establecimiento de crédito incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que FEIP mantenga posiciones dentro o fuera de balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambios y otros índices.

En cuanto al fondo de liquidez FEIP cuenta con diferentes tipos de inversión, los cuales son adecuados ya que ayudan a diversificar el riesgo. Sus inversiones están representadas en CDTs, con calificación AAA y AA+, lo cual es política de la administración teniendo en cuenta la importancia de hacer inversiones seguras.

Riesgo de tasa de interés

FEIP otorga sus créditos acordes con las tasas del mercado para libranza consumo a tasa fija, las cuales son revisadas y ajustadas periódicamente por la Junta Directiva.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la contingencia en caso de que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

Se establece el grado de exposición al riesgo de liquidez mediante análisis de la maduración de los activos, pasivos y posiciones fuera de balance. Se deberán distribuir los saldos registrados en los estados financieros con cierre a la fecha de evaluación de acuerdo con sus vencimientos, contractuales o esperados, en los plazos (bandas de tiempo) definidos por la Supersolidaria.

Riesgo operativo y legal

Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye los riesgos legales, de custodia y reputacional de los asociados a tales factores. FEIP cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Supersolidaria.



Igualmente, FEIP cuenta con el estatuto y reglamentos de sus servicios y beneficios los cuales son conocidos y actualizados permanentemente por sus empleados. Se cuenta con una Revisoría Fiscal y realiza visitas de acuerdo con las políticas establecidas en el contrato de prestación de servicios y vela por el cumplimiento de las normas legales.

Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo

El marco legal sobre el tema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en la Circular Básica Jurídica No. 007 de 2008, de la Supersolidaria.

FEIP cuenta con políticas de LA/FT, su cumplimiento se verifica mediante mecanismos y procedimientos adecuados de control interno que le permiten mitigar el riesgo legal, reputacional y de contagio. En FEIP la analista de riesgos es el empleado de cumplimiento principal y la auxiliar de tesorería es el empleado de cumplimiento suplente.

Como medidas adicionales para mitigar el riesgo se realizan publicaciones periódicas y se envían por correo electrónico a todos los empleados sobre temas relacionados con el lavado de activos, además se realizan capacitaciones periódicas a los empleados y directivos.

Adicionalmente se cuenta con un sistema que controla alertas por operaciones en efectivo y permite cargar listas de control, para cruce con la base de datos.

NOTA 25. GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera No 004 de 2008 los Fondos de Empleados deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

Administración de FEIP

La Junta Directiva y el Comité de Control Social de la entidad están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes.

La Junta Directiva y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.

Políticas y división de funciones

FEIP cuenta con diferentes comités creados por la Junta Directiva: Comité de Evaluación del Riesgo de Liquidez, Comité de Evaluación de Cartera, Comité de Crédito, Comité Financiero, Comité de Educación y Recreación y el Comité de Control Social nombrado por la Asamblea General al igual que el Comité de Apelaciones.



Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por la Junta Directiva excepto el del Comité de Control Social, estos son difundidos a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.

Asamblea General: la Asamblea General es el órgano máximo de administración de FEIP, constituida por los asociados; sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Junta Directiva: la Junta Directiva establece las estrategias, políticas y medidas que buscan que el control y la gestión de la entidad se efectúen con un claro sentido de responsabilidad.

Gerencia: la gerencia desarrolla e informa permanentemente a la Junta Directiva sobre los procesos y convenios que se realizan en el Fondo de Empleados.

Comité de Control Social: el Comité de Control Social es el órgano que tiene a su cargo controlar los resultados sociales, financieros y, además, los procedimientos para el logro de dichos resultados. Así como vigilar los derechos y obligaciones de los asociados de FEIP.

Comité de Créditos: este comité revisa, evalúa y avala que todas las solicitudes de crédito de los asociados cumplan con los requisitos estatutarios y reglamentarios; y somete a consideración de la Junta Directiva las solicitudes de crédito o servicios que no se ajusten a los requisitos establecidos.

Comité de Riesgo y Liquidez: le corresponde a este comité adoptar políticas para el manejo de la liquidez, en concordancia con los principios estipulados en el Decreto 790 de 2003 y según lo dispuesto en el Capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera N°. 004 de 2008, así como, diseñar estrategias para el manejo de liquidez con el fin de evitar el incumplimiento de los compromisos pactados, controlar el grado de exposición al riesgo y contar con un plan que incorpore las acciones a seguir en caso de requerimientos de liquidez.

Revisoría Fiscal y Contador: FEIP tiene contrato de prestación de servicios de Revisoría Fiscal con la entidad Serfiscal Ltda., elegida por la Asamblea General, este a su vez delega un Revisor Fiscal y su respectivo Suplente, quien junto con el Contador del Fondo deberán cerciorarse de que las operaciones que se celebren se ajusten a las prescripciones del Estatuto, a las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

El Revisor Fiscal debe velar porque la contabilidad se lleve de acuerdo con los marcos técnicos normativos y porque se conserven debidamente las actas, correspondencia del Fondo y los comprobantes de las cuentas impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines; y presentar a la Asamblea General un informe de sus actividades acompañado del dictamen del Estado de Situación Financiera y demás estados financieros.

Infraestructura tecnológica

FEIP cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos



en el desarrollo de su objeto social. Se cuenta con un plan de contingencias que permanentemente se está actualizando.

Medición de riesgos

FEIP ha avanzado en los procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos. Se cuenta además con comités que evalúan permanentemente los riesgos y toman los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable, tal como se explica en las políticas y división de funciones.

Estructura organizacional

El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por los asociados de la entidad. Esta Asamblea es la encargada de elegir a la Junta Directiva, la cual se encarga de definir las políticas y directrices de FEIP. Cuenta también la entidad con un Comité de Control Social y una Revisoría Fiscal elegidos igualmente por la Asamblea General.

La Junta Directiva es la encargada de elegir al Gerente y éste a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita La Junta Directiva. FEIP tiene definidas responsabilidades para cada sección: Contabilidad, Social, Financiera, quienes se integran a través de la Gerencia y son independientes entre sí.

Recurso humano

FEIP cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas administrativos y acordes con el área que desempeña.

Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

Verificación de operaciones

FEIP cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna, cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la entidad en temas relacionados con las normas legales vigentes.

La labor realizada por la Revisoría Fiscal hace que esté al tanto de las operaciones realizadas y efectúe revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos, los mecanismos de control y de establecimiento de alarmas tempranas para evitar riesgos.

Controles de Ley

Durante los años 2021 y 2020, el Fondo de Empleados cumplió con los requerimientos contemplados en el Capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008, con



relación a la presentación de los informes del Fondo de Liquidez.

NOTA 26. OTROS ASPECTOS DE INTERÉS

Acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio

A la fecha de elaboración de las Notas a los Estados Financieros, no se conocen hechos que afecten la estructura financiera de FEIP.

Autorizan de los estados financieros

Esta actividad posterior al cierre del ejercicio a los Estados Financieros Individuales y Consolidado con respectivas notas y revelaciones que se acompañan fueron revisados y autorizados para la presente Asamblea, en reunión de Junta Directiva realizada el día 25 de enero de 2022, como consta en el Acta N° 933. Es de anotar que la Asamblea General Ordinaria de Asociados y/o delegados se encuentra facultada a realizar alguna modificación a estos.

Hipótesis de negocio en marcha

La gerencia del Fondo de Empleados ha evaluado la capacidad de la entidad para continuar en funcionamiento y no tiene la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones. Al evaluar esta hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada ya que no existen incertidumbres significativas relativas a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas importantes sobre la capacidad de la entidad de continuar operando al menos los doce meses siguientes de la fecha sobre la que se informa.

Operaciones celebradas con los asociados y con los administradores

FEIP durante el año 2021, realizó operaciones relacionadas con nuestra actividad económica, únicamente con nuestros asociados, donde no existen preferencias ni distinción alguna, es decir, que cumplimos con los principios cooperativos de igualdad y equidad. Los administradores cumplen con los mismos requisitos que el resto de los asociados al momento de utilizar cualquiera de los servicios que ofrece el Fondo de Empleados.

GLORIA MILENA RESTREPO PAREJA

Gerente
(Original firmado)

MAROLIS CUERO MONTAÑO

Contador Público
(Original firmado)

HENRY LOPEZ V.

Revisor Fiscal
(Original firmado)

INFORMES FINANCIEROS CONSOLIDADOS



COMPROMETIDOS CON EL PROGRESO
Y BIENESTAR DE NUESTRA GENTE

**CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AÑO 2021 Y 2020**

Señores:

DELEGADOS ASAMBLEA GENERAL DE FEIP
FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA
El Cerrito

Cordial Saludo,

Nosotros en Calidad de Representante Legal y Contador, Certificamos que hemos preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables para Colombia los Estados Financieros consolidados: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados entre **FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP** con Nit. 891.301.083-6 y su subsidiaria **SOLUCIONES FINANCIERAS FEIP S.A.S** con Nit 901.366.643-5, al 31 de diciembre de 2021 de acuerdo con el artículo 37 de la ley 222 de 1995, incluyendo sus correspondientes Notas que hacen parte integral de estos.

Igualmente Certificamos que:

1. Las cifras fueron tomadas de los libros oficiales y auxiliares de contabilidad.
2. Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de las entidades consolidadas al 31 diciembre del 2021.
3. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de Junta Directiva o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
4. Garantizamos la existencia de los activos, pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con los documentos y con las acumulaciones contables de sus transacciones en el ejercicio 2021 valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
5. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
6. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieren ajustes o revelaciones en los Estados Financieros o en las Notas subsecuentes.
7. En cumplimiento del artículo 1 de la ley 603 de 2000, declaramos que el Software utilizado tiene las licencias correspondientes y cumple por lo tanto con las normas de derecho de su autor.
8. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.

Se expide la presente certificación y se firma en El Cerrito Valle a los (23) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).



Cordialmente,

GLORIA MILENA RESTREPO PAREJA

Gerente
(Original firmado)

MAROLIS CUERO MONTAÑO

Contador Público
(Original firmado)



FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP					
NIT: 891.301.083-6					
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO					
A diciembre de 2021					
(Valores expresados en miles de pesos)					
		CONSOLIDADO		VARIACION	
	Nota	Año 2021	Año 2020	Variación \$	Variación %
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Caja		128	1.262	(1.134)	-89,86%
Bancos y Otras Entidades Financieras		844.084	344.346	499.737	145,13%
Subtotal Efectivo y Equivalente al Efectivo	2	844.212	345.609	498.603	144,27%
Fondo de Liquidez		476.495	412.524	63.971	15,51%
Inversiones de Patrimonio		14.885	13.927	958	6,88%
Intereses por cobrar		2.603	2.391	212	8,86%
Inversiones en Entidades Subsidiarias		200.000	10.000	190.000	0,00%
Gastos de constitución (SAS)		(1.938)	(1.938)	0	0,00%
Subtotal Inversiones	3	692.045	436.904	255.141	58,40%
Bienes no Transformados por la Entidad		569	303	266	87,79%
Total Inventarios	4	569	303	266	87,79%
Cartera de Créditos		12.693.338	10.577.176	2.116.162	20,01%
Intereses Cartera de Créditos		18.982	20.139	-1.156	-5,74%
Convenios por Cobrar		37.972	35.503	2.469	6,95%
Deterioro Cartera de Créditos		(205.154)	(190.849)	(14.305)	7,50%
Subtotal Cartera de Créditos - Costo Amortizado	5	12.545.139	10.441.969	2.103.170	20,14%
Anticipos		1.750	120	1.630	1358,33%
Anticipo de Impuestos		440	444	(4)	-0,90%
Deudores Patronales		436.889	441.780	(4.891)	-1,11%
Otras Cuentas por Cobrar		5.469	14.498	(9.029)	-62,28%
Cuenta por cobrar SAS (Gastos de Constitución)		-	1.938	(1.938)	-100,00%
Subtotal Cuentas por Cobrar	6	444.548	458.780	-14.232	-3,10%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		14.526.513	11.683.565	2.842.948	24,33%
ACTIVO NO CORRIENTE					
Edificaciones		222.671	222.671	-	0,00%
Muebles y Equipo de Oficina		38.916	37.952	964	2,54%
Equipo De Cómputo		24.081	21.091	2.990	14,18%
Menos Depreciación Acumulada		(165.773)	(152.000)	(13.772)	9,06%
Subtotal Propiedad Planta y Equipo con Valorizaciones	7	119.895	129.714	-9.818	-7,57%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		119.895	129.714	-9.818	-7,57%
Subtotal Otros Activos		-	-	-	0,00%
TOTAL ACTIVO		14.646.408	11.813.278	2.833.130	23,98%

GLORIA MILENA RESTREPO PAREJA
Gerente
(Original firmado)

MAROLIS CUERO MONTAÑO
Contador Publico
T.P. 192005-T
(Original firmado)

HENRY LÓPEZ VARGAS
Revisor Fiscal
Delegada de SERFISCAL
T.P 78777 -T
(Ver Opinión Adjunta)
(Original firmado)



FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP					
NIT: 891.301.083-6					
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO					
A diciembre de 2021					
(Valores expresados en miles de pesos)					
	Nota	CONSOLIDADO		VARIACION	
		Año 2021	Año 2020	Variación \$	Variación %
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Depósitos de Ahorros		3.017.303	2.387.310	629.993	26,39%
Depósitos de Ahorro Contractual		354.734	325.496	29.238	8,98%
Depósitos de Ahorro Permanente		1.100.888	955.743	145.145	15,19%
Subtotal Depósitos - Costo Amortizado	8	4.472.925	3.668.549	804.376	21,93%
Créditos Ordinarios		1.635.300	751.862	883.438	117,50%
Subtotal Créditos de bancos y otras obligaciones	9	1.635.300	751.862	883.438	117,50%
Costos y Gastos por Pagar		2.147	-	2.147	0,00%
Proveedores		57.123	169.177	(112.054)	-66,23%
Gravamen de los Movimientos Financieros		6	18	(12)	-68,63%
Retención en la Fuente		3.100	2.363	737	31,20%
Retenciones y Aportes Laborales		4.231	3.601	630	17,50%
Remanentes por Pagar		40.286	47.723	(7.437)	-15,58%
Subtotal Cuentas Por Pagar	10	106.893	222.882	222.882	100,00%
Fondo de Bienestar Social		130.043	93.404	36.639	39,23%
Fondo Desarrollo Empresarial Solidario		125.340	272.962	(147.622)	-54,08%
Subtotal Fondos Sociales	11	255.383	366.366	-110.983	-30,29%
Cesantías		4.514	7.699	(3.185)	-41,37%
Intereses Sobre Cesantías		1.371	1.458	(88)	-6,01%
Vacaciones		5.456	5.320	135	2,54%
Prima de Vacaciones		5.108	5.540	(432)	-7,80%
Subtotal Beneficios a Empleados	12	16.448	20.017	-3.569	-17,83%
Aportes Pendientes de Aplicar		104.205	92.159	12.046	13,07%
Otras		152.675	121.069	31.606	26,11%
Subtotal Otros Pasivos	13	256.880	213.228	43.652	20,47%
Total Beneficio Empleados y Otros Pasivos		273.328	233.245	40.083	17,18%
TOTAL PASIVO		6.743.828	5.242.904	1.500.925	28,63%
PATRIMONIO					
Capital Social		5.659.222	4.779.149	880.073	18,41%
Reservas		928.311	823.557	104.754	12,72%
Fondo Destinación Especifica		514.491	314.491	200.000	63,59%
Superavit		90.132	90.132	0	0,00%
Excedente Adopción NIIF por Primera Vez		41.214	41.214	0	0,00%
Perdidas Acumuladas		(1.938)	(1.938)	0	0,00%
Utilidad del Ejercicio Año 2021		15.331	0	15.331	0,00%
Excedentes del Ejercicio año 2021		655.817	523.771	132.046	25,21%
TOTAL PATRIMONIO	14	7.902.580	6.570.376	1.332.204	20,28%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		14.646.408	11.813.278	2.833.131	23,98%

GLORIA MILENA RESTREPO PAREJA
Gerente
(Original firmado)

MAROLIS CUERO MONTAÑO
Contador Publico
T.P. 192005-T
(Original firmado)

HENRY LÓPEZ VARGAS
Revisor Fiscal
Delegada de SERFISCAL
T.P 78777 -T
(Ver Opinión Adjunta)
(Original firmado)



FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP SOLUCIONES FINANCIERAS FEIP SAS ESTADO RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO A DICIEMBRE 31 DE 2021 Y 2020 (Valores expresados en miles de pesos)					
	Nota	CONSOLIDADO		VARIACION	
		Año 2021	Año 2020	Variación \$	Variación %
INGRESOS					
INGRESOS ORDINARIOS					
Ingresos por Servicios de Crédito		1.629.659	1.312.356	317.303	24,18%
Intereses Fondo de Liquidez		14.183	18.944	(4.761)	-25,13%
Rendimientos Financieros		6.543	14.846	(8.303)	-55,93%
Recuperación de Cartera		31.043	29.844	1.198	4,01%
Subtotal Ingresos Ordinarios	15	1.681.428	1.375.991	305.438	22,20%
OTROS INGRESOS					
Ingresos Suites del Estadio		5.715	2.089	3.626	173,58%
Venta Azúcar - Dulces-Agua		11.748	20.538	(8.790)	-42,80%
Otros Ingresos		198.615	2.374	196.240	8265,40%
Subtotal Otros Ingresos		216.078	25.002	191.076	764,25%
TOTAL INGRESOS	15	1.897.506	1.400.992	496.514	35,44%
COSTOS					
Ahorro a la Vista		146.953	117.352	29.601	25,22%
Ahorro Programado		24.670	23.178	1.492	6,44%
Ahorro Permanente		72.961	61.918	11.043	17,83%
Obligaciones Financieras		104.090	45.622	58.468	128,16%
Subtotal Costos Intereses (Método Interés Efectivo)	16	348.673	248.070	100.603	40,55%
Comercio al Por mayor y al por Menor		9.753	17.208	(7.455)	-43,32%
Cuatro por Mil		10.755	7.900	2.855	36,13%
Consulta Centrales de Riesgo - Listas Vinculantes		31.697	27.361	4.336	15,85%
Subtotal Otros Costos		52.206	52.469	(263)	-0,50%
TOTAL COSTOS	16	400.879	300.540	100.339	33,39%
		1.496.627	1.100.452	396.175	36,00%
GASTOS ORDINARIOS					
Beneficio a Empleados	17	227.348	202.090	25.258	12,50%
Gastos Generales	18	504.015	225.093	278.922	123,91%
Deterioro Cartera	19	44.917	75.054	(30.137)	-40,15%
Depreciación Propiedad Planta y Equipo	20	4.665	19.270	(14.605)	-75,79%
Gastos Financieros	21	3.887	2.656	1.231	46,35%
Costos de Producción y Distribución	22	40.647	54.456	(13.809)	-25,36%
TOTAL GASTOS		825.479	578.619	246.859	42,66%
EXCEDENTE INTEGRAL NETO		671.148	521.833	149.315	28,61%

GLORIA MILENA RESTREPO PAREJA
Gerente
(Original firmado)

MAROLIS CUERO MONTAÑO
Contador Publico
T.P. 192005-T
(Original firmado)

HENRY LÓPEZ VARGAS
Revisor Fiscal
Delegada de SERFISCAL
T.P 78777 -T
(Ver Opinión Adjunta)
(Original firmado)



DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Estos estados financieros consolidados se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades Versión 2009 y sus correcciones del año 2015 emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las cuales están contenidas en el anexo 2 del decreto 2420 de diciembre de 2015 y anexo 2.1 del decreto 2496 de diciembre de 2015, lo cual incluye la salvedad en la aplicación de las NIIF sobre la Cartera de Crédito y los Aportes Sociales establecida en el artículo 3 del decreto 2496 de 2015.

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA

Fondo de Empleados Ingenio Providencia, en adelante FEIP, (“La Matriz”) con Nit. 891.301.083-6, con domicilio en El Cerrito, Valle del Cauca y ubicado en la carretera central Palmira – El Cerrito, kilómetro 12, instalaciones Ingenio Providencia S.A.

Fue establecido de acuerdo con las Leyes colombianas, en especial por las del sector solidario, con personería jurídica por Resolución N° 02315 del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, con fecha 25 de Noviembre de 1971-, registrada en la Cámara de Comercio de Buga el día 28 de Mayo de 1997, bajo el folio No. 118, del libro 1 respectivo; y tiene por objeto social primordial la prestación de servicios, incentivar el ahorro y promover el crédito entre sus asociados para mejorar su condición social. Es una empresa asociativa sin ánimo de lucro clasificada como Empresa de Economía Solidaria, de responsabilidad limitada y número de asociados y patrimonio variable e ilimitado.

ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL SOLUCIONES FINANCIERAS FEIP SAS Soluciones Financieras Feip SAS (“La Subordinada”) con NIT 901.366.643-5 es una entidad privada creada mediante documento privado el 02 enero de 2020 bajo matrícula de registro No.73583 y obtuvo su personería jurídica mediante registro en la Cámara de Comercio bajo el No. 11244 del Libro IX; tiene su domicilio principal en la Carretera Central Palmira el Cerrito, en el municipio de El Cerrito, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, pero su ámbito de operaciones comprende el territorio Nacional.

Objeto Social: La entidad tiene por objeto social, realizar actividades de fianza, venta al por mayor y al detal, en general ejecutar todo acto de comercio lícito.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA 2. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

Muestra los saldos disponibles en las cuentas bancarias corrientes y de ahorro a nombre de la entidad Matriz y Subordinada; sobre estos saldos no existen ningún tipo de restricciones. Mensualmente se efectúa la conciliación bancaria a cada una de las cuentas que se posee,



estableciéndose la diferencia y efectuándose los ajustes o llevándose a cabo las acciones para que estas diferencias se solucionen a la menor brevedad.

A diciembre 31 de 2021, quedaron los siguientes valores en libros:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO					
	2021	2020	Variación	%	
Caja General	128	1.262	- 1.134	-90%	
Bancolombia Ahorros	13.788	58.379	- 44.591	-76%	
PAP Empresarial Bancoomeva	110.000	140.000	- 30.000	-21%	
Bancolombia Corriente	234	3.415	- 3.181	-93%	
Bancoomeva Cuenta Corriente	8.947	25.404	- 16.457	-65%	
Bancoomeva Cuenta Ahorros	678.932	92.741	586.191	632%	
PAP Bancoomeva	32.183	24.408	7.775	32%	
Total	\$844.212	\$345.609	\$498.603	144%	

a) No existen cuentas que estén afectadas por restricción o gravamen legal o mandato judicial.

b) No existen partidas conciliatorias a diciembre 31 de 2021.

NOTA 3. INVERSIONES DE DEUDA AL COSTO AMORTIZADO

Los recursos que hacen parte de este rubro están representados por títulos de renta fija y variables adquiridos con excedentes de tesorería, con el objetivo de obtener márgenes razonables de rentabilidad para beneficio de todos sus asociados. Estas inversiones cumplen con el mínimo del (10%) de los depósitos permanentes y el mínimo del (10%) para los depósitos a la vista, de acuerdo con lo establecido en el capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Este rubro incluye los intereses causados pendientes de cobro a diciembre, generados por los CDT's que forman parte del fondo de liquidez descritos en la nota 3, certificados por cada entidad donde se tienen estos recursos invertidos, los cuales se hacen efectivos con el vencimiento de estos.

Fondo de liquidez: recursos que por mandato legal del capítulo XIV – Numeral 1 de la Circular Básica Contable, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. El fondo de liquidez está representado en un CDT creado en Bancoomeva, para dar cumplimiento con el indicador estipulado por la Supersolidaria de crear un fondo correspondiente al 10% de los depósitos. A este CDT se les hace un seguimiento mensual, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

Año	Emisor	Apertura	Vencimiento	TEA	Precio	Intereses
2021	Bancoomeva S.A.	29 oct 2021	29 abr 2022	3.22%	476.495	2.603
Total					\$476.495	\$2.603



Inversiones en subsidiarias: en este rubro se registran todas aquellas inversiones en títulos participativos o instrumentos de patrimonio adquiridos con el propósito de tener participación ya sea en sociedades anónimas o sociedades limitadas.

En el año 2020 FEIP realiza una inversión creando la empresa Soluciones Financieras Feip SAS, con el objetivo de brindar un mejor servicio a los asociados y sus familias, los gastos legales de constitución de esta entidad fueron de \$ 1.938, generando una pérdida por el mismo valor en el año 2020 al no generar ingresos en este mismo periodo.

Estas inversiones se consolidan de acuerdo con la NIC 27 por el método de participación.

Emisor	Acciones	Valor Acción	porcentaje	valor
Fondo de Empleados Ingenio Providencia	20.000	10.000	100%	\$ 200.000
Total	20.000	\$10.000	100%	\$ 200.000

Inversiones en instrumentos de patrimonio: registra las participaciones sociales que mantiene FEIP en organismos cooperativos, en asociaciones o agremiaciones, clubes sociales, entidades sin ánimo de lucro, con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión o para el beneficio social de sus asociados.

Emisor	Año 2021	Año 2020
Analfe	776	776
Financiafondos	5.424	5.139
Coomeva	8.686	8.012
Total	\$ 14.886	\$13.927

Las inversiones relacionadas en el cuadro anterior no generan ningún tipo de rentabilidad para FEIP.

Al cierre del año 2021 FEIP cuenta con las siguientes inversiones:

INVERSIONES				
Fondo de Liquidez	2021	2020	Variación	%
CDT Bancoomeva	476.495	412.524	63.971	16%
Analfe -Financiafondos	6.199	5.914	285	5%
Coomeva	8.686	8.012	674	8%
Intereses por Cobrar	2.603	2.392	211	9%
Inversiones en Subsidiaria	198.062	8.062	190.000	2357%
Total	\$692.045	\$436.904	\$255.141	58%

NOTA 4. INVENTARIOS

FEIP desarrollaba para el año 2020 una pequeña actividad comercial por la compra y venta de



azúcar, dulces, agua y bocadillos, en el año 2021 esta actividad se traslada a Soluciones Financieras Feip SAS.

Medición inicial: por el costo de adquisición sin IVA.

Medición posterior: los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, según cual sea menor, aplicando para su manejo, el costo promedio ponderado.

Los inventarios físicos se encuentran discriminados así:

INVENTARIO				
	2021	2020	Variación	%
Azúcar	191	27	164	607%
Agua	95	92	3	3%
Bocadillos y Dulces Ajonjolí	283	184	99	54%
Total	\$569	\$303	\$266	88%

NOTA 5. CRÉDITOS DE CONSUMO

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga FEIP en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, hipotecas de bienes raíces, pignoraciones, aportes y prestaciones sociales en poder de las empresas patronales. Este rubro está sujeto al deterioro con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de esta y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Contablemente la cartera de créditos se califica y deteriora de acuerdo con las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo II emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por FEIP bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos. Los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos son obtenidos de recursos propios de la entidad, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, las captaciones de ahorros, los abonos a los créditos obtenidos por pagos por caja y los recursos externos provenientes de préstamos bancarios.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante el sistema de libranza a los trabajadores activos (descuentos por nómina) y también mediante pago por caja o pago personal, consignación o transferencia a cuenta bancaria del FEIP para los pensionados, y los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo con los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte de la Junta Directiva que se publican en la Circular de Tasas.



OBLIGACIONES ASOCIADOS				
Línea de Crédito	2021	2020	Variación	%
Consumo	5.258.061	5.111.469	146.592	3%
Alivio Financiero	3.164.590	888.257	2.276.333	256%
Vivienda	2.975.313	2.670.076	305.237	11%
Vehículo	667.906	906.018	-238.112	-26%
Productivo o Fomento	211.591	202.691	8.900	4%
Compra de cartera	201.256	436.253	-234.997	-54%
Extra Prima - Extraordinario	119.255	221.640	-102.385	-46%
Universidad Segura	70.099	111.846	-41.747	-37%
Convenios por Cobrar	37.972	35.503	2.469	7%
Intereses Cartera de Crédito	18.982	20.139	-1.157	-6%
Educativo	14.046	1.358	12.688	934%
Calamidad Domestica	10.849	8.286	2.563	31%
Digital	372	15.765	-15.393	-98%
Solidario	-	3.517	-3.517	-100%
(-) Deterioro Cartera de Créditos	-205.154	-190.849	-14.305	7%
Total	\$12.545.138	\$10.441.969	\$2.103.169	20%

Clasificación:

Consumo: son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Deterioro de la cartera de créditos: FEIP sigue el Capítulo II de la Circular Externa 004 de 2008 modificado en diciembre del 2016, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que les permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

FEIP evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad anual en el mes de noviembre de cada año, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo de los créditos que incurran en mora después de haber sido reestructurados. FEIP califica el deterioro de la cartera de crédito así:

Deterioro general: FEIP constituye un deterioro general como mínimo del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta.

Sin perjuicio del deterioro general a que se refiere el párrafo anterior, FEIP mantiene un deterioro individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir un deterioro general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por la Junta Directiva:



OBLIGACIONES ASOCIADOS		
Calificación de la cartera	Días	Provisión
A	0-30	0%
B	31-60	1%
C	61-90	10%
D	91-180	20%
E	181-360	50%
	>360	100%

Para efectos de la constitución del deterioro individual, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3. del Decreto 2555 de 2010 se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Para el cálculo del deterioro individual, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se deberá tener en cuenta que FEIP no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso, ni al corte del mes inmediatamente anterior. En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor.

Reglas de alineamiento: cuando FEIP califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la Supersolidaria la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo. La Supersolidaria puede ordenar reclasificaciones y recalificaciones de las categorías asignadas por las instituciones financieras. Igualmente podrá ordenar recalificaciones de cartera para un sector económico, zona geográfica, o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento.

Intereses cartera de créditos y deterioro cuentas por cobrar: representa el valor de los intereses devengados por FEIP sobre sus capitales depositados, invertido o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. Estas cuentas por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberán observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberán provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal y se dará aplicación del respectivo interés moratorio,



regulado por la emisión de la superintendencia financiera.

Castigo de activos (baja de activos): el castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. La Junta Directiva previo el análisis y cumplimiento de los requisitos mínimos señalados podrá autorizar el castigo de activos. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento 100% de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización del Junta Directiva o por la autoridad competente, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de las provisiones y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

Reestructuraciones: las reestructuraciones de créditos se llevan a cabo implementando diferentes mecanismos, debidamente instrumentados de acuerdo con la normatividad, que tienen por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago, dentro de estos mecanismos se encuentra la extensión de plazos. En aquellos casos en que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas contingentes o de los saldos de cartera castigada incluida capital, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como ingreso diferido y su amortización a capital se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Así mismo, para efectos de la estimación de la provisión, los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital.

Novaciones: la novación es la sustitución de una nueva obligación a otra anterior, la cual queda por tanto extinguida (artículo 1687 del Código Civil). Las formas de novación serán las estipuladas en el artículo 1690 del Código Civil y se encuentra en detalle en el reglamento de crédito y cobranza de FEIP. La mera ampliación o reducción del plazo de una deuda no constituye novación, pero pone fin a la responsabilidad de los deudores solidarios y extingue las garantías constituidas. Cuando se realice una novación se debe tener en cuenta que a este nuevo crédito se le deben constituir sus propias garantías, atendiendo las disposiciones establecidas en el Título XV del Libro Tercero del Código Civil.

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito discriminado por la calidad de cartera,



rendimientos, garantías asociada y deterioro individual.

CALIDAD DE LA CARTERA A DICIEMBRE DE 2021							
Calificación	Cantidad	Valor Capital	Valor Intereses Corriente	Valor Intereses Mora	Valor Garantías	Deterioro Individual	%
A	1.421	12.628.064	13.205	825	7.002.886		99%
B	-	-	-	-	-		0%
C	-	-	-	-	-		0%
D	2	13.391	1.073	-	6.468	1.773	0%
E	8	51.883	5.853	-	44.828	21.170	1%
Total	1.431	\$12.693.338	\$20.131	\$825	\$7.054.182	\$22.943	100%

La cartera de crédito de asociados presenta las siguientes modalidades de pago:

CARTERA DE CREDITO A DICIEMBRE DE 2021	
Categoría	Valor
Cartera con Libranza	12.349.483
Cartera sin Libranza	343.855
Total Cartera de Créditos	\$12.693.338

RESPALDO DE LA CARTERA DE CRÉDITOS		
Tipo de garantía	Valor	%
Afianzador	4.930.517	39%
Codeudores	1.601.454	13%
Aportes y Ahorros	530.486	4%
Hipoteca	4.275.415	34%
Pignoración	1.176.606	9%
Garantías Mixtas	178.860	1%
Total Cartera a Diciembre de 2021	\$12.693.338	100%

A continuación se relacionan los castigos de cartera efectuados en el año 2021 los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva.

CASTIGO DE CARTERA					
No. Pagare	Días de Mora	Categoría	Vr. Castigado Capital	Vr. Castigado Intereses	
23945	522	E	1.503.000	563.068	
23728	399	E	614.289	191.682	
Total			\$2.117.289	\$754.750	

Resultado evaluación de la cartera:

Según informe del Comité Evaluador de Cartera de fecha 27 diciembre de 2021, aplicando la política de recalificación ningún deudor amerita ser recalificado. El informe anterior fue socializado en reunión de Junta Directiva en el mes de enero de 2021.

De acuerdo con las instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos no se otorgaron alivios financieros a los asociados del FEIP, teniendo en cuenta que la empresa vinculante está



operando normalmente y el Fondo de Empleados no tuvo afectación en sus estados financieros.

NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR

Corresponde a servicios de algunas operaciones como, deudoras patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social, anticipos de contratos y proveedores e ingresos por cobrar. Igualmente, registra adelantos de dinero a empleados, asociados, miembros de administración y de control de los cuales se espera la legalización de cuentas en breve término, teniendo en cuenta la naturaleza de la partida y la actividad de la entidad. Las principales cuentas por cobrar son:

- a) Operaciones corrientes (máximo 12 meses) por la venta de bienes y servicios, convenios, anticipos y similares que no son operaciones de financiación y que no tienen intereses.
- b) Cuentas por cobrar de convenios, si el convenio consiste en otorgarle plazo para pago al asociado, pero FEIP paga anticipadamente al proveedor del bien o servicio, deberá causarse la totalidad del valor pagado en nombre del asociado por el convenio tomado. Igualmente sucede si, pese a que el pago del convenio es mensual, existe cláusula de permanencia hasta el vencimiento del contrato de servicio tomado por el asociado, en este caso es correcto registrar el valor total del contrato como cuenta por cobrar al asociado y como cuenta por pagar al acreedor. Si los convenios cobran algún tipo de financiación debe dárseles el tratamiento de operación de financiación, es decir, cartera de créditos creando una línea específica para tal evento. En las cuentas por cobrar convenios solo deben registrarse operaciones corrientes (inferiores a 12 meses) que no se ha pactado financiación sobre ellas.
- c) Las operaciones sin intereses a más de 12 meses y las operaciones de financiación que estén por debajo de la tasa de referencia del mercado se medirían al importe descontado a la tasa del IBR (Indicador Bancario de Referencia).
- d) Las cuentas por cobrar correspondientes a intereses de cartera de créditos vencidos no realizados se causan mensualmente el método del interés efectivo.
- e) La causación de intereses se suspende cuando el crédito es clasificado en categoría C o mayores y se provisiona en ese momento la totalidad de los intereses causados. Definición de las cuentas por cobrar

Deudores patronales y empresas: se originan cuando al corte contable de un mes, no se haya recibido el pago institucional por aportes o descuentos de nómina, etc., quincenal o mensualmente, reconociéndose los hechos económicos dentro del principio de realización o causación. Este procedimiento se efectuará mediante acuerdo o contrato entre las partes, comprometiéndose las instituciones en el pago de estos descuentos a FEIP. Este rubro debe provisionarse atendiendo los parámetros establecidos de acuerdo con la contingencia de pérdida (pérdida incurrida), y con las normas legales vigentes. En el evento en que el empleador retenedor no pague el valor de las retenciones, el FEIP deberá causar dicho valor aplicando de esta manera los créditos, las cuentas por cobrar y otros conceptos de los asociados, sin llegar a aplicar los aportes sociales, puesto que este valor se contabilizara en el rubro retenciones pendientes de aplicar. Las pagadurías de las entidades a través de las cuales las organizaciones solidarias requieren los descuentos de sus asociados por la prestación de sus servicios están obligadas a atender los compromisos contractuales adquiridos por los asociados de acuerdo con los señalado en los



artículos 142, 143 y 144 de la Ley 79 de 1988 y el artículo 55 del Decreto 1481 de 1989 modificado por el artículo 9 de la Ley 1391 de 2010 y la Ley 1527 de 2012, en lo que resulte aplicable. Para efectos, de registrar los descuentos efectuados por nomina a los asociados por los conceptos (aportes y ahorros), la organización solidaria deberá contabilizar en la cuenta 273025 retenciones o anticipos pendientes de aplicar, mientras las pagadurías realizan efectivamente los pagos.

Convenios por cobrar: son los importes pendientes de cobro por concepto de las sumas entregadas a los proveedores, por los planes de servicios prestados a los asociados y sus familiares, de acuerdo con la celebración de un contrato. Para todos los efectos, los importes por cobrar a los asociados originados por estos convenios se ceñirán, en lo pertinente, a lo dispuesto en las normas vigentes. Así mismo, cuando un asociado o empleado deje de pertenecer a FEIP por cualquier motivo, los créditos por este concepto a cargo del mismo se continuarán registrando en esta cuenta, hasta su cancelación.

Anticipos de contratos y proveedores: representa los valores entregados por FEIP a manera de anticipo para la realización de un contrato o a sus proveedores en la adquisición de bienes y/o servicios.

Ingresos por cobrar: representa los valores devengados por FEIP y que se encuentran pendiente de cobro originados en el desarrollo de las operaciones diferentes a los rendimientos de las inversiones y los intereses de la cartera de créditos, tales como arrendamientos y papelería.

Otras cuentas por cobrar: representa los rubros pendientes de cobro por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

CUENTAS POR COBRAR				
	2021	2020	Variación	%
Anticipos	1.750	120	1.630	1358%
Anticipo de Impuestos	440	444	- 4	-1%
Deudora Patronal	436.889	441.780	- 4.891	-1%
Otras Cuentas por Cobrar	5.469	14.498		
Cuenta por cobrar SAS (Gastos de Constitución)		1.938	- 1.938	-100%
Total	\$444.548	\$458.780	- \$14.232	-3%

- a) Los anticipos de impuestos corresponden a los anticipos de IVA y anticipos laborales.
- b) Deudoras patronales corresponde a los descuentos efectuados por las Empresas Patronales a los asociados y son consignados en los primeros días del mes siguiente.
- c) Otras cuentas por cobrar corresponden a rendimientos financieros y otras diversas.
- d) Cuentas por cobrar: representa los gastos legales de Soluciones Financieras Feip SAS.

NOTA 7. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO Y DEPRECIACIÓN.

La propiedad planta y equipo representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de FEIP, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para



la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año.

Se registran al costo de adquisición. Las ventas y demás retiros se registran por su valor neto ajustado. Su depreciación se calcula de acuerdo con la vida útil, utilizando el método de línea recta. Los elementos de propiedad planta y equipo que tienen un valor inferior a 50 UVT se deprecian en el año de adquisición. Los que tienen valor superior a 20 SMMLV se determina su vida útil de manera individual de acuerdo con las especificaciones técnicas o concepto de expertos y peritos o de acuerdo con el uso que se la dará al bien y expectativa de duración. Para los de valor inferior o aquellos que no sea posible determinar de manera fiable su vida útil se depreciarán con la siguiente tabla.

TABLA DE DEPRECIACIÓN		
ACTIVO (Inmuebles)	VIDA ÚTIL (Según peritazgo)	TASA ANUAL (Según peritazgo)
Muebles y Enseres	10 AÑOS	10%
Equipo de Oficina	5 AÑOS	20%
Equipo de Computo	3 AÑOS	33%

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO				
	2021	2020	Variación	%
Edificaciones	222.671	222.671	-	0%
Muebles y Equipos de Oficina	38.916	37.952	964	3%
Equipo de Cómputo y Comunicación	24.081	21.091	2.990	14%
Depreciación Acumulada	- 165.773	- 152.000	- 13.773	9%
Total	\$119.895	\$129.714	- \$9.819	-8%

MOVIMIENTO DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO				
	Valor Anterior	Adquisiciones	Retiros	Saldo Final
Edificaciones	222.671	-	-	222.671
Muebles y Equipos	37.952	964	-	38.916
Equipo de Cómputo	21.091	2.990	-	24.081
Total	\$281.714	\$3.954	-	\$285.668

MOVIMIENTO DE LA DEPRECIACIÓN			
	Valor Anterior	Movimiento	Saldo Final
Edificaciones	96.168	9.348	105.516
Muebles y Equipos	35.455	3.461	38.916
Equipo de Cómputo	20.377	964	21.341
Total	\$152.000	\$13.773	\$165.773

NOTA 8. DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

Los Fondos de empleados están autorizados para captar ahorros por disposición expresa del Decreto 1481 de 1989 sin requerir autorización previa de la Supersolidaria, ni obligación de inscribirse en el Fondo de Garantías de entidades Cooperativas – FOGACOOOP y por tanto no



cuentan con seguro de depósito. Los intereses se causan mensualmente y se capitalizan en la cuenta individual de ahorros de cada asociado en la respectiva línea a la que corresponde, utilizando el método del interés efectivo, FEIP capta ahorros en las siguientes modalidades reglamentadas por la Junta Directiva:

- a) **Depósitos de ahorro a la vista:** cuenta de ahorros de consignación y retiro libre que paga rendimientos liquidados mes vencido sobre el saldo mínimo.
- b) **Ahorro permanente:** corresponden al 20% de los aportes obligatorios efectuados por los asociados mensualmente. Se aceptan retiros parciales como compensación y se utilizan en la cancelación o abono de créditos; Los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con el Fondo por cualquier concepto.
- c) **Contractuales:** es otra modalidad de ahorro programado cuya destinación o plazo está previamente definido en el reglamento.

EXIGIBILIDAD Y DEPÓSITOS				
	2021	2020	Variación	%
Depósito a la Vista	3.017.303	2.387.310	629.993	26%
Ahorro Programado	354.734	325.496	29.238	9%
Ahorro Permanente Corto Plazo	1.100.888	955.743	145.145	15%
Total	\$4.472.925	\$3.668.549	\$804.376	22%

Tasas que se aplican a los ahorros: se manejan las siguientes tasas de captación:

TASAS	%
Depósito a la Vista	5.5%
Ahorro Programado	7%
Ahorro Permanente Corto Plazo	7%

NOTA 9. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Comprende el valor de las obligaciones contraídas por FEIP mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades, para ser aplicados a fines específicos, o por sobregiros bancarios.

CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES				
	2021	2020	Variación	%
Créditos Ordinarios	1.635.300	751.862	883.438	118%
Total	\$1.635.300	\$ 751.862	\$883.438	118%

A continuación se detallan los créditos aprobados por Ingenio Providencia en el año 2021:



Entidad	N° Obligación	Tasa interés	Valor Crédito	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuotas Pagadas	Plazo en Meses
Providencia S. A	1	0.50%	500.000	18/12/2020	18/12/2026	12	72
Providencia S. A	2	0.50%	500.000	5/02/2021	5/02/2027	10	72
Providencia S. A	3	0.50%	500.000	18/02/2021	18/02/2027	10	72
Providencia S. A	4	0.50%	500.000	16/04/2021	16/04/2027	8	72

NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR

Costos y gastos por pagar: corresponde al valor pendiente por pagar a nuestros proveedores de bienes y servicios.

Gravamen financiero: hace referencia al valor descontado en el cruce de obligación con los ahorros en el momento de retiro del asociado o cuando se hace una compensación.

Retenciones: hacen referencia a todas aquellas obligaciones que posee FEIP en materia de impuestos de acuerdo con las normas legales y tributarias, tales como retenciones en la fuente por renta practicadas a los proveedores en diciembre de 2021.

CUENTAS POR PAGAR E IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS				
	2021	2020	Variación	%
Proveedores	57.123	169.177	- 112.054	-66%
Costos y Gastos por Pagar	2.147			
Gravamen a los Movimientos Financieros	6	18	- 12	-67%
Retención en la Fuente	3.100	2.363	737	31%
Retenciones y Aportes de Laborales	4.231	3.601	630	17%
Remanentes por Pagar	40.286	47.723	- 7.437	-16%
Total	\$106.893	\$222.882	- \$115.989	-52%

NOTA 11. FONDOS SOCIALES

Sus valores representan las apropiaciones de los excedentes, que son llevadas a dichos fondos por decisión de la Asamblea General y utilizados de acuerdo con los respectivos reglamentos.

Los auxilios y actividades son analizados y/o programados por la Junta Directiva. Este fondo se alimenta con los excedentes que destine la Asamblea General. Se ejecuta conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. Una vez agotados los recursos del fondo, se siguen dando los auxilios con cargo al ejercicio el cual se aprueba en el momento de presentación del presupuesto a la asamblea general de asociados. De acuerdo con el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria y el artículo 19 del Decreto 1481 de 1989 modificado por la Ley 1391 de 2010 las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por FEIP. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.



FONDOS SOCIALES				
	2021	2020	Variación	%
Fondo de Bienestar Social	130.043	93.404	36.639	39%
Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario	125.340	272.962	- 147.622	-54%
Total	\$255.383	\$366.366	\$110.983	-30%

	Saldo Inicial	Utilizaciones	Incrementos	Saldo Final
Fondo de Bienestar Social	93.404	612.469	649.108	130.043
Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario	272.962	200.000	52.378	125.340
Total	\$366.366	\$812.469	\$701.486	\$255.383

NOTA 12. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprenden todos los tipos de pagos que FEIP proporciona a los trabajadores a corto y largo plazo, de tipo legal en cuanto a prestaciones sociales, seguridad social, aportes parafiscales y las prestaciones sociales extralegales que, a mera liberalidad, reconoce la Junta Directiva como es la prima extralegal y prima de vacaciones.

A diciembre corresponden los siguientes saldos:

BENEFICIOS A EMPLEADOS				
	2021	2020	Variación	%
Cesantías	4.514	7.699	- 3.185	-41%
Intereses Cesantías	1.371	1.458	- 87	-6%
Vacaciones	5.456	5.320	136	3%
Prima Vacaciones	5.108	5.540	- 432	-8%
Total	\$16.449	\$20.017	- \$3.568	-18%

NOTA 13. PROVISIONES Y OTROS PASIVOS

Corresponde a los aportes pendientes de aplicar los cuales una vez cancelados por la empresa patronal, se procede a aplicar en el estado de cuenta de cada asociado.

OTROS PASIVOS				
	2021	2020	Variación	%
Aportes Pendientes por Aplicar	104.203	92.156	12.046	13%
Otras	146.635	119.134	27.500	23%
Cuenta por pagas SAS	6.042	1.938	4.103	212%
Total	\$256.880	\$213.228	\$43.652	20%

El saldo anterior corresponde a la última quincena del año 2021, los cuales a la fecha de emisión de este informe ya fueron cancelados.



Las cuentas por pagar a Soluciones Financieras Feip SAS corresponden a créditos desembolsados a asociados de Feip con garantía afianzadora.

NOTA 14. PATRIMONIO

El patrimonio está constituido por los aportes de los asociados, las reservas para protección de aportes, el superávit por valorizaciones y los excedentes del ejercicio.

Los aportes se presentan en el patrimonio de acuerdo con el catálogo de reporte para efectos de supervisión emanado de la Supersolidaria y en cumplimiento de la salvedad contenida en el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015 pero se revela de manera independiente el capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido.

PATRIMONIO				
	2021	2020	Variación	%
Capital Social	5.659.222	4.779.149	880.073	18%
Reservas	928.311	823.557	104.754	13%
Fondo Destinación Especifica	514.491	314.491	200.000	64%
Superávit	90.132	90.132	-	0%
Excedente Adopción NIIF por Primera Vez	41.214	41.214	-	0%
Excedentes del Ejercicio	655.817	523.771	132.046	25%
Pérdida Acumulada SAS	- 1.938	- 1.938	-	0%
Utilidad del ejercicio	15.331	-	15.331	0%
Total	\$7.902.580	\$6.570.376	\$1.332.204	20%

Capital permanentemente restringido: el monto mínimo de aportes sociales no reducible es de 300 SMMLV según el parágrafo del artículo 23 del Estatuto, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia de la entidad.

Capital temporalmente restringido: los aportes sociales se reintegran al momento de desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex - asociado tenga pendientes de pago con FEIP y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto. La retención proporcional de pérdidas se destina a disminuir las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores o del ejercicio. La reserva para protección de aportes sociales se alimenta con el 20% de los excedentes anuales y puede utilizarse por la Asamblea para enjugar pérdidas y debe ser repuesta con excedentes de ejercicios futuros.

El superávit representa los bienes o valores recibidos por FEIP en calidad de auxilios o donaciones de carácter patrimonial, efectuadas por personas jurídicas o naturales nacionales, y las valorizaciones de inversiones, propiedad, planta y equipo y aportes.



Los asociados solo son dueños de los aportes sociales y en caso de liquidación el remanente patrimonial debe destinarse a la entidad sin ánimo de lucro que determinen los estatutos o apruebe la Asamblea General.

La reserva y fondos patrimoniales: representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados.

La reserva legal representa los recursos retenidos por la entidad para su beneficio tomados de los excedentes, conforme lo disponga la Asamblea General con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos. La reserva para protección de aportes representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social o fondo mutual. El único objetivo de la constitución de esta reserva es con fines de absorber pérdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros será la de establecer la reserva a nivel que tenía antes de su utilización.

Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de la entidad.

Teniendo en cuenta las características de las entidades de la economía solidaria, y como principio económico se establece la irrepartibilidad de las reservas y en caso de liquidación la del remanente patrimonial. Regularmente las entidades de economía solidaria conforman las siguientes:

El superávit: representa los bienes o valores recibidos por FEIP en calidad de auxilios o donaciones de carácter patrimonial, efectuadas por personas jurídicas o naturales nacionales, y las valoraciones de inversiones, propiedad, planta y equipo y aportes. Reserva protección de aportes: tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes.

Fondo de revalorización de aportes: capitalizado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente hasta un límite del 50% de los excedentes anuales y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.

Fondo de amortización de aportes: para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de la Asamblea General con el remanente de los excedentes y podrá otorgar atribución a la Junta Directiva para su reglamentación.

La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

Resultados del ejercicio: son los excedentes o pérdidas determinados al cierre del ejercicio económico, como resultados del ejercicio. Cuando se presente excedentes como resultado del ejercicio económico, estos se aplicarán de la forma prevista en las normas vigentes, y los



remanentes podrán aplicarse según lo determine el estatuto o la Asamblea General de delegados. No obstante el excedente se aplicará en primer término a compensar pérdidas económicas operacionales de ejercicios anteriores.

NOTA 15. INGRESOS ORDINARIOS

Los ingresos representan los beneficios operativos y financieros que obtiene FEIP producto del desarrollo de su objeto social, mediante la prestación de servicios a sus asociados.

Los ingresos generados en la venta de azúcar, dulces, bocadillos y agua fueron desarrollados por FEIP hasta el mes de enero de 2021.

INGRESOS ORDINARIOS				
	2021	2020	Variación	%
Ingresos por Servicio de Crédito	1.629.659	1.312.356	317.303	24%
Intereses Fondo de Liquidez	14.183	18.944	- 4.761	-25%
Rendimientos Financieros	6.543	14.846	- 8.303	-56%
Recuperación Cartera	31.043	29.844	1.198	4%
Subtotal	\$1.681.428	\$1.375.991	\$305.438	22%

OTROS INGRESOS				
	2021	2020	Variación	%
Ingresos Suites del Estadio	5.715	2.089	3.626	174%
Venta Azúcar - Dulces-Agua	11.748	20.538	- 8.790	-43%
Otros Ingresos	198.615	2.374	196.240	8265%
Subtotal	\$216.078	\$25.002	\$191.076	764%
Total Ingresos	\$1.897.506	\$1.400.992	\$496.514	35%

NOTA 16. COSTOS Y GASTOS FINANCIEROS

Intereses depósitos de ahorros: corresponden a los valores causados y abonados en cuenta de los asociados por concepto de rendimientos sobre sus ahorros por cada línea de ahorro así.

COSTOS Y GASTOS FINANCIEROS				
	2021	2020	Variación	%
Ahorro a la Vista	146.953	117.352	29.601	25%
Ahorro Programado	24.670	23.178	1.492	6%
Ahorro Permanente	72.961	61.918	11.043	18%
Obligaciones Financieras	104.090	45.622	58.468	128%
Subtotal Costos Intereses	348.674	248.070	100.604	41%
Comercio al Por mayor y al por Menor	9.753	17.208	- 7.455	-43%
Cuatro por Mil	10.755	7.900	2.855	36%
Consulta Centrales de Riesgo	31.697	27.361	4.336	16%
Subtotal Otros Costos	52.205	52.470	- 265	-1%
Total	\$400.879	\$300.540	\$100.339	33%



Las tasas reconocidas a los ahorros son las que se describen en la nota N° 8.

NOTA 17. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Corresponde a todos los pagos efectuados a los empleados de FEIP como retribución por las labores desempeñadas:

BENEFICIOS A EMPLEADOS				
	2021	2020	Variación	%
Sueldos	126.042	116.866	9.176	8%
Incapacidad	1.303	54	1.249	2313%
Auxilio de Transporte	4.906	4.100	806	20%
Cesantías	12.230	10.665	1.565	15%
Intereses a las Cesantías	1.468	1.280	188	15%
Prima Legal	11.835	10.419	1.416	14%
Prima Extralegal	9.884	8.788	1.096	12%
Vacaciones	9.622	7.583	2.039	27%
Prima de Vacaciones	4.943	4.252	691	16%
Bonificaciones	6.230	5.381	849	16%
Dotación	2.500	2.211	289	13%
Aportes ARL	681	602	79	13%
Aportes Pensión	8.452	6.325	2.127	34%
Aportes EPS	10.524	10.231	293	3%
Aportes Caja de Compensación	5.406	4.745	661	14%
Aportes ICBF	4.058	3.595	463	13%
Aportes SENA	2.705	2.338	367	16%
Seguros	2.680	2.046	634	31%
Gastos Médicos	206	121	85	70%
Otros Beneficios a Empleados	1.673	488	1.185	243%
Total	\$227.348	\$202.090	\$25.258	12%

NOTA 18. GASTOS GENERALES

Este rubro hace referencia a todos aquellos gastos en que incurre la empresa en el desarrollo de su objeto social.

Dentro de los más representativos encontramos los siguientes:

- Honorarios:** representa los honorarios pagados durante el ejercicio por revisoría fiscal, asesoría contable y otros.
- Impuestos:** corresponde a los gastos por gravamen financiero generado en el momento de las transacciones financiera (Pagos a Proveedores), provisión del impuesto de renta y el impuesto de industria y comercio.
- Seguros:** este rubro indica los gastos de seguros de manejo y póliza de activos fijos durante el año 2021.



- d) **Mantenimiento y reparaciones:** representa el mantenimiento de la página web, soporte Opa, y el mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo y comunicación.
- e) **Gastos de contribución y afiliaciones:** dentro de estos gastos encontramos el pago tasa de contribución a la Supersolidaria para el año 2021.
- f) **Gastos legales:** corresponde a los gastos por renovación de matrícula mercantil del año 2021, licencias de software y certificados cámara de comercio.
- g) **Provisión Afianzamiento:** representa el 75% de los ingresos por comisiones como respaldo de la bolsa en los créditos afianzados.

GASTOS GENERALES				
	2021	2020	Variación	%
Honorarios	57.853	46.639	11.214	24%
Impuestos	10.754	266	10.488	3943%
Arrendamientos	4.085	2.811	1.274	45%
Seguros	3.641	3.630	11	0%
Mantenimiento y Reparaciones:	82.966	58.130	24.836	43%
Aseo y Elementos	740	2.467	- 1.727	-70%
Cafetería	227	224	3	1%
Servicios Públicos	2.592	2.726	- 134	-5%
Transportes, Fletes y Acarreos	829	1.194	- 365	-31%
Papelería y Útiles de Oficina	1.973	1.515	458	30%
Fotocopias	1.353	373	980	263%
Publicidad	3.203	-	3.203	0%
Contribuciones y Afiliaciones	4.828	4.225	603	14%
Gastos de Asamblea	6.725	4.577	2.148	47%
Gastos Directivos	20.598	13.065	7.533	58%
Reuniones y Conferencias	821	-	821	0%
Gastos Legales	4.521	5.453	- 932	-17%
Gastos de Representación	4.179	2.454	1.725	70%
Servicios Temporales	32.013	24.948	7.065	28%
Adecuación e Instalación	8.103	49.487	- 41.384	-84%
Provisión Afianzamiento	146.314	-	146.314	0%
Otros	105.697	909	104.788	11528%
Total	\$504.015	\$225.093	\$278.922	124%

NOTA 19. DETERIORO

Este rubro representa el gasto causado por FEIP para cumplir con el porcentaje mínimo de deterioro general de cartera, que a partir del año 2015 y de acuerdo con la circular externa 003 del mismo año y que modifica la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 deberá ser el 1% de la cartera total.

Sin perjuicio del deterioro general a que se refiere el párrafo anterior, FEIP mantiene un deterioro individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes exigidos por la Ley.



DETERIORO				
	2021	2020	Variación	%
Deterioro General	21.162	14.859	6.303	42%
Deterioro Individual	23.755	60.196	- 36.441	-61%
Total	\$44.917	\$75.054	- 30.137	-40%

NOTA 20. DEPRECIACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El gasto por depreciación será reconocido en los resultados del período de manera mensual. La depreciación de la propiedad, planta y equipo, incluidos los bienes bajo arriendo financiero, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo, considerando el valor residual estimado de estos. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los nuevos activos fijos adquiridos serán revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros. Las ventas y demás retiros se registran por su valor neto ajustado.

DEPRECIACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO				
	2021	2020	Variación	%
Muebles y Equipo de Oficina	4.372	14.957	- 10.585	-71%
Equipo de Cómputo y Comunicación	293	4.313	- 4.020	-93%
Total	\$4.665	\$19.270	- \$14.605	-76%

NOTA 21. GASTOS FINANCIEROS

Corresponden a gastos por comisiones, chequeras, cuotas de manejo e intereses de las cuentas de Bancolombia y Bancoomeva.

GASTOS FINANCIEROS				
	2021	2020	Variación	%
Comisiones	1.660	751	909	121%
Cuota de Manejo y Otros	2.227	1.905	322	17%
Total	\$3.887	\$2.656	\$1.231	46%

NOTA 22. COSTOS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Comprende las sumas y/o valores causados por costos y gastos no relacionados directamente con el objeto social o actividad principal autorizada por la entidad, con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de las actividades de FEIP.

El fondo de empleados cuenta con un colaborador que se encarga de la comercialización de los productos del almacén, venta de azúcar, bocadillos y agua. A este empleado también se le reconoce la prima extralegal y la prima de vacaciones.

Otros costos relacionados con esta actividad son los siguientes:



- a) Impuestos: corresponde a los gastos generados por el prorrateo de IVA
 b) Depreciaciones: representa la depreciación de las suites del deportivo Cali.
 c) Diversos: este rubro indica los costos de mantenimiento relacionados con las suites del deportivo Cali.

BENEFICIOS A EMPLEADOS					
	2021	2020	Variación	%	
Sueldos	12.518	14.883	- 2.365	-16%	
Auxilio de Transporte	1.306	1.526	- 220	-14%	
Cesantías	1.100	1.488	- 388	-26%	
Intereses a las Cesantías	132	179	- 47	-26%	
Prima Legal	1.100	1.488	- 388	-26%	
Prima Extralegal	227	840	- 613	-73%	
Vacaciones	560	852	- 292	-34%	
Prima de Vacaciones	984	1.281	- 297	-23%	
Bonificación	454	439	15	0%	
Seguros	214	527	- 313	-59%	
Dotación	700	789	- 89	-11%	
Aportes ARL	235	286	- 51	-18%	
Aportes Pensión	1.417	1.715	- 298	-17%	
Aportes EPS	1.923	1.490	433	29%	
Aportes Caja de Compensación	472	696	- 224	-32%	
Aportes ICBF	354	530	- 176	-33%	
Aportes SENA	236	350	- 114	-33%	
Subtotal	\$23.932	\$29.359	- \$5.427	-18%	

OTROS COSTOS					
	2021	2020	Variación	%	
Impuestos	3.282	11.694	- 8.412	-72%	
Depreciaciones	9.347	9.347	-	0%	
Diversos	4.086	4.056	30	1%	
Subtotal	\$16.715	\$25.097	- \$8.382	-33%	
Total	\$40.647	\$54.456	-\$13.809	-25%	

NOTA 23. HECHOS POSTERIORES

A la fecha no existen hechos relevantes después del cierre de los estados financieros consolidados que puedan afectar la situación financiera del Fondo de Empleados y de su subordinada, reflejada en los estados financieros de FEIP y SOLUCIONES FINANCIERAS FEIP SAS con corte al 31 de diciembre de 2021 ocurridos después del informe que puedan generar pasivos o gastos al Fondo de Empleados y su Subordinada.



Los presentes Estados financieros fueron autorizados en la Junta Directiva el 25 de enero de 2022 según consta en acta 933.

GLORIA MILENA RESTREPO PAREJA

Gerente

(Original firmado)

MAROLIS CUERO MONTAÑO

Contador Público

(Original firmado)

HENRY LOPEZ V.

Revisor Fiscal

(Original firmado)

INFORMES



COMPROMETIDOS CON EL PROGRESO
Y BIENESTAR DE NUESTRA GENTE

REVISORÍA FISCAL



COMPROMETIDOS CON EL PROGRESO
Y BIENESTAR DE NUESTRA GENTE



INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
Periodo 2021

Santiago de Cali., 19 de Febrero de 2022

C.R.F. 004 - 22

Señores:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
FONDO DE EMPLEADOS DEL INGENIO PROVIDENCIA “FEIP”
Ciudad

Ref.: Informe y dictamen del Revisor Fiscal.

Respetados Señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal del **FONDO DE EMPLEADOS DEL INGENIO PROVIDENCIA – “FEIP”**, presento a continuación el informe de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021, así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto de “FEIP”, la Ley y demás normas concordantes.



INFORME DE AUDITORÍA GESTIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL FONDO DE EMPLEADOS DEL INGENIO PROVIDENCIA “FEIP”

Mi revisión se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, gestión, sistemas, revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2021 y de control interno.

Durante el período 2021 se entregaron los siguientes informes:

- Auditoría de cumplimiento, que involucra la evaluación sobre aspectos legales, tributarios, contables, administrativos y de control interno.
- Informe trimestral sobre Cumplimiento de las normas e instrucciones sobre Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- Informe semestral sobre el cumplimiento y aplicación de los diferentes sistemas de administración de riesgos implementados por la entidad y cumplimiento mensual del indicador de solidez.
- Recomendaciones especiales 2021
- Informe sobre cartera de créditos, aportes, ahorros y demás modalidades de captación.
- Memorando de control sobre la planeación del cierre: Planeación de Cierre Contable y Fiscal 2021
- Memorandos de Control Interno, con recomendaciones de carácter contable, jurídico, de procedimientos, y riesgos que en su momento fueron entregados a la Administración.
- Certificación cuantía máxima del cupo individual de operaciones activas de crédito y concentración de operaciones de forma semestral.
- Informes semestrales a la Superintendencia de la Economía Solidaria, sobre el Cumplimiento de las normas e instrucciones sobre LA/FT y la eficacia del SARLAFT, así como la y la información remitida a la Superintendencia de la Economía Solidaria en el formulario oficial de rendición de cuentas en materia de régimen prudencial y sistemas de administración de riesgos.
- Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal.

Como complemento a las funciones inherentes a nuestra actividad en “FEIP”, durante el año 2021 se emitieron mensualmente los boletines NISAF (Notas Importantes Serfiscal), a través de correos electrónicos, con el fin que se constituya una herramienta de información con temas de opinión, normatividad vigente del Sector y ejercicios prácticos.

Considero que mi revisión proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre otros temas.



INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- La Contabilidad se llevó conforme a los nuevos marcos técnicos normativos establecidos en Colombia a través del decreto 2420 de 2015, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma.
- “FEIP”, cumplió con el pago al sistema de seguridad social integral y los plazos de acuerdo con el decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Decreto 780 de 2016.
- “FEIP”, cumple con las obligaciones como empleadores, que tiene el fondo de empleados para con sus empleados, estipuladas en la ley 1857 del 26 de Julio de 2017, que adicionan y complementan las medidas de protección de la familia.
- “FEIP”. En cuanto al funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral durante el año 2021, se observan las actas de reunión del mismo, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente cada tres (3) meses.
- “FEIP”, cumplió con la constitución y funcionamiento del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST), y con la implementación de un programa de salud ocupacional. (Decreto 1295 de 1994) Se evidencian actas durante todos los meses del año 2021, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente de forma mensual.
- Durante 2021 “FEIP”, cumplió con la adopción, reglamentación y funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, decreto 171 de 2016 y decreto 052 del 12 de enero de 2017 teniendo en cuenta las fases de implementación establecidas en la Resolución 0312 e 2019, así como con el registro de la autoevaluación y plan de mejoramiento de los años 2020 y 2021.
- En el transcurso de 2021, “FEIP”, mantuvo constituido el Fondo de Liquidez conforme con lo estipulado en el decreto 704 de 2019, en concordancia con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020 y demás circulares que modifiquen o complementen. De igual forma, el “FEIP”, mantiene el formato 027 del fondo de liquidez y sus soportes debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal. Los recursos del fondo de liquidez fueron debidamente utilizados. Cumplió con el nombramiento, registro y periodicidad de reuniones del Comité Interno de Riesgo de Liquidez.
- “FEIP”, cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008) en cuanto a la clasificación y calificación de los rubros de Cartera de Crédito, constitución de las provisiones tanto general como individual y la creación del Comité de Riesgos creado en



el mes de mayo de 2021. Anteriormente el proceso de evaluación de cartera lo realizaba el comité Evaluador de Cartera, el cual fue sustituido por el Comité de Riesgos. Ambos comités cumplieron con la periodicidad de reuniones establecidas en el reglamento. También dio cumplimiento con la inscripción a la Central de Riesgos, para realizar las consultas y los reportes.

- En cuanto a la administración del Riesgo de créditos, durante el año 2021, “FEIP”, realizó la implementación del Sistema de Administración de riesgo de crédito -SARC debidamente aprobado por la Junta directiva en el mes de junio del mismo año. “FEIP”, cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) realizando permanentemente seguimiento y control para evaluar el riesgo de crédito, aplicando el procedimiento documentado sobre la metodología y herramienta técnica que permita monitorear y valorar el potencial riesgo crediticio, así como el seguimiento y recaudo de los créditos otorgados, y revisión de los procedimientos para las nuevas colocaciones. El proceso de evaluación de la totalidad de la cartera de créditos, se realizó en los meses de mayo y noviembre del mismo año y los resultados se reflejan en los estados financieros en los meses de junio y diciembre de 2021 tal como se revela en la nota No.6 de los estados financieros.
- Durante el año 2021, “FEIP”, cumplió con las normas prudenciales aplicables a los Fondos de Empleados para la prestación de servicios de ahorro y crédito, establecidas en el Decreto 344 de 2017, en lo concerniente al indicador de solidez y cupos individuales de crédito y concentración de captaciones.
- “FEIP” dio cumplimiento a las instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos con el fin de apoyar a los asociados afectados por la actual emergencia sanitaria contenidas en las Circulares Externas Nos. 11, 17, 18 y 21 de 2020. Los impactos de estas medidas en la entidad son revelados en la Nota No. 6 de los estados financieros.
- Con respecto a las garantías “FEIP” está cumpliendo con lo conducente a respaldar los préstamos con el respectivo pagaré y su carta de instrucciones, así como las garantías reales o admisibles establecidas en los reglamentos. De igual manera cumplió con lo establecido en la ley 1676 de 2013 y el decreto 400 de febrero 24 de 2014 en lo referente a las garantías mobiliarias y su registro ante Confecámaras en el Registro único de Garantías Mobiliarias.
- La entidad ha implementado normas de buen gobierno en su estatuto y cuenta con código de ética de conformidad con lo establecido en el decreto 962 de 2018, de igual forma tiene implementado código de conducta.
- “FEIP”, tiene constituida la póliza de manejo, y cuenta con el reglamento sobre la misma, debidamente aprobado por la Junta Directiva, con base en lo consagrado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 020 de 2020).



- “FEIP” cumplió con la aplicación de excedentes del año 2020, de conformidad con lo establecido en el decreto 1481 de 1989 en concordancia con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) con base en la decisión tomada por la Asamblea General Ordinaria de Delegados celebrada en el día 10 de marzo de 2021.
- El Informe de Gestión correspondiente al año 2021, ha sido preparado por la administración de “FEIP” con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2021, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa, así como los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la entidad, las operaciones celebradas con los asociados y con los administradores y el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, entre otros.
- Los Estados Financieros básicos fueron certificados por la Dra. GLORIA MILENA RESTREPO PAREJA como Representante Legal y la Dra. MAROLIS CUERO MONTAÑO como Contador Público titulado con Tarjeta Profesional 192005-T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.
- “FEIP” tiene implementado el SARLAFT (Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo) de conformidad con la circular básica jurídica en su título V emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- “FEIP” en el año 2020 implementó el SARL (Sistema de Administración del riesgo de liquidez) dentro del plazo establecido en circular externa No. 006 de 2019, contenida en la Circular básica Contable y financiera (Circular externa 022 de 2020). De igual forma cumplió con el cálculo y reporte mensual del indicador IRL, la brecha de liquidez y establecimiento del plan de contingencia de liquidez. Así mismo “FEIP” mantiene el formato 029 de Riesgo de liquidez de forma mensual, en cumplimiento de lo dispuesto en anexo del capítulo III del título IV de la circular básica contable y financiera (circular externa 022 de 2020) debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal y su transmisión se realiza de forma mensual a la Supersolidaria a través del Sices.
- Los fondos sociales y mutuales durante el año 2021, han tenido el tratamiento establecido en el decreto ley 1481 de 1989 en concordancia con la ley 79 de 1988, en concordancia con el capítulo V del título I de la Circular básica, contable y financiera No. 022 de 2020.



- En cumplimiento del marco jurídico de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, “FEIP” tiene la implementado la Ley de Hábeas Data o de Protección de Datos y de actualización de datos.
- “FEIP”, cumple, con lo estipulado en el capítulo II del título II de la Circular básica contable y Financiera (Circular externa No. 022 de 2020), con respecto al manejo de la cuenta de ajustes de adopción por primera vez.
- “FEIP” cumple con la reglamentación en cuanto al registro de bases de datos y actualización de las mismas en el Registro Nacional de Base de datos-RNBD.
- “FEIP”, dio cumplimiento oportuno a la renovación anual de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012.
- “FEIP” cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y distritales/municipales, así como con el reporte de la información exógena nacional y distrital, de acuerdo con la normatividad vigente.
- “FEIP” cumplió en forma oportuna con la rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de los reportes del formulario oficial de rendición de cuentas según su nivel de supervisión.
- En caso de que se tenga conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2021 y hasta la fecha de la próxima asamblea, que afecten los estados financieros de 2021 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea General de Delegados y de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- El libro de Actas de Asamblea y de registro de asociados se encuentra registrado en Cámara de Comercio. Los demás libros contables se continúan llevando impresos con algunas medidas de seguridad para los administradores.

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES FONDO DE EMPLEADOS DEL INGENIO PROVIDENCIA “FEIP”

Opinión

He auditado el estado de situación financiera individual del FONDO DE EMPLEADOS DEL INGENIO PROVIDENCIA “FEIP”, por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los correspondientes Estados de resultados integrales, de cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.



En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con lo establecido en el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma, presentados de conformidad con las instrucciones de este ente de supervisión.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2020, fueron auditados por MARIA ELENA TOVAR revisor fiscal delegado de la firma SERFISCAL LTDA y en opinión del 31 de MARZO de 2021, emitió una opinión favorable.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) incluido Decreto Único Reglamentario 2420 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Párrafo de énfasis

Los estados financieros han sido preparados asumiendo que el Fondo de Empleados continuará como negocio en marcha. Sin embargo, según se amplía en la Nota No 24 a los estados financieros, “FEIP” en el año 2020 efectuó cierre de su oficina con fundamento en la declaratoria de estado de emergencia económica, social y ecológica proferida por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 del 17 de marzo de 2021, y demás normas concordantes emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, la evolución de la declaratoria del estado de emergencia, no genera incertidumbre sobre su capacidad de continuar como negocio en marcha, toda vez que “FEIP” para



el año 2020 entre el mes de marzo a octubre realizó atención virtual de sus asociados, proveedores, etc., a través de canales virtuales, como página web, correos electrónicos, atención telefónica, WhatsApp, etc. Los ajustes originados por esta situación fueron incluidos en los estados financieros del año 2020 tal como se revela en la Nota No.24 de los estados financieros del año 2021. Durante todo el año 2021, se ha prestado atención presencial en la sede del Fondo de Empleados.

Cuestiones Clave de Auditoría

Respecto al riesgo evaluado lo más relevante fue el cumplimiento de la responsabilidad instaurada en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 022 de 2020) y otra normatividad relativa, sobre la evaluación de la efectividad de los sistemas de gestión de riesgos en el Fondo de Empleados, referente al SIAR, SARC, SARL y SARLAFT como obligatorios y adicionalmente la entidad implementó el SARO y SARM.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración de "FEIP" es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera; esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer y registrar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si,



individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en las evidencias de auditoría obtenida concluí que no hay incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Organización para continuar en funcionamiento.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comunicué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2021, “FEIP” ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y “FEIP” ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron



la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y de haber cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor.

A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha de "FEIP".

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de junta directiva
- Actas del Comité de Control social y demás comités

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio los componentes de Control Interno contenidos en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315. Estos requisitos no son de uso obligatorio para la Organización, pero son un referente aceptado para establecer un sistema de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados



solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el Sistema de Control Interno se diseñó y es efectivo, en todos los aspectos importantes con base en lo presentado en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315 y la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que “FEIP” no haya seguido medidas adecuadas de



control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración.

Revisora Fiscal
Delegada de SERFISCAL LTDA.
T.P.78 7777 -T
Febrero 19 de 2022



INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL - CONSOLIDADO
Periodo 2021

Cali, febrero 24 de 2022

C.R.F. 0005 - 22

Señores:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS Y/O JUNTA DE SOCIOS
FONDO DE EMPLEADOS DEL INGENIO PROVIDENCIA "FEIP"
Ciudad

Ref.: Dictamen Consolidado del Revisor Fiscal.

Respetados Señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal del **FONDO DE EMPLEADOS DEL INGENIO PROVIDENCIA "FEIP"**, presento a continuación el informe de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros consolidados a 31 de diciembre de 2021, así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto de FEIP, la Ley y demás normas concordantes.



OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS FONDO DE EMPLEADOS DEL INGENIO PROVIDENCIA “FEIP” y su subordinada SOLUCIONES FINANCIERAS FEIP SAS

Opinión

He auditado el estado de situación financiera consolidado del **FONDO DE EMPLEADOS DEL INGENIO PROVIDENCIA “FEIP”** y su subordinada, **SOLUCIONES FINANCIERAS FEIP SAS** por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los correspondientes Estados de resultados integrales, de cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros consolidados terminados en 31 de diciembre de 2020, fueron auditados por María Elena Tovar y en su opinión de marzo de 2021, emitió una opinión favorable.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015 (modificado por los decretos 2132 de 2016 y 2170 de 2017). Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Cabe anotar que me declaro en independencia de FEIP y su subordinada **SOLUCIONES FINANCIERAS FEIP SAS**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Los Estados Financieros individuales de la subordinada correspondientes a los años 2021 y 2020 no fueron auditados, dado que no se encuentra obligada a tener Revisor Fiscal y está no realiza distribución de dividendos.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración de FEIP es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros consolidados con su subordinada SOLUCIONES FINANCIERAS FEIP SAS, de



acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia; esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables y registrar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos con base en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material, fraude o error. La información es material, si individualmente o de forma agregada se puede prever razonablemente que influye en las decisiones de los usuarios.

Una auditoría de estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio y escepticismo profesional del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante de la entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la entidad, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto y concluir si existe incertidumbre o no sobre condiciones que generen dudas respecto a si la entidad puede continuar como empresa en funcionamiento.

Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de FEIP, el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia



Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2021, FEIP, como matriz ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y FEIP, como matriz ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y de haber cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor.

A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha de FEIP, como matriz.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:

- a) La contabilidad ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y demás marcos regulatorios aplicables.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, a las disposiciones de la Asamblea y a las decisiones de la Junta Directiva.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los Estados Financieros que se acompañan y el Informe de Gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La administración ha cumplido con las normas establecidas por el sistema de seguridad social integral y parafiscales. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables.



Obligaciones respecto a las cuales, a la fecha del presente informe, FEIP y su subordinada se encuentran al día

- f) Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que FEIP y su subordinada no hayan seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración.
- g) A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha de FEIP y La Subordinada SOLUCIONES FINANCIERAS FEIP
- h) La administración ha cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor (Ley 603 del año 2000) como se menciona en el informe de gestión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

HENRY LÓPEZ VARGAS

Revisor Fiscal

Delegado de SERFISCAL LTDA.

T.P.78 777 -T

INFORME DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL



COMPROMETIDOS CON EL PROGRESO
Y BIENESTAR DE NUESTRA GENTE



INFORME DE COMITÉ DE CONTROL SOCIAL PERÍODO 2021

El Cerrito, marzo de 2022

Señores:

DELEGADOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA POR DELEGADOS

Fondo de Empleados Ingenio Providencia -FEIP

Dando cumplimiento a los estatutos vigentes del Fondo de Empleados, el Comité de Control Social informa las principales actividades que fueron desarrolladas durante el año 2021:

1. Realizamos reuniones bimestrales de las cuales se levantaron actas que están a disposición de los asociados en las oficinas del Fondo. Adicionalmente, sostuvimos reuniones periódicas para realizar la revisión del reglamento del Comité de Control Social con base en las observaciones que surgieron de la auditoría de diagnóstico integral realizada por la revisoría fiscal.
2. Validamos el cumplimiento de las obligaciones del Fondo con sus asociados en su gestión social. Constatamos que se obtuvieron indicadores satisfactorios en dicha materia, específicamente en los servicios crediticios, convenios establecidos para salud, educación, recreación, turismo, y demás beneficios sociales ofrecidos a los asociados.
3. Asistimos como invitados a algunas reuniones de la administración para tratar casos especiales.
4. Revisamos las actas presentadas sin tener comentarios a las mismas.
5. Verificamos que los servicios de créditos ofrecidos por el Fondo a sus asociados cumplen con el reglamento de crédito del Fondo y se han actualizado de acuerdo con las observaciones, comentarios y sugerencias manifestadas por los asociados, buscando satisfacer sus necesidades crediticias y logrando un mayor cubrimiento. En un año de bastante incertidumbre en todo el sector solidario debido a la pandemia y el mes de mayo con el paro, FEIP obtuvo muy buenos rendimientos por las inversiones que se ven reflejados en los beneficios a los asociados.
6. Hicimos seguimiento al informe semestral presentado por la Gerencia del Fondo sobre el estado del Patrimonio Técnico y los créditos que se encuentran fuera de los límites indicados en el Decreto 962 de 2018.
7. Identificamos que el Fondo ha mantenido actualizada su página web en cuanto a la información de sus servicios, convenios, reglamentación y demás documentación requerida para los asociados. De igual manera, ha mantenido activa su plataforma para consulta del estado de cuenta de los asociados y ha informado sobre todas las acciones que se han tomado.
8. Confirmamos que la administración del Fondo dio respuesta oportuna a las proposiciones y recomendaciones presentadas por los delegados a la Asamblea realizada en el mes de marzo de 2021.
9. Verificamos y avalamos la lista de asociados hábiles e inhábiles a los cuales se revisó con rigor y se ajustan a las normas y estatutos del fondo, para asistir a la Asamblea de Marzo del 2021, convocada por la Administración del Fondo, con 1652 asociados, 4 asociados inhábiles y 1648 asociados hábiles.
10. El Comité de Control Social participo activamente con la Junta Directiva y la Administración



del fondo en la asignación de las actividades realizadas durante el periodo 2021 que se mencionan a continuación:

- Sorteo del bono solidario y de excelencia académica
- Participación activa en las actividades realizadas con motivo del Aniversario # 50 del FEIP.
- Participó en el Bingo virtual realizado en diciembre de 2021 en la ciudad de Cali.

CONCLUSIONES:

1. Los actos de los órganos de administración de FEIP: Junta Directiva y Gerencia, se ajustaron a las prescripciones legales, estatutarias y en especial a los principios de la economía solidaria y de fondos de empleados, respetando con ello los derechos y deberes de los asociados.
2. Se evidenció durante todo el año la buena gestión realizada por el Fondo para cubrir a cabalidad con los servicios ofrecidos pese a la situación de contingencia en la cual se encontraba, así como para ajustar los canales de comunicación para responder oportunamente a los requerimientos de los asociados.
3. Se resalta en la gestión de FEIP, la realización de la auditoría de diagnóstico integral, a fin de estar alineados con las leyes y normas del sector solidario, así como de crear unos planes de mejora para afianzar al Fondo.

RECOMENDACIONES:

1. Realizar una mayor difusión a los asociados de las labores y responsabilidades que ejercen tanto los miembros de la Junta Directiva, como los del Comité de Control Social. Adicionalmente, revisar las estrategias que se están llevando a cabo para presentar el Fondo, su portafolio de beneficios y servicios, a los asociados y al personal nuevo que está ingresando al Fondo.
2. Fortalecer las estrategias para lograr una mayor participación de los asociados en las encuestas que realiza el Fondo, de manera que las muestras sean más representativas.
3. Definir una estrategia para que los asociados se concienticen de la necesidad de actualizar los datos en la página de FEIP una vez al año.

Cordialmente, Comité de Control Social

JAIRO CARRILLO TARQUINO

Presidente
(original firmado)

HUMBERTO MONTOYA P.

Secretario
(original firmado)

INFORME DEL
COMITÉ INTEGRAL
DE ADMINISTRACIÓN
DEL RIESGO
SIAR



COMPROMETIDOS CON EL PROGRESO
Y BIENESTAR DE NUESTRA GENTE



INFORME DEL COMITÉ DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO SIAR POR EL AÑO 2021

Con la expedición de la nueva Circular Básica Contable y Financiera publicada en enero de 2021 por la Supersolidaria, FEIP por medio de su Junta Directiva procedió a crear el nuevo cargo de analista de riesgos, el Comité de Riesgos y la reglamentación de este mediante unas políticas y metodologías que permitan identificar, medir controlar y monitorear todos los riesgos asociados a la actividad propia. Este comité se compone por la analista de riesgos, 3 miembros de Junta Directiva y 2 colaboradores más de FEIP quienes monitorean de manera constante el cumplimiento de límites y apetito de riesgo definido por la organización.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo En la continua labor de prevención y cumplimiento FEIP cuenta con un **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO SARLAFT** desde el cual se tienen definidos lineamientos con la finalidad de evitar que en el desarrollo de su objeto social se vea utilizado para lavar u ocultar dinero o activos provenientes de actividades delictivas o la financiación del terrorismo.

FEIP de manera permanente previene, controla, monitorea y reporta todo lo reglamentado de acuerdo con su nivel de riesgo, tamaño, naturaleza y complejidad según las instrucciones del Título V de la nueva Circular Básica Jurídica. Tanto su oficial de cumplimiento principal, como su suplente cuentan con el curso de la UIAF y el Diplomado respectivo. El riesgo inherente y residual de FEIP es mínimo en materia de LA/FT teniendo en cuenta que los asociados son fundamentalmente personas naturales que devengan sus ingresos de actividades laborales, pensionados o de prestación de servicios personales cuyos ingresos son fácilmente verificables. Hasta la fecha se tienen identificadas y/o soportadas las operaciones inusuales, tan solo se realizó el reporte de 1 operación sospechosa y no hubo ninguna operación en efectivo a reportar que sobrepasaran las condiciones establecidas en la norma vigente, se realizó la actualización del manual SARLAFT, se realizó la respectiva capacitación a directivos y colaboradores y contamos con adecuados procedimientos y controles de debida diligencia para el conocimiento de las contrapartes.

La actualización de datos se está implementado y verificando al momento de la prestación de cualquier servicio. Cabe resaltar que para este año FEIP hizo una inversión a este proceso de tal manera que se puede realizar online y de una forma más amigable por medio de nuestra página web.

Riesgo de Crédito: El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno de sus obligaciones, para tal fin FEIP implementó el **SISTEMA DE ADMINISTRADOS DEL RIESGO DE CRÉDITO SARC** desde el cual cumple con la normatividad expedida por la Supersolidaria para la administración este riesgo contenida en el Capítulo II de la Circular Básica Contable que involucra tres procesos:

- a. **Otorgamiento:** FEIP cuenta con un nicho de mercado claramente definido y en cada operación de crédito evalúa la capacidad de pago, solvencia, hábitos de pago y garantías conforme a los requisitos, documentación, políticas, límites e instancias de decisión que ha establecido en el



reglamento de crédito aprobado por la Junta Directiva. Se consulta y reporta a la Central de riesgos todas las operaciones de crédito y el total de la cartera. Los asociados cuentan con acceso al reglamento de crédito, proyección de pagos o tabla de amortización y demás condiciones de la operación que les permita tener claridad y certeza al momento de la aprobación de su solicitud.

- b. **Seguimiento:** FEIP cuenta con dos subprocesos, el monitoreo que se hace mensualmente a partir del análisis de los indicadores de calidad de cartera por mora segmentada bajo diferentes criterios (recaudo, garantía, portafolio, jurisdicción, pagaduría, actividad económica), además del seguimiento al cumplimiento del presupuesto de colocaciones por límites y la evaluación de cartera que se hace semestralmente al corte de mayo y noviembre de cada año y sus resultados se registran al mes siguiente degradando la calificación a un nivel adicional al que le corresponda por altura de mora a los deudores que resulten en riesgo crítico o alto de acuerdo con el puntaje interno diseñado con los 6 criterios señalados por la Circular Básica Contable aumentando su deterioro; es de aclarar que FEIP luego de aplicar la política de recalificación, no ve la necesidad de realizar RECALIFICACION en sus deudores.
- c. **Recuperación:** la entidad cuenta con un reglamento de cobranza donde están estipuladas todas las instancias de cobro cumpliendo con las normas relativas a reestructuraciones, novaciones y otras modificaciones que no constituyen novación y efectúa los reportes a las centrales de riesgo dando cumplimiento integral a la normatividad vigente en materia de Habeas Data.

A continuación, se muestra una tabla con algunos indicadores del riesgo de crédito:

TIPO	NOMBRE	Descripción	Descripción FORMULA	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21	NIVEL DE RIESGO	
									Bajo	Alto
Riesgo Crédito	Indicador de calidad por riesgo	Calidad x Riesgo (B,C,D,E)	Cartera Total Calificada en Categorías B, C, D y E / Cartera Bruta	0,23%	1,63%	0,93%	1,23%	0,51%	< 3%	> 5%
Activo	Indicador de calidad por riesgo con castigos	Calidad x Riesgo (B,C,D,E) + Castigos	(Cartera Total Calificada en Categorías B, C, D y E + Castigos) / (Total Cartera + Castigos)	0,23%	1,63%	1,16%	1,59%	0,79%	< 4%	> 6%
Riesgo Crédito	Indicador de cartera por Riesgo en Consumo sin Libranza	Calidad x Riesgo (B,C,D,E)	Cartera Calificada en Categorías B, C, D y E "Consumo SL" / Cartera Bruta "Consumo SL"	2,19%	1,40%	8,13%	14,50%	8,96%	< 4%	> 6%
Riesgo Crédito	Indicador de cartera por Riesgo en Consumo con Libranza	Calidad x Riesgo (B,C,D,E)	Cartera Calificada en Categorías B, C, D y E "Consumo CL" / Cartera Bruta "Consumo CL"	0,13%	1,64%	0,52%	0,81%	0,28%	< 3%	> 5%

- El indicador de calidad de cartera con y sin castigos se mantiene en niveles cercanos al 1% por debajo de los niveles de riesgo bajo establecidos en el 3% en el marco de apetito de riesgo definido por la entidad.
- El indicador de calidad de cartera de consumo sin libranza es considerablemente más alto con 8,96%, por encima del nivel de riesgo alto del 6% definido, pero no se debe a problemas de otorgamiento sino al hecho de que la entidad presta por libranza y cuando el asociado pierde el vínculo laboral que le permitió ingresar al fondo, también pierde la fuente de ingresos y la cartera se siniestra, es decir, toda la cartera en mora sin libranza fue originalmente créditos otorgados por libranza.
- En términos generales podemos deducir que hemos tenido menores índices de morosidad, pero lo anterior está relacionado con el crecimiento como tal de la cartera, para esto el comité



de crédito se blinda con conceptos puntuales del jefe inmediato y departamento de personal con el fin de validar la continuidad laboral del asociado al momento del desembolso del crédito.

Riesgo de Liquidez: El Riesgo de Liquidez se puede materializar por la incapacidad de mantener un equilibrio permanente en el tiempo entre los flujos financieros positivos como negativos para lo que FEIP cuenta con un SISTEMA ADMINISTRADOR DEL RIESGO DE LIQUIDEZ SARL, que evalúa este riesgo de acuerdo con la normatividad establecida por la Superintendencia de la Economía solidaria en el capítulo III del Título IV de la Circular Básica Contable. Implementando con estas políticas para la medición control y monitoreo tales como lo son La brecha de liquidez, la cual siempre nos arroja resultado positivo evidenciando que la entidad nunca ha tenido valor en riesgo de liquidez, su Indicador de Riesgo de Liquidez IRL arroja un resultado superior a 100 en las primeras dos bandas y su fondo de liquidez se ha mantenido permanentemente en todos los meses cumpliendo con el porcentaje mínimo legal que le corresponde y se encuentra debidamente constituido en instrumentos financieros como efectivo y equivalentes del efectivo e inversiones de alta seguridad, mínima volatilidad y alta liquidez en instituciones vigiladas por la Superfinanciera.

A continuación, mostramos el cálculo de la brecha de liquidez proyectada para 2022:

	30/12/2021	31/01/2022	28/02/2022	31/03/2022	30/06/2022	30/09/2022	31/12/2022	> 1 AÑO
DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	SALDO	<= 1 mes	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 9 meses	De 9 a 12 meses	> 12
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO (sin fondo de liquidez)	\$483.020.692		\$6.274.465		\$31.261.787	\$28.557.883		\$416.926.557,00
FONDO DE LIQUIDEZ	\$479.098.419							\$495.866.863,29
INVERSIONES EN ENTIDADES SUBSIDIARIAS	\$198.061.850							\$198.061.850,00
OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	\$14.884.902							\$14.884.902,00
CRÉDITOS DE CONSUMO	\$12.628.064.323	\$436.402.602	\$431.278.162	\$423.849.320	\$1.444.584.720	\$1.457.716.667	\$1.307.562.857	\$10.403.762.097,80
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	\$443.971.125	\$441.781.125	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$2.190.000,00
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	\$119.896.540							\$119.896.539,60
DEUDORAS CONTINGENTES	\$6.802.801							\$6.802.801,00
TOTAL POSICIONES ACTIVAS	\$14.423.829.162	\$893.404.401	\$440.716.976	\$427.013.669	\$1.485.339.553	\$1.495.767.596	\$1.317.055.903	\$11.658.391.610,69
DEPÓSITOS DE AHORRO	\$3.017.302.995							\$3.017.302.995,00
DEPÓSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	\$354.734.101	-\$11.343.095	-\$9.946.927	-\$4.066.558	\$17.676.868	-\$44.259.161	\$20.074.423	\$354.734.101,00
DEPÓSITOS DE AHORRO PERMANENTE	\$1.100.887.652	-\$9.977.389	-\$16.918.230	-\$17.636.975	-\$55.773.058	-\$41.095.905	-\$25.785.670	\$1.100.887.652,00
OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS	\$1.635.300.224	\$33.306.507	\$33.306.507	\$33.306.507	\$99.919.520	\$99.919.520	\$99.919.520	\$1.235.622.142,71
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	\$253.176.653	\$110.000.000	\$8.918.536	\$8.918.536	\$-	\$-	\$-	\$125.339.580,88
OTROS PASIVOS	\$120.652.677	\$1.370.775	\$4.513.689	\$-	\$8.349.872	\$454.263	\$1.759.348	\$104.204.730,54
TOTAL POSICIONES PASIVAS	\$6.592.679.910	\$205.642.373	\$48.213.607	\$20.521.510	\$70.173.202	\$15.018.716	\$95.967.621	\$5.938.091.202,14
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	\$5.186.664.007	-\$35.984.777	-\$67.598.621	-\$61.364.292	-\$299.382.147	-\$145.114.813	-\$169.928.568	\$5.186.664.007,00
APORTES SOCIALES MÍNIMOS NO REDUCIBLES	\$272.557.800							\$272.557.800,00
RESERVAS	\$928.311.216							\$928.311.215,85
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	\$514.490.969							\$514.490.968,78
SUPERÁVIT	\$90.131.539							\$90.131.539,00
EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	\$658.022.904	\$-	\$-	\$460.616.033	\$-	\$-	\$-	\$197.406.871,12
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ	\$41.213.900							\$41.213.900,00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$0,04
TOTAL POSICIONES DEL PATRIMONIO	\$7.691.392.334	-\$35.984.777	-\$67.598.621	\$399.251.740	-\$299.382.147	-\$145.114.813	-\$169.928.568	\$7.230.776.301,78
BRECHA DE LIQUIDEZ	\$-	\$723.746.805	\$460.101.990	\$7.240.418	\$1.714.548.498	\$1.625.863.693	\$1.391.016.850	-\$1.510.475.893,23
BRECHA ACUMULADA DE LIQUIDEZ	\$-	\$723.746.805	\$1.183.848.795	\$1.191.089.213	\$2.905.637.712	\$4.531.501.404	\$5.922.518.254	\$4.412.042.360,85
ACTIVOS LÍQUIDOS NETOS	\$962.119.111	\$-	\$6.274.465	\$-	\$31.261.787	\$28.557.883	\$-	\$912.793.420,29

- La brecha de liquidez proyectada para el primer trimestre de 2022 partiendo con saldos a diciembre del 2021 es positiva con \$1.191.089.213, lo que indica que FEIP tiene como atender la demanda de retiros de ahorros sin poner en riesgo la operación de la entidad. A este indicador se le hace seguimiento mensual y se calcula y reporta trimestralmente a la



Supersolidaria.

- El fondo de liquidez está constituido con un 107% del mínimo legal requerido por lo que no se ve necesario ajustarlo en el próximo mes ya que se encuentra adecuadamente establecido conforme a la normatividad vigente sin que se haya históricamente presentado utilización de este para atender retiros masivos o inesperados de depósitos.

En conclusión, el comité de administración del riesgo de FEIP puede dar un parte de tranquilidad en cuanto a la gestión de los diferentes riesgos y sistemas implementados para su administración como lo muestran los indicadores que se han calculado de acuerdo con los parámetros emitidos por la Supersolidaria.

RODRIGO RIVERA M.

Presidente Comité del SIAR
(original firmado)

NATHALIA ARENAS R.

Analista de Riesgos
(original firmado)



COMPROMETIDOS CON EL PROGRESO
Y BIENESTAR DE NUESTRA GENTE